

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE BURGUILLOS**

*Código de referencia* : ES.06142.AMVB/1.1.01//6.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1933 / 1938

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 108 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

La Minerva Extremeña

Libro de Actas  
de Sesiones  
del Ayuntamiento

Pleno - 1934

1934 - 1935

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPUBLICA, 14

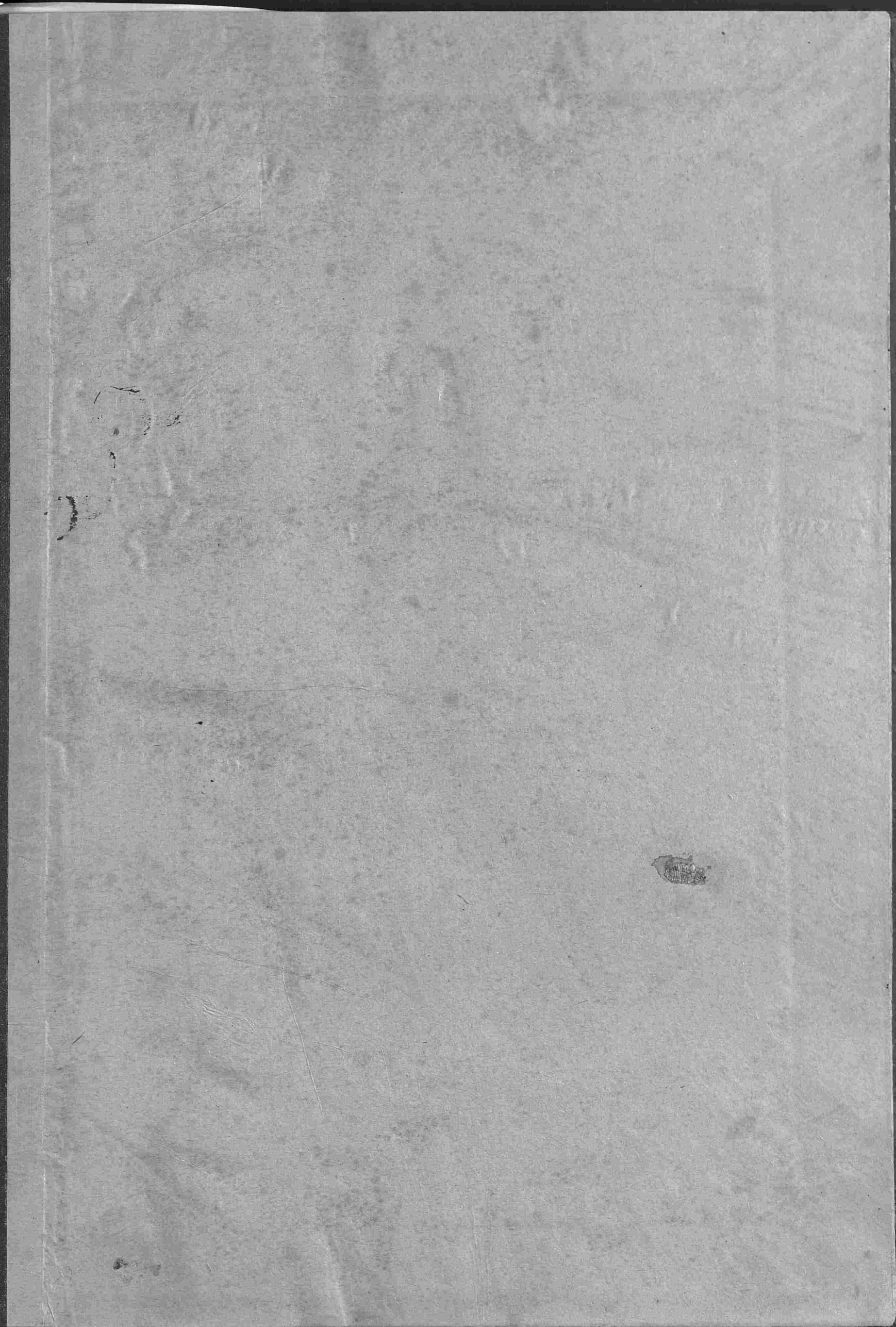
BADAJOS

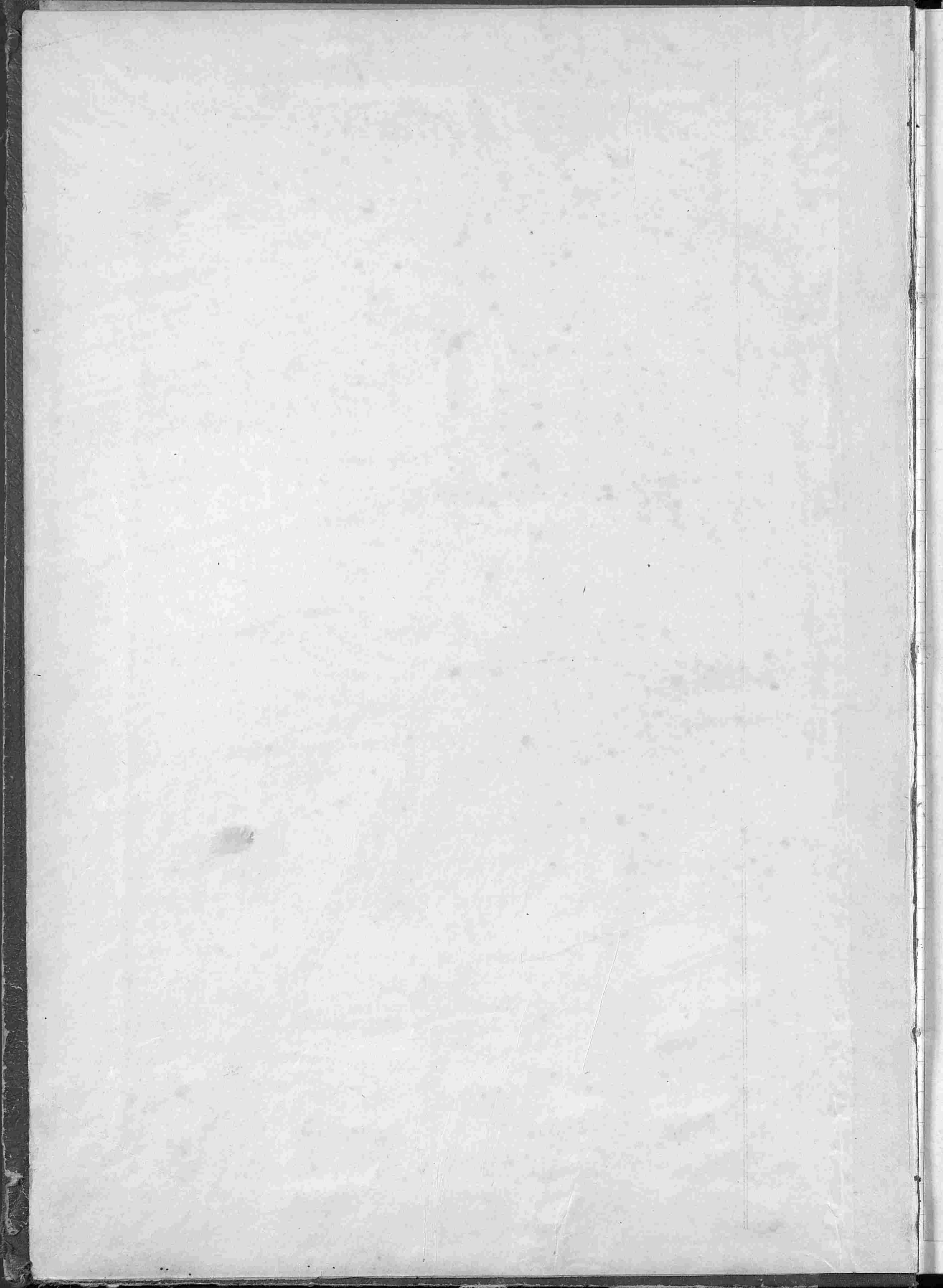
1933 al 38

IMPRESA • PAPELERIA

MOBILIARIOS • IMPRESAS







Provincia de Badajoz Partido de General Sierra  
Término municipal de Valverde Burguillos

AÑO 1933

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Pleno del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Grupo I, rúm. 65 A

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a su gestión adm<sup>tra</sup>, comenzado en este día \_\_\_\_\_

Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Burguillos a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres

V. B.  
Alcalde  
Leandro Targa



LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISION DE FERIA PARA LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN LA CIUDAD DE MEXICO

EN EL AÑO DE 1911

El presente libro contiene el acta de cada una de las sesiones de la Comision de Feria para los Estados Unidos Mexicanos, celebradas en la Ciudad de Mexico, durante el año de 1911.

El presente libro contiene el acta de cada una de las sesiones de la Comision de Feria para los Estados Unidos Mexicanos, celebradas en la Ciudad de Mexico, durante el año de 1911.





Ordinaria del 20 de Octubre 1953.

- Alcalde  
 D. Lorenzo Vargas Melero  
 Concejales  
 • Manuel Carreras  
 • Ruperto Mendez  
 • Justo Labrador  
 • Modesto Ballejo  
 • José Antonio Cruz  
 • Sagario Martín  
 Int.  
 Francisco Pisco Albuja

En la villa de Salvor de de Burguillos a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los D<sup>os</sup> Concejales acordados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas Melero para celebrar Sesión

publica ordinaria, el Sr. Presidente siendo la hora señalada ordeno el comienzo de ella.

Por el Sr. Levetario se dio lectura de autos anteriores que fue aprobados.

Esto seguido dio lectura de la correspondencia recibida y de los B.O. y revistas de carácter administrativo publicadas, dando la última Sesión acordando dar el más exacto cumplimiento a los servicios.

Seguidamente el Sr. P<sup>te</sup> participo a sus compañeros la necesidad que tiene la Corporación de resolver sobre el objeto de la convocatoria.

La Corporación por unanimidad considero aquellas manifestaciones en todo su alcance y al aprobar la renuncia que del cargo de Levetario accidental tiene D. José Martínez Pizarro, nombran con el carácter de Intarino a D. Francisco Pisco Albuja vecino de Lafra, presunte. Con este fin quien prohibida el haber de tres mil pesetas anuales y los arrendamientos que ampara este cargo por los dif<sup>os</sup> servicios que en



su calidad de Letatario habria de desem-  
penar.

Que se le provea de la correspondiente  
credencial y que desde esta fecha comien-  
ce su actuacion de Letatario de la Corpora-  
cion que por virtud en el deposita su  
confianza y por ello entienda habria  
de ser eficiente la Adm<sup>n</sup> del Ayunt<sup>o</sup>  
y el desarrollo de los servicios que por  
virtud de la Ley estan encomendados.

Seguidamente a propuesta del  
Dr. Letatario se hace la designacion  
de Auxiliar Temporario de la Letatania  
en el que hasta la fecha habia desem-  
penado la plaza de Letatario con caracte-  
r accidental J. Jose Martinez Lizaso quien  
percibiria por aquel concepto la asigna-  
cion de mil quinientas pesetas anuales.

El Sr. Alcalde da cuenta de  
la urgencia con que se debe hacer  
trabajo al obrero de esta villa que  
por la angustiosa situacion en que se  
encuentra por falta de aquel factor  
principal debe ser aliviado y debe  
haver gastos mas unos de los propietarios  
a aquel fin.

La Corporacion Municipal acuerda aceptar  
aquella proposicion que de forma alguna  
como reparto obrero obligatorio.

A su vez designa al Sr. Alcalde para  
que en representacion de este Ayuntamiento  
levantar gastos deba hacer para que  
sea una realidad el proyecto de con-  
struccion del camino que nos conduce a Sta.  
Caya incluido en el Plan general de  
Caminos aprobado por la Junta Tri-  
putacion provincial; y a este objeto realice



suscribe D. Fernando Polo Lopez, Maes-  
tro Abacial de esta villa, por el que  
solicita el aumento de la diferencia  
-veintinueve pesetas- que en más satisface  
por aquellos respectos de la gratificación  
que por aquel concepto percibe.

Dice, que habiendo sido presentada  
doy mismo y por ello no puede venir  
informada como fueron sus deseos se  
somete a la deliberación del Ayunta-  
miento con el ruego de que si lo ve  
de justicia atienda esta petición.

El Sr. Secretario <sup>Int<sup>to</sup></sup> en su comen-  
sencia dice, que el informe a que se  
somete aquella instancia ha de ser  
favorable, por cuanto a más de estar  
averiguado suficientemente aquel derecho  
que le anida como digno Maestro Aba-  
cial, con anterioridad el mismo  
Ayuntamiento, en previsión de esta con-  
tingencia ya lo tenía reconocido en el  
último Presupuesto; por lo que procede  
dar la favorable resolución de esta instan-  
cia sin otros trámites a que pudiera som-  
tarse: y que este acuerdo debe tomarse  
al momento con carácter retroactivo desde 1.<sup>o</sup> de  
Octubre toda vez que el aumento este se  
lo hace por trimestres.

En su virtud el Ayuntamiento por una  
unanimidad acuerda comidar al Sr. Don  
Fernando Polo Lopez, Maestro Abacial con yovi-  
nio en esta villa la diferencia de veintinueve  
pesetas que solicita en más para una -habitación,  
y que al prorrateo correspondiente las difere-  
ntes con el carácter retroactivo de primero  
del actual que propuso el Sr. Secretario <sup>Int<sup>to</sup></sup>.  
y no habiendo más asuntos de que



Tratar el Sr. Pte durante la Sesión que forman  
todos los concurrentes de que es el Sr. Cort.  
Lorenzo Vargas Ruperto Mendo Modesto Bellido

Luis Gabrador Secretario Cruz Eugenio Martin

Manuel Najarro

Ordinaria del 29 de Octubre de 1933

Hiligencia: Para acreditar que no habiéndose  
cumplido número suficiente de Concejales a cargo  
de la reunión para la que el Sr. Alcalde ordena  
su citación en 2º convocatoria a las veinte horas de  
mañana.

Valverde de Burguillos 29 de Octubre de 1933  
1º B: El Alcalde El Cort.  
Lorenzo Vargas

Ordinaria del 30 de Octubre de 1933  
en 2º convocatoria

Alcalde

J. Lorenzo Vargas Madero  
Concejales

- Ruperto Mendo
- Modesto Bellido
- Manuel Najarro
- Eugenio Martin
- Luis Antonio Cruz
- Luis Gabrador

Secretario

• Francisco Rivas Albuja

En la villa de Val  
verde de Burguillos a trini  
ta de Octubre de mil no  
veintotres y tres bajo  
la p<sup>ua</sup> del Sr. Alcalde Don  
Lorenzo Vargas Madero  
se celebró la Sesión p<sup>ca</sup> or  
dinaria en 2º convocatoria  
con asistencia de los Presen  
tados al margen Concejales  
de este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario sobrevino la Lesion de  
lectura de las disposiciones últimamente  
publicadas y acuerdan de a ellas el mayor  
cuidado correspondiente.

Despues seguidos el Sr. Alcalde da lectura  
de una instancia que suscribe D<sup>o</sup> Lote-  
dad Pizarro mormo en solicitud de que  
le sean numerados los derechos que al dis-  
frente de permisos firmados en su calidad de  
viuda del que fue Secretario de esta Cor-  
poracion D. Luis Martin Casie, que se  
quita para si y su representante de sus  
hijos D. Jose, D. Elias, D. Guiso, D. Maria  
y D. Soledad.

La Corporacion Mpsal acuerda que  
pasa a informe de la Comision de Gober-  
nacion y Hacienda que trataran de emi-  
tirla en la brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la Lesion que autori-  
zan los Sres. concurrentes de que yo el Se-  
cretario Certifico.

Coronado Vargas

Modesto Deltido

Ruperto Mender

Eugenio Martin

Bonifacio Ceru

Juan de la Cruz

Manuel Navarro

*[Large signature]*



Acta de la Sesión de la Secretaría del 5 de Noviembre

- J. Lorenzo Vazquez mulero
- Comisary
- J. Luis Martin
- Lobri Antonio de la Cruz
- Ruiz Manuel
- Luis Labrador
- Manuel Pizarro
- Modesto Bellido
- Secretario
- Fernando Pizarro Albuja

En la villa de Valverde de Burquillos a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vazquez mulero se reunieron en el Salo de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Comisarys relacionados al margen al objeto de celebrar una p<sup>ta</sup> ordinaria previa

ante convocada para este dia.

Abierta la Sesion el Sr. Secretario da lectura del acta de la anterior que fue aprobada y animada de los B. G. ult<sup>ta</sup> reunidos, quedando enterados los concurrentes.

El Sr. Alcalde dice que el objeto de la convocatoria no era otro que dar lectura del informe que conjuntamente en el expediente incoado por el Ayuntamiento en virtud del escrito que ante esta Corporacion presentara S<sup>ta</sup> D<sup>ta</sup> Soledad Pizarro Moreno, viuda de J. Luis Martin Caspi, Secretario; por si y en representacion de sus hijos J. Jose J. Diaz S<sup>ta</sup> D<sup>ta</sup> Luisa, S<sup>ta</sup> D<sup>ta</sup> Maria y S<sup>ta</sup> D<sup>ta</sup> Soledad con empuje de las Comisiones de Gobierno y Fomento.

Reflexion aquellas su actuacion en su D<sup>ta</sup> mision estudio de los antecedentes que obran en esta Secretaria respecto de los derechos cuando por J. Luis Martin Caspi para si y sus sucesores en el desempeño del cargo de Secretario de la Corporacion m<sup>pa</sup>l de esta villa.

Siun que examinados los preceptos legales que tienen a su favor aquel derecho

de ellos artículos 47 del B<sup>to</sup> de Juritarios  
de 23 de Agosto de 1924 y la B.O.C. de 6  
de Abril de 1925 acerca la asistencia  
de aquel derecho respecto de los intervinientes  
J<sup>o</sup>: Soledad Pisarro Moreno, e hijos menores  
D. Elias Martinez Pisarro, J<sup>o</sup>: Luisa, J<sup>o</sup>: Maria  
y J<sup>o</sup>: Soledad.

Aprobacion unanimes que la comitividad a  
considerar en concepto de parricio debe supe-  
ditarse a la minima que fijan para  
este caso aquellas disposiciones, y que el  
parricio de ella se reconocera mientras  
subsistan en ellos las circunstancias exigi-  
bles desde el dia inmediatamente siguiente  
al en que ocurrio el fallecimiento del cau-  
sante.

El Ayuntamiento Pleno por unanimi-  
dad acordada en virtud del informe emi-  
tido por las Comisiones de Gobernacion  
y Hacienda de esta Corporacion Mun-  
cipal, acuerda a lo solicitado por J<sup>o</sup>: So-  
ledad Pisarro Moreno por si y en represen-  
tacion de sus hijos menores J. Elias, J<sup>o</sup>:  
Luisa, J<sup>o</sup>: Maria, y J<sup>o</sup>: Soledad Marti-  
nez Pisarro.

La Pension anual de mil pesetas  
que se fija habra de consignarse por  
sufragio en el Presupuesto Municipal  
y se habilitara para los creditos de este  
ejercicio las consignaciones que cubran  
las doscientas ochenta pesetas con im-  
venta y siete centimos que en cargo a  
el trabajo de parricio.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levanta  
la Sesion que autorizan los D<sup>os</sup> Con-  
cejales concurrentes de que yo el Leve



Secretario Certificado.

Lorenzo Vargas

Mmanuel e Najarro

Eugenio Martin

Don Antonio Cruz

Modesto Bellido

Justo Labrador

Ruperto Mendez

Sesión ordinaria del día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde

D. Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

D. Mmanuel Najarro.

„ José Antonio Cruz.

„ Justo Labrador.

„ Eugenio Martin

„ Ruperto Mendez

„ Modesto Bellido.

Secretario

„ Francisco Risco Albiñar.

En la villa de Valverde de Buquillos, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos los Señores Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Lorenzo Vargas Mulero, Alcalde P.º del Ayuntamiento, celebraron la sesión ordinaria que para este día se fijó.

Leída el acta del anterior de orden de la Presidencia fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales últimamente recibidos se acuerda concederle el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión que autorizan los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Lorenzo Vargas

Eugenio Martin

Modesto Bellido

Ruperto Mendez

Justo Labrador

Mmanuel e Najarro

Secretario



Sesión ordinaria del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres -

Diligencia: Se hace constar por ella que a esta sesión no han concurrido los Señores Concejales que como mayoría de este Ayuntamiento fija la Ley: Habiendo acordado el Señor Alcalde hacer la citación en segunda convocatoria para mañana día veinte, a las veinte horas.

Valverde de Burguillos, diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

M. P.  
El Alcalde  
Sorenzo Vargas

El Secretario.  
J. P. R.

Sesión ordinaria del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, en segunda convocatoria.

- Alcalde.
- Don Lorenzo Vargas Mulero.
- Concejales.
- Don Modesto Bellido.
- " José Antonio Cruz.
- " Ruperto Méndez.
- " Justo Labrador.
- " Agoncillo Vajardo.
- " Eugenio Martín
- Secretario
- " Francisco Risco Albujar.

En la villa de Valverde de Burguillos, a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Vargas Mulero, se reunieron los Señores Concejales al margen relacionados, para celebrar sesión ordinaria que en segunda convocatoria estaba para celebrarse.

Da comienzo la sesión de orden de la Presidencia y el Señor Secretario da lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Igualmente dió lectura de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la Provincia para la que se acordó el más exacto cumplimiento.

El Señor Secretario - Interventor da lectura así mismo del informe que emite respecto de las transferencias de crédito que para satisfacer



las obligaciones que anteriormente habian contraido la Corporacion municipal, que desde luego ha de satisfacerlas con cargo de este presupuesto, propone hacer.

El Ayuntamiento plene en su consecuencia, por unanimidad, acuerda aprobar las que se comprenden en la relacion que el Senor Secretario-Interventor presenta y por la cuantia que se liquida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Senor Presidente levanto la sesion, que firman los Senores Concejales, de todo lo que oyo el Secretario, certifico.

Lorenzo Vargas Justo Labrador Modesto Pellico  
Eugenio Martin Manuel Navarro  
Ruperto Mendez  
Jose Antonio Cruz

Ordinaria del dia veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero.

Concejales.

Don Ruperto Mendez.

Jose Ant. Cruz.

Manuel Navarro.

Modesto Pellico.

Justo Labrador.

Eugenio Martin.

Secretario

Francisco Pisco Albizar.

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos bajo la Presidencia del Senor alcalde los Senores Concejales relacionados al margen, celebraron la sesion ordinaria para este dia convocada.

Se da lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hoy mismo el Senor Secretario, da lectura de las disposiciones ultimamente publicadas acordando el mas exacto cumplimiento.

Los Señores Concejales solicitan del Señor Alcalde el informe debido en la actuación que hubiera tenido sobre las detenciones de que fueron objeto los vecinos de esta villa Pascual Miranda Manga, Presidente de la Casa del Pueblo, Manuel González Yaramillo y Aurelio Sández.

Dice el Señor Alcalde que el pasado día doce, sobre las veinte horas con ocasión de haber sido trasladados a cierto servicio de Atalaya, los componentes del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, significados elementos socialistas entre los que se distinguían elementos de Valencia del ventoso y Durquillo del Cerro, promovieron alborotos y desmanes en la vía pública sin posible represión.

Dice que en presencia en la Plaza donde se sitúa la Casa del Pueblo, al solo objeto de hacerles requerimiento amistoso de paz y orden fue causa de que el numeroso grupo hiciera de su autoridad escarnio y de su persona blanco de las pedradas que le dirijieron.

Sin la autorización correspondiente celebraron el acto político según ellos que tenían anunciado y para el que además obtuvieron mi rotunda negativa, por concepción de propaganda a la arbitrariedad y al desorden.

Entre los más significados que puedo observar y de los cuales recibí desacato y atentado mi autoridad figuran aquellos para los que ordené la inmediata detención que he puesto seguidamente en conocimiento del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia y del Señor Juez de Instrucción de este Partido que depurara los hechos.

Y continúa diciendo que en prevención de alteración de orden público solicitó la concentración



de fuerzas que supuso necesaria.

El Ayuntamiento que atentamente escuchó este relato aprobó la conducta del Señor Alcalde y acordó identificarse con él en cuanto tienda a garantizar el orden y la paz pública.

La Presidencia propone satisfacer con cargo al capítulo de imprevisto las obligaciones y pagos de aquel carácter que se relacionan en el pliego del que se da lectura.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla en todos sus extremos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que autorizan los señores Concejales, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Lorenzo Vargas Ruperto Mender

Jose Antonio Carr  
Luis F. Labrador

Eugenio Martin

Modesto Bellido  
Manuel Navarro

Ordinaria del pleno, en tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

Diligencia: Para acreditar que no habiendo conistido número suficiente de Concejales, el Señor Alcalde suspende la sesión convocada para este día y se hace nueva citación para las veinte horas del próximo día cinco.

Valverde de Burguillos a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

N.º B.º  
El Alcalde  
Lorenzo Vargas

El Secretario.

Ordinaria del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en segunda convocatoria.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero  
Concejales.

Don Ruperto Mendez

" Modesto Bellido.

" Manuel Vajarro.

" Eugenio Martín.

" Justo Sabrador

" José Antonio de la Cruz.

Secretario

" Francisco Pisco Albuja

En la villa de Valverde de Burquillos, a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Lorenzo Vargas Mulero, Alcalde, se celebró la sesión que para este día en segunda convocatoria fue anunciada.

Abierta la sesión el Señor Secretario, dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Igualmente se dió lectura de las disposiciones oficiales ultimamente recibidas, acordando se dé el mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta de la solicitud que originara el expediente que se presenta por la que solicita D. Gregorio Chavero Barrera, el traslado de dominio a su nombre de la casa número 34 de la calle Lafra y para la que tramitó el expediente de información posesoria que aprobó este Juzgado municipal por auto de primero de Septiembre del año corriente; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda sea tomada nota bastante para que su anterior poseedor sea baja a los efectos de dominio y contribución de la misma y alta a nombre del recurrente Don Gregorio Chavero Barrera.

Dada cuenta de la solicitud que origina el expediente que se presenta por la que solicita Don Francisco Catalana Calvo, el traslado de dominio a su nombre de la casa número 18 de la calle Lafra y para la que tramitó el expe-



diente de información posesoria que aprobó este Juzgado municipal por auto de treinta de agosto pasado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda sea tomada nota bastante para que su anterior poseedor sea baja a los efectos de dominio y contribución de la misma y alta a nombre del recurrente Don Francisco Calatrava Galvo

Dada cuenta así mismo de la solicitud que origina el expediente que se presenta por la que solicita Don Eutimio Mamajón Chamuel el traslado de dominio a su nombre de la parcela número 10 del parcelo 16 y para la que se tramitó el expediente de información posesoria que aprobó este Juzgado municipal, por auto de 5 de Septiembre el Ayuntamiento por unanimidad acuerda sea tomada nota bastante para que su anterior poseedor sea baja a los efectos de dominio y contribución de la misma y alta a nombre del recurrente.

El Señor Alcalde dice que ha sustraído al conocimiento del pleno, la entrega que de trescientas ochenta y una pesetas, cuarenta céntimos, ha hecho a la Comisión Gestora de la decima que con la premura que exigen las necesidades de los obreros y sus familias, la ha invertido en jornales de reparación del camino de Atalaya, y el camino que conduce a Yerez de los Caballeros.

Añade que ayer ha terminado aquella inversión por falta de numerario y que la Comisión Gestora presentará a su aprobación el correspondiente estado de cuenta.

La Corporación municipal ve con simpatía el interés demostrado por su Presidente en la más rápida solución a este asunto que tiende a conjurar la crisis de trabajo en esta villa.

Da lectura el Señor Secretario de una

carta circular que dirige al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en la que participa que el Excmo Señor Ministro de la Gobernación dice hallarse funcionando una Comisión encargada de recaudar fondos destinados a perpetuar la memoria de Galán y García Hernández, en un monumento que se erigirá en Jena, y excita el celo de esta Corporación para que contribuya en la medida de sus fuerzas a este homenaje de carácter nacional.

El Ayuntamiento acuerda a este homenaje postumo adherirse y hace constar el sentimiento que le ocasiona el no poder contribuir a aquel monumento que se dedica al Capitán Galán y García Hernández.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanta la sesión que autorizan los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico =

Lorenzo Vargas  
Auto Secador

Manuel Najarro  
Eugenio Martín

Modesto Bellido  
Ruperto Mendez

Por el Anterior en

Ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero  
Concejales

Don José Antonio Cona.

" Justo Sabrados.

" Modesto Bellido

" Ruperto Mendez

" Manuel Najarro

En la villa de Valverde de Burguillos a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Lorenzo Vargas



Don Eusebio Martín

Secretario

Don Isidro Albujar

Mulero, celebraron la sesión ordinaria convocada para este día.

Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Igualmente se dió lectura de las disposiciones recibidas para las que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta de una comunicación recibida de la Alcaldía de Fregenal de la Sierra por la que participa la dirección General de Rentas Públicas a la Delegación de Hacienda de esta provincia que el Ministerio de la Gobernación comunicó al de Hacienda que por el Ministerio de Justicia se le ha comunicado que para dar el mas exacto cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo cuarto y veintinueve, de las disposiciones transitorias del Decreto de aquel Ministerio de 17 de Junio último.

Se refiere aquella a la consignación que forzosamente han de acreditar los Ayuntamientos P.<sup>os</sup> respecto de la cantidad que al promateo correspondiente han de satisfacer al médico Torense, y que dorava partes mensualmente han de ingresar en la Delegación de Hacienda de la Provincia.

El Sr. Secretario-Interventor informa a la Corporación que el crédito de ciento ochenta y dos céntimos, que reclama consignar en el P.<sup>o</sup> de mil novecientos treinta y cuatro no es posible incluirla en aquel toda vez que está ya aprobado por la Superioridad sin esta consignación, porque en el curso del P.<sup>o</sup> habemos de encontrar fórmula que tienda a hacer efectiva normalmente aquella cuota que con carácter obligatorio imponen deber pagar.

El Ayuntamiento toma en consideración



aquellas manifestaciones y acuerda que por el Señor Secretario-Interventor cuando halle vigencia aquel Pto se proponga la fórmula que estime conveniente para satisfacer la cantidad reclamada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión, de que yo el Secretario, certifico =

Lorenzo Vargas

Justo Sabrador

Eugenio Martín

Puerto Mendez Manuel Najarro

Justo Antonio

Modesto Bellido

## Ordinaria del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero.

Concejales.

Don Eugenio Martín

" Puerto Mendez.

" Manuel Najarro

" Modesto Bellido.

" Justo Sabrador

" José Antonio Cous

Secretario

" Francisco Pisco Albujar

En la villa de Valverde de Burquillos, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en el Salin de actos de la Casa Consistorial, reunieron los Señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mi el infrascrito Secretario, el acta anterior que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente de la correspondencia habida y Bolines Oficiales recibidos, desde la última reunión, quedando enterados los Señores concurrentes.



No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión firmando el acta con los demás Señores Concejales y con el Secretario, que lo certifica =

Lorenzo Vargas      Eugenio Martín      Modesto Bellido

Justo Labrador

Manuel Navarro      Secretario  
Ruperto Méndez

Extraordinaria del día veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

Don Manuel Navarro

" Eugenio Martín

" Ruperto Méndez

" Modesto Bellido

" Justo Labrador

" José Antonio Cour

Secretario

" Francisco Risco Albujar

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Vargas Mulero, se celebró la sesión pública extraordinaria previamente convocada.

El Señor Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Señor Secretario dió lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidas, que dando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente expone que como ya se decía en la convocatoria, el objeto de la sesión es acordar sobre la solicitud que debe promover esta Corporación dirigida a la Exma. Diputación provincial interesando la rápida construcción del camino vecinal que

de esta villa se dirige a Atalaya, cuya concesión proporcionaría suficiente inversión de brazos obreros que conjurara la gran crisis de trabajo que padece esta villa.

Híase que en anteriores situaciones se habían realizado gestiones ineficaces y que aquellos ayuntamientos habían ofrecido para lograr la preferencia en el plan ordinario el uno y medio por ciento más de la aportación que del total de la obra ha de hacer esta Corporación municipal.

Los Señores Concejales reconocen aquella necesidad y acuerdan ratificar el acuerdo de veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, en que al solicitar la construcción de aquel hacen la oferta de un y medio por ciento más de la aportación que ha de hacer efectiva esta Caja Municipal del total de la obra, autorizando a su vez al Sr. Alcalde para que en representación del ayuntamiento suscriba todos aquellos escritos que tiendan a lograr aquella iniciativa de extremo interés para la villa, y que en ellos refleje nuestro deseo de que se nos conceda además el carácter de constructores.

El Señor Alcalde toma nuevamente uso de la palabra y dice, que igualmente comprendida en el orden del día está la iniciativa de solicitar la reparación conforme especial de los kilómetros números 166 y 167 de la carretera de San Juan de Riberto a Cáceres, que hacen travesía en este pueblo e igualmente expone la necesidad que siente este vecindario de poseer una Oficina telegráfica que concediera el Estado y para la que solo habían de sufragar el haber de que desempeñara aquella oficina.

Algunos Señores Concejales indican la



gran conveniencia que ofrezcan estas ventajas o beneficios que son de posible obtención.

Por unanimidad autorizan nuevamente al Señor Alcalde para que se dirijan en aquel sentido a las Autoridades competentes.

La Presidencia dice que para precipitar este plan de iniciativas tan posibles que ha sugerido y para consecución de la que ha obtenido la mayor y más amplia aprobación que el Ayuntamiento concediera señala la conveniencia de trasladarse a la Capital para aquel fin.

Así se aprueba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Lorenzo Vargas

Eugenio Martín Justo Labrador

Ruperto Menda

Modesto Bellido

Secretario en

Manuel Navarro

Ordinaria del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Diligencia: Para acreditar que en este día no se celebra la sesión ordinaria previamente convocada, por falta de número de Concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque para el día de mañana.

Valverde de Burguillos a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

N.º 13.º

El Alcalde  
Lorenzo Vargas

El Secretario.

Ordinaria del día veinticinco de Diciembre  
de mil novecientos treinta y tres, en 2ª convocatoria

Alcalde  
Don Lorenzo Vargas Mulero.

Concejales  
Don José Antonio de la Cruz.

" Eugenio Martín

" Manuel Najaro

" Ruperto Méndez

" Modesto Bellido.

" Justo Labrador.

" Secretario

" Francisco Risco Albuja

En la villa de Valverde de Burgui-  
llos, a veinticinco de Diciembre  
de mil novecientos treinta y tres,  
reunidos en el Salón de Sesiones de  
estas Casas Consistoriales los se-  
ñores Concejales relacionados al  
margen, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Lorenzo Var-  
gas Mulero, celebraron la sesión  
previamente convocada a efecto  
en segunda citación.

El Sr. Secretario dió lectura del acta  
de la anterior que fué aprobada y de las Gacetas  
y Boletines oficiales ultimamente recibidos.

La Presidencia hace conocer la fecha pró-  
xima en que terminando la gestión del actual  
administrador de arbitrios - pesas y medidas  
- ha de comenzar la recaudación, el Ayunta-  
miento por administración si éste no toma  
acuerdo que pueda resolver sobre contrata-  
ción de aquel servicio.

El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda celebrar subasta de aquel arbitrio  
por la cuantía que figura en pte, cuya su-  
basta habrá de celebrarse con sujeción al  
pliego que confeccione la Alcaldía en el que  
habrá de hacer constar además que  
la fianza se ofrecerá por la cantidad  
de quinientos por ciento del precio de adjudica-  
ción y una garantía personal que á juicio de  
la mesa que se designe sea aceptable.

El Sr. Alcalde propone gratificar al Se-  
ñor Secretario de la Junta del Censo por  
los servicios extraordinarios prestados duran-  
te las últimas elecciones.



Recuerdan por unanimidad concederle cincuenta pesetas. y

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión que autorizan los señores Concejales, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Lorenzo Vargas      Don Antonio Esna  
 Manuel Najarro      Ruperto Mendez  
 Modesto Bellido      Eugenio Martín  
 Justo Labrador

*[Signature]*

Ordinaria del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Muelero

Concejales

" Justo Labrador.

" José Ant<sup>o</sup> de la Cruz.

" Ruperto Mendez.

" Manuel Najarro.

" Eugenio Martín

" Modesto Bellido

Secretario

" Francisco Risco Albujar

ca ordinaria.

En la villa de Valverde de Burquillos, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia de Señor Alcalde de Don Lorenzo Vargas Muelero, celebraron sesión pública

Abre la sesión el Señor Alcalde y ordena al Señor Secretario de lectura el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente dió lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos, de los que quedaron enterados.

La Presidencia dice que el motivo de la convocatoria como ya se ordenó en la notificación es aprobar los pagos que han de ha-

cese en la fecha actual, de los Emp<sup>agos</sup> del Ayuntamiento y otros que obligadamente ha de suprapagar el erario Municipal.

Las relaciones de Pagos leída por el Señor Secretario-Interventor, es aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, que firman los Señores concurrentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

Lorenzo Vargas	Justo Labrado
Hannuel Navarro	Modesto Bellido
Ruperto Mendez	Eugenio Martin
Bonifacio Cruz	

Alcalde	En la villa de Valverde de Burguillos a
Do. Lorenzo Vargas	siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro
Do. Justo Labrado	En el salon de actos de su Casa Consistorial
Do. Jose Ant <sup>o</sup> Cruz	los Señores Concejales expresados al margen,
Do. Ruperto Mendez	se remieron al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada y de su orden es leida por mi el infrascripto Secretario el acta anterior que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta seguidamente de la correspondencia habida y Boletines oficiales recibidos desde la ultima reunion, quedando enterados los Señores concurrentes.
Do. Manuel Najano	Y no habiendo mas asuntos de que poder tratar, la Presidencia levanta la sesion, firmando el acta con los demas Señores Concejales, y conmigo el Secretario, por todo lo
Do. Eugenio Martin	
Do. Modesto Bellido	
Secretario	
Do. Fran <sup>co</sup> Risco albija	



cuál certifico.

Lozano Vargas Ruperto Mendez

Yosé Antonio Cruz

Modesto Bellido Eugenio Martín

Hannuel Najarro

Justo Labrador

*[Signature]*

Ordinaria del pleno en catorce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

" Yosé Antonio de la Cruz.

" Hannuel Najarro.

" Justo Labrador

" Ruperto Mendez

" Modesto Bellido

" Eugenio Martín

En la villa de Valverde de Burquillos, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Vargas Mulero,

celebraron la sesión plenamente convocada para este día.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Señor Secretario da lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. mismo da lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos quedando enterados los concurrentes.

La Presidencia expone de acuerdo con el orden del día, que esta villa padece permanentemente una epidemia de origen hídrico que ocasiona inminente la posesión de un solo pilar o fuente pública para toda la villa y respecto de este mismo la conducción se hace sin las seguridades higiénicas que pudiera ofrecer una tubería impermeable que no percibiera las constantes filtraciones.



nes que la actual.

Tras largo cambio de impresiones y lectura de las disposiciones que amparan la petición que de subsidio pueden hacer a la Dirección General de Sanidad la Corporación Municipal, acuerdan autorizar a su Presidente para que ordene la confección del proyecto de obras que estime necesarias de cuyo total Presupuesto solicitara la subvención que pueda conceder aquella Superioridad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la Sesión que firman conmigo los Sres concurrentes, de lo que yo el Secretario, certifico =  
Lorenzo Vargas Eugenio Martín Justo Labrador

Prosecretario Modesto Bellido  
Ruperto Mendez Manuel Navarro

Alcalde	En la villa de Valverde de Bur-
Do Don Lorenzo Vargas Mulero	quillos, a veintinueve de Enero de
" Concejales	mil novecientos treinta y tres.
" " Justo Labrador	En el Salon de actos de su Casa
" " Manuel Navarro.	Consistorial, reunieronse los señores
" " Ruperto Mendez.	Concejales expresados, al man-
" " José Ant <sup>o</sup> Cruz.	gan, al objeto de celebrar sesión ordina-
" " Eugenio Martín	ria y pública de primera convocato-
" " Modesto Bellido	ria, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
Secretario	de, por quien se declara abierto el ac-
" Francisco Risco Albujar	to a la hora previamente señalada,
	y de su orden es leida por mi, el infrascripto
	Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin
	enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamen-
	te, de la correspondencia habida y Boletines
	oficiales recibidos desde la última reunión, que
	dando enterados los Señores concurrentes.



No habiendo otros asuntos de que poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo el Secretario, que lo certifica -

Lorenzo Varga      Ruperto Mendez      Eugenio Martín  
Justo Labrador      Modesto Bellido  
José Antonio Cruz  
Manuel Navarro

**Alcalde**  
D. Lorenzo Varga, mulero  
**Concejales**  
Manuel Navarro.  
Modesto Bellido  
Eugenio Martín  
Justo Labrador  
Ruperto Mendez  
José Antonio Cruz.

En Valverde de Burguillos, a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres. En el Salón de actos de mi casa Consistorial, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada y de su orden y leída por mí, el infrascripto Secretario, el acta anterior que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines oficiales desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

No habiendo otros asuntos de que poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo el Secretario, que lo certifica.

Lorenzo Varga      Ruperto Mendez  
Eugenio Martín  
Manuel Navarro  
José Antonio Cruz  
Modesto Bellido  
Justo Labrador

J. Cruz

Alcalde  
 Don Lorenzo Vargas Mulero  
 Concejales  
 " Don José Cruz de la Cruz.  
 " Eugenio Martín  
 " Manuel Najarro  
 " Ruperto Méndez  
 " Modesto Bellido  
 " Justo Labrador.  
 Secretario  
 " Francisco Pisco Albuja

En la villa de Valverde de Burguillo a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

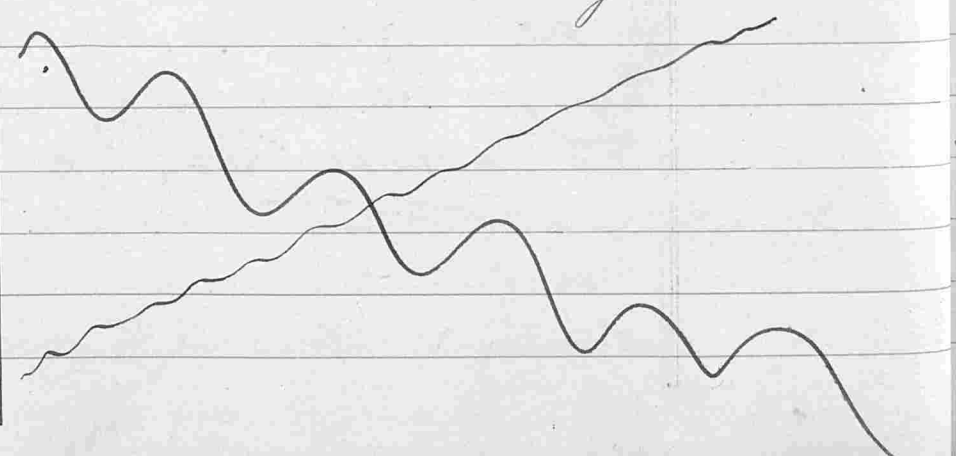
En el salón de actos de su Casa Consistorial, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada y de su orden es leída por mí el infrascripto Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando enterados los Señores concurrentes.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás Señores Concejales y conmigo el Secretario, que lo certifica =

Lorenzo Vargas      Eugenio Martín      Modesto Bellido  
 Ruperto Méndez      Justo Labrador  
 Manuel Najarro

Extraordinaria del pleno de nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

Alcalde  
 Don Lorenzo Vargas Mulero  
 Concejales  
 " Justo Labrador  
 " Manuel Najarro  
 " Eugenio Martín





Don José Antonio de la Cruz

Don Modesto Bellido

Don Roberto Mendez

En la villa de Valverde de Burquillo, á nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde celebraron la sesión pública extraordinaria que previamente estaba convocada.

Se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada, y de las Gacetas y Boletines Oficiales últimamente recibidos de los que quedaron enterados.

La presidencia de acuerdo con el orden del día expone la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de sustituir al actual agente de Negocios que en la Capital nos representa Don Antonio Sierra y propone el nombramiento del que á juicio de la Corporación pueda hacer aquellas gestiones que le puedan ser encomendadas.

Abunda sobre la facultad omnimoda del Ayuntamiento para hacer la designación de estos representantes y fija muy particularmente su fundamento en lo que ofrece los artículos mil setecientos nueve y siguientes del Código civil.

La Corporación aprobando la propuesta del Sr. Alcalde acuerda revocar el contrato de mandato existente entre Don Antonio Sierra Saiz, como mandatario y este Ayuntamiento como mandante y en su virtud retirarle los poderes por esta Corporación Municipal le tenían otorgados para la realización de sus funciones de agente mandatario en la Capital en consecuencia de lo que suspenderá toda gestión relacionada con asuntos que afecten á este Ayuntamiento, procediendo en su mismo á la liquidación que puede rendir á esta Entidad directamente ó al Señor agente que resulte nombrado.

Acto seguido y por unanimidad de los con-

corrientes se acordó:

Primero. Otorgar amplios poderes y facultades cuantas en derecho correspondan y nombrarle representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia a Don Fernando Babanal Guerrero Agente de negocios matriculado, facultándole para que a su vez pueda practicar en nombre y por cuenta de esta Corporación Municipal todas cuantas gestiones fueren necesarias en cualquier clase de asuntos relacionados con este municipio en los distintos centros de caracter oficial o de particulares referentes a percibos de cantidades que por los mismos le fueren debidas por intereses de inscripciones, títulos de la deuda, recargos sobre contribuciones directas e impuestos etc. etc; pudiendo asimismo firmar los libramientos y demás documentos relacionados con los fines indicados.

Segundo. Que se remunerare a dicho Sr. Agente representante por los servicios encomendados con la asignación que para pago de tal concepto se incluta en el Presupuesto ordinario y

Tercero. Que se remita copia certificada de lo acordado al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y asimismo al interesado para que le sea bastantado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, de todo lo que yo el Secretario, certifico =

Lozano Vargas Justo Lapso de Eugenio Martín

Puyerto Mendocino Modesto Bellido

Borochutorio Cruz

Manuel Nazare

Ordinaria del día once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Aldede

Don Fernando Vargas Mulero  
Concejales

" Eugenio Martín

" Ruperto Mendez

" Mamey Bajano.

" Modesto Vellido.

" Justo Labrador.

" José Ant. de la Cruz

Secretario

" Francisco Risco Albujar.

En la villa de Valverde de Burguillos, a once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde celebraron la sesión pública ordinaria previamente convocada. El Sr. Secretario abrió la sesión dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada en su contenido ratificando de esta forma el acuerdo de destitución que tomaran respecto de Don Antonio Sierra Saiz y del nombramiento que hicieron en el Sr. Don Fernando Rabanal.

Acto seguido da lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos.

La presidencia expone su criterio de hacer el nombramiento del Recaudador del Reparto de Utilidades de este Municipio y que por cierto habría de recaer en cualquier vecino que ofrezca la mayores garantías de gestión.

A este extremo propone confeccionar el pliego de condiciones a que habrá de sujetarse el nombramiento de aquel e indica la conveniencia de hacer aquella designación a la mayor brevedad, dado lo avanzado de la fecha en que ya debiera estar al cobro el primer trimestre del corriente año =

Los Señores Concejales hacen objeciones estimables que se reflejan en el pliego de condiciones y acuerdan publicar esta resolución durante ocho días, durante los cuales todos aquellos que renuncen aquellas condiciones pueden optar al concurso que se anuncia.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de que yo el Secretario, certifico =

Lorenzo Vargas

Jose Antonio Esth

Modesto Bellido

Ruperto Mendez

Eugenio Martin

Mamuel Navarro

Justo Labrador

Ordinaria del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

" Mamuel Navarro

" Jose Ant. de la Cruz.

" Justo Labrador.

" Modesto Bellido.

" Eugenio Martin

" Ruperto Mendez

Secretario

" Fran<sup>co</sup> Risco Albujar.

En la villa de Valverde de Berquinillos, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Secretaria municipal los Señores relacionados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Vargas Mulero, se celebró la sesion pública ordinaria previamente convocada.

El Señor Secretario de orden del Señor alcalde da lectura del acta de la anterior que fué aprobada; e igualmente dió lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos quedando enterados, los concurrentes.

El Señor Secretario Interrentor con la ammisión del Señor alcalde dice a los Señores concurrentes que es de grave responsabilidad para todos el que la Caja Municipal se encuentre en la casa particular del Depositario.

Hace elogios de aquel Sr. y expone su creencia de que en aquella posesion el Ayuntamiento le ofrece suma garantia.



Y señala el deber en que se encuentran de tomar un acuerdo que formalice respecto del Depositario y del Ayuntamiento aquella situación haciendo conocer á su vez que sería conveniente la continuación de aquella en la casa particular donde se encuentra si se tiene en cuenta que ni la Caja ofrece seguridad ni en la Secretaría había de encontrarla por falta material de espacio y de condiciones si bien el estado precario de los Fondos, tampoco permite adquirir la que ofreciese mayores garantías.

La Corporación Municipal en su consecuencia acuerda que continúe en la casa particular del Depositario Don Ruperto Mendez, la Caja Municipal de Fondos Municipales y hace constar para satisfacción del interesado la confianza que á todos les merece esta resolución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la Sesión, de que yo el Secretario, certifico =

Lores Varga Ruperto Mendez Secretario

Justo Labrador

Manuel Navarro

Eugenio Martín

Modesto Bellido

Ordinaria del día veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Millero

Concejales

« Eugenio Martín.

« Ruperto Mendez

« Justo Labrador.

« Modesto Bellido

« José Antº de la Cruz.

En la villa de Salverde de Burquillos á veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia del Señor alcalde celebraron la



Concejales  
Don Manuel Majano  
Secretario

" Francisco Pijo Albuja

sesión pública ordinaria previamente convocada.

El Sr. Secretario da lectura del acta de la anterior que fue aprobada y de los

Boletines oficiales ultimamente recibidos.

Asimismo da lectura de la única instancia presentada en solicitud del nombramiento del cargo de Recaudador del Reparto de utilidades, que por cierto ha producido Don Francisco Francisco Bellido, quien ajustándose al pliego de condiciones además de ofrecer la garantía que merezca con sus bienes avala su gestión el también vecino de esta villa Don Florencio Martínez Gallego.

El Ayuntamiento Pleno en su consecuencia acuerda hacer la designación de aquel cargo de Recaudador del Reparto de utilidades de esta villa en Don Francisco Francisco Bellido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión que autorizan los Señores Concejales asistentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico =

Lorenzo Vargas Borluciano Cruz

Modesto Bellido

Puerto Ande

Eugenio Martín

Justo Labrador Manuel Navarro

Ordinaria del día veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro =

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

" Modesto Bellido

" Manuel Majano

" José Ant<sup>o</sup> de la Cruz

En la villa de Valverde de Burguinos, a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

En el salón de actos de n<sup>o</sup> 6 de Consistorial, reunieron los Señores Concejales expresados al ma



mente, de la correspondencia habida y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, que dan enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica -

Lozano Vargas      Eugenio Martín  
Justo Sabador      Borja Antonio Cruz  
Manuel Nájara  
Ruperto Méndez      Modesto Bellido  
J. Jaramilla  
S. J. J. J.

Ordinaria del día once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde      En Valverde de Burguillos  
Don Lorenzo Varga Mulero.      a once de marzo de mil nove-

cientos treinta y cuatro.  
Concejales      En el Salón de actos de  
"      Ruperto Méndez      su casa Consistorial, reunieron  
"      José Ant. de la Cruz.      los señores Concejales expresa-  
"      Manuel Nájara      dos al margen, al objeto de ce-  
"      Modesto Bellido      lebrar sesión ordinaria y pú-  
"      Eugenio Martín      blica de primera convocatoria,  
"      Justo Sabador

bajo la Presidencia del Señor alcalde por quien se declara abierto el acto, a la hora previamente señalada, y de su orden es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y con



migo, el Secretario que lo certifica.

Lorenzo Vargas

Ruperto Mendez Justo Labrador

Modesto Bellido

Eugenio Martín José Antonio Cruz

S. Jaramilla

Manuel Najaro

Set. Moral

Ordinaria del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero.

Concejales.

" Modesto Bellido.

" Justo Labrador.

" Ruperto Mendez

" Eugenio Martín

" José Antonio Cruz.

" Manuel Najaro

En la villa de Valverde de Burquillos

el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los

Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero, se celebró la sesión pública ordinaria convocada para este día.

El Señor Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada

y de los Boletines oficiales y Gacetas últimamente recibidos.

El Señor Presidente anuncia a la Corporación la proximidad de la fecha en que se celebra la festividad del Patron del pueblo, y propone como en años anteriores celebrar aquella sin representación Corporativa respecto de las funciones religiosas en honor a San Benito se celebran.

La Corporación Municipal después de haber breves observaciones acuerda invitar a las Autoridades y fuerzas vivas para que en aquella fecha asistan a la recepción que habrá de tener lugar y cuyos gastos serán abonados con cargo al capítulo de imprevisto.

Seguidamente con gran satisfacción da cuenta de la aprobación que al proyecto de reparación confirmó especial de los kilómetros ciento

sesenta y seis y ciento sesenta y siete de la ca-  
tera de San Juan del Puerto a Caceres que ha  
travesia en este pueblo, ha concedido el Minis-  
terio de obras publicas.

Refleja el interes que para conseguir esta me-  
jora se ha tomado Don Diego Hidalgo, actual  
ministro de la Guerra.

La Corporacion despues de reconocer el  
bien general que ha de producir esta mejora  
acuerda por unanimidad enviarle gracias  
por conducto del Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se levanta la sesion que firman los Senores  
concurrentes y conmigo el Secretario que  
lo certifica.

Lorenzo Vargas

Yosé Antonio Cruz

Ruperto Mendez

Manuel Najarro

Modesto Bellido

Eugenio Martin

J. Jaramilla

Justo Labrador

Gete Duarte

Ordinaria del dia veinticinco de Marzo  
de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde

Don Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

Manuel Najarro

Eugenio Martin

Justo Labrador

Yosé Antonio Cruz

Ruperto Mendez

Modesto Bellido

En Valverde de Burquillof a

veinticinco de Marzo de mil nove-

cientos treinta y cuatro, reunidos

los Senores Concejales expresados

al margen, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Lorenzo Var-

gas Mulero, se celebró la sesion pu-

blica ordinaria convocada para

este dia.

Se da lectura de orden del Sr. Alcalde del  
acta de la sesion anterior que fue aprobada,



Las Gacetas y Boletines oficiales ultimamente recibidos.  
El Ayuntamiento de acuerdo con el orden del día  
aprueba la distribución de fondos que de presupuesto  
se hace en el primer trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion firmando el acta todos los  
señores concurrentes y conungo el Secretario  
que lo certifica.

Lorenzo Vargas Modesto Bellido

José Antonio Cruz Eugenio Martín

Manuel Chaparro Ruperto Mendez

S. Jaramilla

Ordinaria del dia 5 de Abril  
de 1934.

- J. Lorenzo Vargas Muleres Concejal
- J. José Antonio Cruz
- Eugenio Martín
- Manuel Chaparro
- Ruperto Mendez
- Modesto Bellido

En el ayuntamiento de Burquillo  
a primeros de Abril de mil  
novecientos treinta y cuatro,  
reunidos los D<sup>os</sup> Concejales  
relacionados al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
de J. Lorenzo Vargas Muleres  
se celebró la Sesion publica  
ordinaria convocada previa-  
mente para este dia.

De orden de la presidencia dio el Sr.  
Secretario lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Iguualmente se dio lectura de las dis-  
posiciones ultimamente recibidas acordan-  
do se de a ellas el mas exacto cum-  
plimiento.

Se dio cuenta por íntegra la  
toma del expediente de profugo instruído  
al moso Paulino Mesquedo Bernalto,  
hijo de Angel y de Agripino num  
ro 17 del alistamiento para el recrui-  
plazo del año 1934, que estado por  
edictos, no compareció por sí ni por  
medio de representante al acto de la  
clasificación y declaración de soldado,  
ni tampoco alegó causa justa que le  
lo impidiera. (Vistos sus resultados  
y diligencias; visto lo expuesto por parte  
del vecino designado como defensor, por  
la del padre del moso n.º 16 del alis-  
tamiento y el dictamen del Dr. Comisario  
enargado; el Ayuntamiento acordó: Que  
debe declarar y declara profugo, para  
todos los efectos legales al mencionado  
moso Paulino Mesquedo Bernalto, hijo de  
Angel y de Agripino, condenándole al  
pago de los gastos que ocasionó su cap-  
tura y conducción, según dictamina  
el artículo 195 del Reglamento para  
la aplicación de la Ley de Reclutamiento.  
Toda cuenta de la solicitud  
que originara el expediente que se pre-  
senta por la que solicita D. Paulino  
Silva Edmundo el traslado de domi-  
nio a su nombre de la casa n.º 3  
de la calle del Pilar de esta villa y  
para la que se tramita el expediente  
de información posesoria que aprobó  
este Juegado Municipal por auto de  
9 de Marzo y al Ayuntamiento por  
unanimidad acordado sea tomada  
esta bastante para que su anterior  
poseedor sea baya a los efectos de de-

L

L

"

"

"

"

"

"



manera y contribucion de la misma y  
 alta al nombre del recurrente D. Pau-  
 lino Pizarra Chamorro.

La Presidencia ordena al Sr. Secre-  
 tario da lectura de las cuentas justi-  
 ficativas de la inversion de cuatro  
 cientos veintinueve pesetas setenta y  
 tres centimos a que ascendio la por-  
 tionacion que en concepto de deudas  
 sobre las Contribuciones del Estado  
 se liquido a este Ayuntamiento por  
 el primer trimestre del año actual  
 y veias) el cuarto trimestre del año  
 (proximo pasado, y veias cuentas rinde  
 la Comision Gestora de la diuina.

El Ayuntamiento Pleno por una-  
 nimidad (despues de examinadas dete-  
 nidamente, acuerda concederle su  
 aprobacion, y que se una al expe-  
 diente de que forman parte Certifi-  
 cacion de este acuerdo.

El Sr. Secretario da lectura igual-  
 mente de las cuentas que aquella  
 Comision Gestora de la diuina  
 respecto de las sumas salidas  
 y una pirata veias centimos que  
 (des fueran entregadas por el Sr. Alcalde  
 de como liquidadas en el tercer tri-  
 mestre del año proximo pasado por  
 aquel concepto, y de una inversion  
 diuina cuentas al Pleno la Presidencia  
 en Union de uno de Diciembre del  
 año anterior, rindien al Ayuntamiento.

La Corporacion Municipal acuer-  
 da por unanimidad conceder a ella  
 su aprobacion y que igualmente  
 a ellas se una (certificacion de este acuerdo)



Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente le  
vantó la Sesion que autorisan los  
Sres. Concejales de que yo el Procu-  
rator Certifico.

Justo Labrador  
Lozano Vargas Purpuro Mendez

Manuel Najarro Modesto Bellido Eugenio Martin

José Antonio Cruz J. Jaramilla

Ordinanzas del día 8 de Abril de  
1854.

Alcaldes

D. Lorenzo Vargas Mulero

Concejales

o Justo Labrador

o Purpuro Mendez

o Modesto Bellido

o José Antonio Cruz

o Manuel Najarro

o Eugenio Martin

Secretario

o Francisco Pardo Albuja

En la villa de Val-  
verde de Burguillo a ocho  
de Abril de mil novecien-  
tos treinta y cuatro reu-  
dos en la Casa Comis-  
toriales los Sres. Conaja-  
les relacionados al mar-  
gen bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Loren-  
zo Vargas Mulero, celebra-  
ron Sesion pública or-  
dinaria.

De orden de la Presidencia se da  
lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Iguualmente se da lectura de los  
B.C. ultimamente recibidos.

Dada cuenta de la solicitud que  
originaron el expediente que se pre-  
senta por la que solicita D. José  
Fernandez Borrillo el traslado de  
dominio a su nombre de un huerto



al sitio del Pilar polígono 12 parcela 15 de este término y para la que se tra<sup>o</sup>mito el expediente de información posesoria que aprobó este Jefe Municipal por auto de diez del Mes de abril movimientos treinta y cuatro el Ayuntamiento por unanimidad acordó sea tomada nota bastante para que su anterior poseedor sea baja a los datos de dominio y con distribución de Pla misma y acta a nombre del recurrente D. José Fernández Borzallo.

La Presidencia manifiesta acto seguido, que se aproximan las fechas en que, por varios medios están al alcance de la Corporación se deben organizar fiestas populares, que al conmemorar el ~~tercer~~ aniversario de la proclamación de la República denoten el más acendrado amor al Régimen constituido, que nos dignamos representar.

Acorda que si bien propugna por un festejo con todo esplendor, debe acordarse la comisión de una buena limosna que comprenda a todas las familias necesitadas de esta villa.

Por aclamación los Sres. Concejales acuerdan aprobar esta proposición y al autorizar al Sr. Alcalde para que fije la cuantía y validez de la limosna acuerdan que su importe se forme libre con cargo al Capítulo de Sotillo previstos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó

la Sesión que autorizan los Cues Cor-  
reales concurrentes de todo lo que yo  
fel Secretario Certifico.

Lozano Vargas Ruperto Mendez

Modesto Pellido Justo Labrador

Manuel Navarro

José Antonio Cruz Eugenio Martín

Ordinaria del día 25 de Abril  
de 1.934.

Alcalde

J. Lozano Vargas Mulero  
Correales

Justo Labrador

Eugenio Martín

José Antonio Cruz

Manuel Navarro

Modesto Pellido

Ruperto Mendez

Secretario

Francisco Pisco Albuja

En la villa de Salvatierra  
de Burquillos a quince de  
Abril (de mil novecientos  
treinta y cuatro reunidos  
en el Salón de Sesiones  
de estas Casas Consistoriales  
los Cues anotados al  
margen. Correales de este  
Ayuntamiento bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D.

Lozano Vargas Mulero se  
celebró la Sesión pública ordinaria  
previamente convocada.

Albierta que fue, el Sr. Secretario dió  
lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada y de los P. O. última-  
mente recibidos, acordando se de a la  
disposiciones en ellos comprendidas  
el mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente dice que sea  
aproximado el día 20, señalado res-  
pecto de este pueblo, para el finis



de revisiones ante la Junta de Clasificación, de los libros del recuento actual y anteriores que les correspondan asistir (los cuales) habrán de ir acompañados de un Comisionado que ha de nombrar el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario dice, que el nombramiento de comisionado ha de hacerse con arreglo a los preceptos del Reglamento.

La Corporación en su virtud acuerda nombrar al Sr. Alcalde para aquel objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidencia levanta la Sesión que autorizan los Sres. Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Lozano Vargas Manuel Navarro  
Ruperto Mendez Modesto Bellido

Ante el Sr. Jefe Antonio Cruz  
Eugenio Martin

### Ordinaria del día 22 de Abril de 1914.

Alcalde	En la villa de Val
D. Lorenzo Vargas	verde de Burguillos a las
Concejales	veinte de Abril de mil no
José Antonio Cruz	veinte y cuatro
Manuel Navarro	reunidos en las Casas Con-
Modesto Bellido	sistoriales los Sres. Concej-
Ruperto Mendez	ales relacionados al margen

Justo Labrador  
Eugenio Martín  
Secretario  
Francisco Bisco Albuja

bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Lorenzo Vargas  
Mullero, se celebró la Sesión  
pública ordinaria previa-  
mente convocada para este día.

El Sr. Secretario da lectura del  
acta de la Sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobada.

Igualmente dio lectura de los P. O.  
últimamente recibidos acordándose el  
más exacto cumplimiento respecto de las  
disposiciones en ellos comprendidas.

La Presidencia de acuerdo con el  
orden del día expone en vertida a la  
sesión la necesidad que este Munici-  
pio siente de confeccionar un proyecto que  
arruente la más pronta realización  
de obras de saneamiento, particularmente  
de abastecimiento de aguas de bebida  
y de evacuación de residuos conducentes  
a remediar la epidemia tifoidea y otras  
que igualmente se padecen de origen hídrico;  
y que comprenda también la reparación  
del lavadero "El Charco" que a su juicio  
en las actuales circunstancias es un con-  
tagio permanente.

Dice que el proyecto a realizar habría  
de ser modesto. Por cuanto el propio  
Municipal no ofrece gran disponibili-  
dad en sus Capítulos si bien recurri-  
mos a las Transferencias de créditos ne-  
cesarios y posibles, habilitación de cré-  
dito con cargo al superavit que supone  
existe respecto de la liquidación del  
correspondiente a 1933; ampliación  
de recursos con la disminución de  
las Contribuciones; llegaríamos a



mutar aquel Presupuesto de gastos con sus  
obligaciones de carácter público; y si fuera  
necesario concertaríamos un empréstito con  
el Instituto Nacional de Previsión, toda  
vez que este último igualmente es de  
fácil consecución.

El Sr. Secretario expone la conve-  
niencia de solicitar del Ministerio de  
la Gobernación la subvención que  
al amparo de las disposiciones insertas  
en la Gaceta de Madrid del día 11 de  
Febrero de 1933 es posible conseguir de  
aquella Superioridad toda vez que el pro-  
yecto se ajusta en un todo a aquel  
objeto para lo que concede el auxilio del  
Estado. La lectura de aquellas

La Corporación por unanimidad  
después de deturdo cambio de impresiones  
aunada aprobar la proposición de la  
Presidencia y concederle amplia facul-  
tad para que gestione la más rápida  
confección del plano y proyecto de  
aquellas, este último avalado por las  
Comisiones de Gobernación y Hacienda  
y Junta local de Sanidad, y aquel por  
un terrero.

Al indicar la presidencia como im-  
prescindibles en este preliminar al  
proyecto algunos gastos, el Ayuntamien-  
to por unanimidad acuerda que los  
gastos que origine la confección de Plano  
y otros, a este fin, se formalizaran al  
B.º de Empréstitos.

Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente  
levanta la Sesión que autorizan  
los Cues Compañeros concurrentes de

Todo lo que yo el Secretario Certifico.

Lorenzo Vargas Manuel Navarro

Justo Labrador Justo Antonio Cruz

Eugenio Martin Modesto Bellido

Ruperto Mendez

Ordinaria del día 29 de Abril  
de 1954.

Alcalde

D. Lorenzo Vargas Mulero

Comyales

o José Antonio Cruz

o Ruperto Mendez

o Manuel Navarro

o Modesto Bellido

o Eugenio Martin

o Justo Labrador

Secretario

Fernando Pisco Albuja

En la villa de Valverde de Burguillos a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Comisitorial los Comyales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas Mulero

al objeto de celebrar Sesion publica ordinaria previamente convocada.

De orden del Sr. Alcalde da lectura el Sr. Secretario del Acta de la Sesion anterior que fue aprobada, y de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos.

La Presidencia dice que de acuerdo con el orden del dia pone en conocimiento de la Corporacion el desahucio que ofrece en contra del Reaudador del Repartimiento de Utilidades de este Ayuntamiento Sr. José Martin Pisco





- Comisales
- D. José R. R. Torres Cruz
  - Eugenio Martín Barrineto
  - Roberto Morales Barrera
  - Manuel Chaparro Morales
  - Julio Salgado González
  - Modesto Bulido
- Secretario
- Francisco Boico Albujar

de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas Muñoz, los Sres. Comisales anotados al margen asistido del Sr. Secretario, para celebrar la Sesión pública ordinaria convocada para este día.

Abierta la Sesión el Sr. Secretario dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente da lectura del escrito que presenta la Sra. viuda y heredera del artesano Secretario por la que se hacen solidarias del disubijto trabajo en la P.<sup>a</sup> del Repartimiento de los años 1931, 1932 y 1933, del que fuera irriso responsable D. José Martínez Pisarro, hijo de aquel.

A la lectura del mismo precede amplia discusión del asunto y protesta del caso.

La Presidencia intercede en favor de la propuesta hecha por la familia del interesado y el Sr. Secretario hace consideraciones pertinentes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a la presidencia un voto de confianza para que de acuerdo con el interesado resuelva el caso, ofreciéndoles si es necesario todas facilidades que puedan concederse y que el Ayuntamiento pueda aprobar según las circunstancias del caso Municipal, y a reserva siempre de seguir



el procedimiento que corresponda para la percepción más rápida de la diferencia que en aquella fecha resulte.

Toda vez que de la solicitud que sigue el expediente que se presenta por la que solicita D. Gabino Garcia Calvo el traslado de dominio a su nombre de (la casa) una tierra de calma denominada unido del Cerro o Cerro que se señala con la parcela n.º 2 del polígono 11 de este término y para la que se tramita el expediente de información posesoria que aprobó este Juzgado Municipal por auto de 16 de febrero de 1933 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda sea tomada nota bastante para que su anterior poseedor sea baja a los efectos de dominio y contribución de la misma y alta a nombre del recurrente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a la que asistieron todas las personas que yo el Leve Jefe Certifico.

Gregorio Varga

José Antonio Cruz

Manuel Navarro

Antonio Labrador

Modesto Bellido

Pedro Mendez

Eugenio Martín

*[Large signature]*

Ordinanzas del dia 17 de Mayo de  
1854.

Alcalde

D. Lorenzo Vargas Muler

Concejales

• Justo Cabrador Garcia

• Ruperto Mendez Mamayo

• Modesto Pallido

• Jose Antonio Cruz

• Eugenio Martin

• Manuel Bayano

Secretario

• Francisco Pizarro Albuja

En la villa de Sal  
verde de Burquillo a  
trece de Mayo de mil  
ochocientos cincuenta y  
cuatro reunidos bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde  
de los Dns Concejales  
arrestados al margen  
celebraron Sesion pre-  
viamente convocada.

Abierta la Sesion se dio lectura  
de las disposiciones ultimamente con-  
vocadas para las que se acuerda el  
mas exacto cumplimiento.

El Sr. Mendez dice que estamos dis-  
frutando el tiempo propio en que el  
Ayunt. debe pasar en el nombramiento  
de un encargado de la lim-  
pieza publica.

Algun otro Sr. Concejales indica  
la conveniencia de que pueda con-  
verse por un tanto alrabo a alguien  
ocioso capacitado; y otros proponen  
por la compatibilidad de este ser-  
vicio con el de Ordenanza del  
Ayuntamiento, el que, segun el Sr.  
Secretario, disputa un haber mensual  
y claro es, aumentaria estos pequeños ingresos.

La Corporacion Municipal acordada, por  
unanimidad, comede a D. Tomas  
Dias Garcia por el transcurso de este  
servicio el servicio de limpieza de  
las vias publicas de esta villa,  
y que se quede al arbitrio de la Pu-



idennias la retribucion.

El no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la Sesion que autoriza por todos los Rios concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Coronado Vargas Manuel e Navarro

José Antonio Cruz Ruperto Abender

Justo Labrador Modesto Bellido

Eugenio Martin

Ordinencia del dia 20 de Mayo de 1.954.

- Alcalde
- D. Coronado Vargas Mulero
  - Coronales
  - D. Ruferto Mander Mamajaz
  - Justo Labrador Garcia
  - Modesto Bellido
  - José Antonio Cruz
  - Manuel Navarro
  - Eugenio Martin
  - Secretario
  - Francisco Pisco Albuja.

En Valverde de Burequillos a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunido en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Rios Coronales asistido al amanecer bajo la presidencia del Sr. D. Coronado Vargas Mulero celebrando la correspondiente

te a este dia.

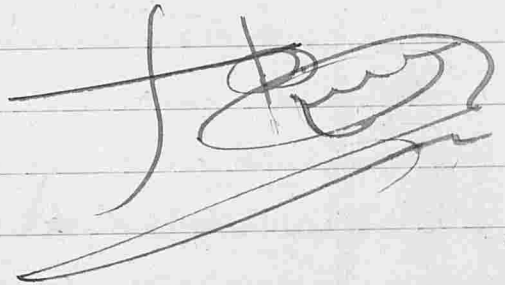
El Sr. Secretario dio lectura de los Boletines Oficiales y disposiciones últimamente publicadas acordandose el mismo en su cumplimiento de las mismas.

Acto seguido da lectura de dos trabajos de dominio de la Cort. Urbana que solicita Sr. Aurora Calvo que

son aprobadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion que autorizaron los Pres concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Lorenzo Vargas      Eugenio Martin  
Jose Antonio Ceru      Manuel Chaparro  
Justo Sabador  
Puperto Mander      Modesto Delgado



Ordinaria del 27 de Mayo de  
1.915 H.

Alcalde  
D. Lorenzo Vargas Muler  
Corregales  
• Jose Antonio de la Cruz  
• Eugenio Martin  
• Puperto Mander  
• Manuel Chaparro  
• Modesto Delgado  
• Justo Sabador  
Secretario  
• Francisco Pico.

En la villa de  
Valverde de Burguillos a  
veintisiete de Mayo de  
mil novecientos treinta  
y cinco, reunidos en las  
Casas Comunitarias los  
Pres Corregales relaciona-  
dos al margen bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
D. Lorenzo Vargas muler  
se celebró la Sesion  
publica ordinaria convocada para  
este dia.

Abierta la Sesion el Sr. Secreta-  
rio da lectura del acta de la anterior



que fue aprobada y de los B. G. y disposiciones últimamente dictadas.)

La Presidencia dice que de acuerdo con la convocatoria (propone la inclusión del camino de Atalaya - n.º 48 del plan provincial - en el plan extraordinario a verificar por el Estado y que se gestione la más urgente función del proyecto. Dice, que a pesar de haber ofrecido reiteradamente el 1.50% más de la aportación que habia de hacer este ramo Municipal, por una circunstancia debía concederse el carácter de preferente, las actuaciones de la Alcaldía han sido ineficaces. Y expone que este acuerdo no solo conseguirá beneficio a los intereses que representamos sino que reflejará la condigna y buen deseo de estos administradores que no tuvieron inconveniente en dilapidar aquel 1.50% más de la aportación que en plan ordinario tiene que ofrecer, y hoy rectifica aquellos acuerdos y propone su ejecución por el plan extraordinario a verificar por el Estado, que abarca la totalidad del Presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba las manifestaciones del Sr. Alcalde a quien felicitar por su proposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión que autorizarán los Sres. Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Leonor Varga Manuel Vazquez  
Borcenorio Cruz

Ruperto Mendez Eugenio Martin

Santo Labrador Modesto Bellido



# Ordinaria del dia 5 de Junio de 1934

- Aldede  
 J. Lorenzo Vargas Muleres  
 Comyales  
 • Eugenio Martin  
 • Santo Labrador  
 • Jose Antonio Cruz  
 • Ruperto Mendez  
 • Modesto Bellido  
 • Manuel Hajaros  
 • Secretario  
 • Francisco Risco

En la villa de Val Verde de Burquillos a tres de Junio de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Tres Cofrades anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Aldede, al objeto de celebrar Sesion publica ordinaria previamente convocada.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada y de los B. O. y disposiciones dictadas ultimamente.

El Sr. Secretario da lectura de las alteraciones que a los apuntes de justicia y urbana, solicitan los Tres que las suscriben y que informadas favorablemente, habran de tenerse en cuenta en la confeccion de aquellos documentos continuativos para 1935 si por la Superioridad asi se acuerda.

La Comision de Hacienda presentada confejionada las cuentas



que del Presupuesto de 1933 rindiera el Ordenador de Pagos, las cuales merecieron su aprobación.

El Ayuntamiento después de escuchar detenidamente su lectura, aya da no haber lugar a impugnación y que cumpliendo los preceptos que regulan esta materia se expongan al público por el término legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión que autorizan los Sres. concurrentes de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Gregorio Varga Secretario Ewer

Manuel Navarro  
Modesto Bellido

Eugenio Martín

Purpuro Mendez

José Labrador

Ordinaria del día 30 de Junio de 1934.

Villalde 9  
D. Gregorio Vargas Mulero  
Corrales

José Labrador

Eugenio Martín

Purpuro Mendez

José Antonio Ewer

Manuel Navarro

Modesto Bellido

Francisco Risco, Secretario presidente del Sr. H.º

En la villa de Salverde de Burquillo a diez de Junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Excmos. relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. H.º



calde celebraron la Sesión pública ordinaria primeramente convocada.

Fue leído el acta de la anterior que fue aprobada y los B. O. y disposiciones dictadas últimamente.

El Sr. Alcalde dice que han sido liquidadas por el primer trimestre de decima sobre las contribuciones del Estado la cantidad de cuatrocientas diez y seis pesetas treinta y cinco dineros. Propone su convenio en las obras que ha de verificar el Ayuntamiento para obtener mas caudal de agua en la fuente pública "El Pozo" que es la unica potable que queda este vecindario.

El Ayuntamiento acuerda, se haga entrega de la expresada cantidad a la Comisión de la decima y que se verifiquen las obras propuestas que antierman sumamente necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesión que autorizan los sus concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Manuel Vazquez  
Lorenzo Vazquez  
Dn. Gabr. de  
Don Antonio Cruz  
Pepete Mendez  
Eusebio Vazquez  
Eugenio Martin  
Dn. de Sto. Bellido



Ordinaria del dia 24 de Junio de 1914.

- Alcalde
- Josef Vargas Mulero,
- Concejales
- Modesto Bellido
- Ruperto Mendez
- Don Antonio Cruz
- Eugenio Martin
- Manuel Najano
- Justo Salcedo
- Secretario
- Francisco Pisco.

En la villa de Valverde de Burguillos a veinticuatro de Junio de mil novecientos catorce y cuatro, reunido en el Salo de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde celebraron la Sesion publica ordinaria como queda para este dia.

El Sr. Secretario dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y de los 10. 5. y disposiciones dictadas definitivamente.

Truia lectura y exposicion de las atenciones comprendidas en el vigente presupuesto se acuerda aprobar la distribucion de fondos que hace el Ordenador de pago respecto del segundo trimestre del ejercicio actual, y transacciones propuestas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion que autorizan los Sres. concejales de que uso el Secretario Certifico.

Josef Vargas Secretario con  
Manuel Najano

Ruperto Mendez

Justo Salcedo Modesto Bellido

Eugenio Martin

Ordinarias del día 5. de Julio  
de 1954.

Alcalde  
D. Lorenzo Vargas Melero  
Concejales  
o José Antonio Cruz  
o Eugenio Martini  
o Rufaro Mander  
o Justo Labrador  
o Modesto Bellido  
o Manuel Chaparro  
Secretario  
o Francisco Pisco

En la villa de Valverde de Trigueros a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Jueces Concejales relacionados al presente bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar Sesión pública

ordinarias.

Se dio lectura de los B. O. y disposiciones últimamente dictadas y del acta de la anterior que fue aprobada.

La presidencia expone que de acuerdo con el Consejo local de 1.º En su día va a producir un escrito en solicitud de material que previamente han interesado para ellas los dos titulares de las Escuelas Nacionales de esta villa:

Material de la Escuela de niños: diez barras bipersonales; una máquina de escribir; una bituma del sistema métrico; un mapa de Europa y un termómetro.

Material de la Escuela de niñas: diez barras bipersonales; un mapa de Asia; una esfera armilar; una máquina de coser.

Refleja la necesidad que tienen las dos niñas Escuelas de poseer este material escolar.



La Corporacion por unanimidad acuerda que se admita el material expuesto y autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos correspondientes.

El Sr. Secretario Interventor de orden de la Presidencia manifiesta que el anuncio de exposicion al publico de las cuerdas correspondientes a mil novecientos treinta y tres apareos inserto en el B. O. del esta provincia de 15 del pasado Junio, y que durante el plazo concedido en virtud de los preceptos legales no han presentado contra las mismas reclamacion alguna.

El Ayuntamiento en su vista acuerda conceder a ellas la mas amplia aprobacion.

Y como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion que autorizan todo de lo que yo el Secretario Certifico

Correos Vargas Jefe de la Oficina  
Florencio Cruz  
Manuel Navarro  
Modesto Bellido  
Eugenio Martin  
Ruperto Mendez

Ordinancia del dia 8 de Julio de 1904

Alcalde  
D. Lorenzo Vargas  
Concejales  
• José Antonio Cruz  
• Ruperto Mendez

En la villa de Valverde de Burguilla a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas Melero se

- D. Manuel Vazquez
- Modesto Bellido
- Punto Sabador
- Eugenio Martin
- (Secretario)
- Francisco Pisco

reunieron en el Salon de  
 Sesiones de este Ayuntamiento  
 los Pres Concejales anotados  
 al margen para celebrar  
 Sesion (publica ordinaria).  
 El Sr. Secretario da lectu-

ra del acta de la anterior que fue apro-  
 bada.

Seguidamente da lectura de la  
 disposicion del Ministerio de Agricultura  
 que inserta el B. O. Extraordinario de  
 14 de los corrientes, por el que se obliga  
 este Ayuntamiento al nombramiento del  
 que haya de ser Presidente de la Junta  
 local de Trigos que en referido decreto  
 se crea.

Tras cambio de impresion se dirig-  
 ra a D. Punto Sabador Garcia como  
 Presidente propietario de la misma y a  
 D. Ruperto Mendez Monrajón como Pre-  
 sidente suplente.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar la presidencia ordena se levante  
 la Sesion que autorizan los Pres Con-  
 cejales de todo lo que yo el Secretario  
 Certifico.

Lorenzo Varga Modesto Bellido  
 Bonifacio Cruz Manuel Vazquez

Punto Sabador Eugenio Martin

Ruperto Mendez

*[Signature]*



Extraordinaria del día 9 de Julio de 1894.

- Alcalde
- D. Lorenzo Larga Mulero
- Comisarios
- D. José Antonio Cruz
- D. Eugenio Martín
- D. Julio Labrador
- D. Modesto Ballido
- D. Manuel Chaparro
- D. Pascual Mander
- Secretario
- D. Francisco Pisco.

En la villa de Salvendy de Guipúzcoa a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los señores Comisarios relacionados al margen para celebrar Sesión Extraordinaria previamente convocada.

Abierta la Sesión la Presidencia dice que el aumento de plantilla en los Cuarteles de la Guardia Civil origina respecto del de esta villa circunstancias irreversibles si el Estado no concede a este Ayuntamiento la subvención que propone solicitar para construcción de una nueva Casa Cuartel.

Los peritos informan a esta Alcaldía en el sentido de ser insuficiente la actual para crear y ofrecer dos pabellones más de que se ha de componer cada puesto.

En virtud de ello y luego de reunir todos el perjuicio que ocasiona la suspensión del mismo, por no ofrecer las debidas condiciones, y a fin de que a este expediente se le conceda preferencia propone acordar, la cesión del solar en que pueda emplazarse aquel.

Así se acuerda por unanimidad como también autorizar al Sr. Alcalde para que produzca escrito y gestione la concesión de este beneficio.

Y no siendo otro el asunto de la Sesión el Sr. Alcalde levantó la Sesión que autorizar todos los señores

concurrentes de lo que yo el Secretario  
Certifico.

Gobernador Varga For Antonio Cruz

Manuel Navarro Justo Labrador

Ruperto Mender Modesto Bellido

Eugenio Martin

Ordinaria del dia 22 de Julio  
de 1914

Alcalde  
J. Lorenzo Varga  
Concejales  
Eugenio Martin  
Ruperto Mender  
For Antonio Cruz  
Manuel Navarro  
Modesto Bellido  
Justo Labrador

En Valverde de Burguillos a veintidos  
de Julio de mil novecientos trece y  
cuatro reunidos en el Ayuntamiento  
los D<sup>os</sup> Concejales relacionados al  
margen celebraron la Sesion publica  
ordinaria convocada para este dia.  
Abierta la Sesion por los Presiden  
cias, se da lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Secretario  
Francisco Risco

Tambien se dio lectura del  
Boletines Oficiales y disposiciones ulti  
mamente publicados, y de los articulos  
253 y 254 del Reglamento de Permutamiento  
del Ejercicio vigentes.

Para dar cumplimiento a estos  
Articulos, el Ayuntamiento acuerda nom  
brar Comisionado para la suscripcion  
de cartillas a que se refiere al Sr.  
Secretario de la Corporacion.

Seguidamente la presidencia expone  
la conveniencia de suscribir la politica



de acuerdo de los Empleados de este Ayuntamiento  
mientras que por escrito. ha de hacerse  
obligatoriamente.

La Corporación Municipal acuerda  
autorizar a la presidencia para que  
la extienda como es preceptivo con el In-  
stituto Nacional de Previsión en su Caja de  
laboradora de Cervera.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente durante la Sesión  
que firman los Sres. Concejales de que  
yo el Secretario Certifico

Goreno Vargas

Manuel Navarro

José Antonio Cruz

Justo Labrador

Modesto Bellido

Eugenio Martín

Pepeto Mender

J. R.

Extraordinaria del día 29 de  
Julio de 1914

Alcalde

D. Goreno Vargas Mulero

Concejales

Justo Labrador

Manuel Navarro

Modesto Bellido

Pepeto Mender

José Antonio Cruz

Eugenio Martín

Fabrisca Pisco, Secretario

En Valverde de Buquillo  
a veintinueve de Julio de  
mil novecientos catorce y cua-  
tro, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Goreno Vargas  
Mulero se reunieron los  
Sres. Concejales relacionados  
al margen para celebrar  
Sesión extraordinaria pre-  
viamente convocada.



Se da lectura del acta de la anterior que fue aprobada y de los B. O. y disposiciones últimamente dictados.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Le cretario Intendente que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en Sesión de 24 de Junio:

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuestas al público no se ha formulado reclamación

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indudado los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de alguna disposición por la que pueda verse perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título primero Título segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado de propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el Presupuesto ordinario del actual ejercicio acordada por la Comisión de Hacienda, visto el informe de intervención y disuntivos



ampliamente cada uno de los ~~estados~~ que comprende dichas propuestas, su objeto y fines y ~~arran~~ ~~trámite~~ conforme con los ~~servicio~~ que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que puede atenderse de ~~esta~~ ~~formidad~~ con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad fijada resultante y con aplicación de los ingresos sobre los pagos del ~~último~~ Presupuesto y ~~servicio~~ liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la ~~mayor~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~propuestas~~ de habilitación y suplemento de crédito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que autorizan los Pres concurrentes de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Lozano Vargas      Don Antonio Cruz

Justo Labrador      Ruperto Mendez  
Manuel Navarro

Modesto Balido      Eugenio Martín

*[Handwritten signature]*

Ordinaria del 12 de Agosto de 1934  
Heldade

- D. Lozano Vargas
- Eugenio Martín Cornejal
- Don Antonio Cruz
- Modesto Balido
- Ruperto Mendez
- Justo Labrador
- Manuel Navarro
- Francisco Pérez, Let.º

En la villa de Valverde de Burquillos a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Pres Cornejal relatuados al margen, bajo

La Presidencia del Sr. Alcalde celebraron  
Junión pública ordinaria previamente  
convocada.

Se dio lectura del acta de la ante-  
rior que fue aprobada y de los B.O. y  
disposiciones últimamente dictadas.

La Presidencia dice que de acuerdo  
con la convocatoria se va a proceder  
a la designación de los vocales que para  
formar parte de la Junta Administrativa  
de la Mancomunidad de Ayuntamientos  
que se crea por Decreto de 20 de Agosto  
de 1900 último ha de votar esta for-  
poración Municipal.

En la lectura de la disposición aludi-  
da y discusión breve se acuerda  
nombrar a los Alcaldes de Fregenal  
de la Sierra y Lafra.

La Presidencia dice que han trans-  
currido algunos meses desde la forma-  
ción de personal del Sr. Secretario que solo  
mente disfruta tres mil pesetas de haber  
anual. La actuación de este Sr. la  
interpreta en el sentido favorable más  
amplio; y propone se comunique en esta  
la satisfacción que al Ayuntamiento le  
causa poner en este cargo a persona de  
impeccables cualidades; insisto asimismo  
la necesidad de aumentar el sueldo de  
este pobre empleado.

El Ayuntamiento por unanimidad  
acordó aprobar en su doble sentido  
la propuesta de la Presidencia a quien  
le concede un voto de confianza  
para que fije y liquide con carácter  
retroactivo de primer de Enero la dife-  
rencia que haya de percibir durante



la vigencia del actual presupuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratarse durante la Sesión que firmaron los señores conmovientes de que yo el Secretario Certifico.

Lorenzo Vargas Manuel Chaparro

José Antonio Cruz Justo Labrador

Modesto Bellido Eugenio Martín

Ruperto Mander

# Extraordinaria del día 12 de Agosto de 1904.

- Alcalde  
 J. Lorenzo Vargas  
 Concejales  
 Eugenio Martín  
 José Antonio Cruz  
 Modesto Bellido  
 Ruperto Mander  
 Justo Labrador  
 Manuel Chaparro  
 Secretario  
 Francisco Pisco Albuja

En Valverde de Buquillo a doce de Agosto de mil novecientos veinticuatro siendo las tres horas y media fijadas para celebrar la Sesión pública extraordinaria previamente convocada, se reunieron en la Casa Comunal los tres concejales anotados al margen. Abierta la Sesión

y tras de breve cambio de impresiones: El Ayuntamiento a propuesta de la Presidencia acuerda por unanimidad aprobar la iniciativa de construir cinco puentes unitarios; dos de ellas para muros y la quinta para puentes: con su correspondiente contratación para Maestros, y al efecto re-

suelve: Que acordándose al artículo 3: del Decreto de 15 (del próximo pasado Junio) y sobre el Ministerio de Instrucción Pública la remisión del proyecto que ha de ser base en las construcciones referidas: Que al amparo del artículo 16 de aludida disposición se sobre el Estado la subvención de diez mil pesetas por cada local escuela que propone construir este Ayuntamiento y tres mil por cada casa habitario de los Maestros;

Comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar el solar en que puedan hacerse estas edificaciones y a facilitar el Material que exijan las disposiciones vigentes para las tres Escuelas que en esta villa serán de nueva creación.

Al no siendo este el motivo de la referida presidencia la da por terminada, de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Lorenzo Varga

Gonçalo Antonio Cruz

Manuel Vajano

Justo Sebracoe

Praxedis Mendez

Modesto Bellido

Eugenio Martín



Ordinaria del dia Dos de ~~Sept~~ <sup>Agosto</sup> de 1904.

- Alcalde
- José Vargas Muro
- Comisales
- José Antonio Cruz
- Eugenio Martínez
- Baptista Mander
- Antonio Labrador
- Modesto Balbuena
- Mamé Caparrós
- Secretario
- Francisco Peñas

En la villa de Salcedo de Burquillo a dos de Agosto del mil novecientos trece y cuatro se reunieron en el Pleno de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Comisales relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Vargas Muro para celebrar Pleno pública ordinaria.

El Sr. Secretario da lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Igualmente dio lectura de los B. O. últimamente recibidos y de las disposiciones últimamente dictadas, para las que se acuerda el mas exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde dice que de acuerdo con la convocatoria da cuenta para que merezca la aprobación del Pleno de los gastos ocasionados con motivo de la asistencia al homenaje que rindieron a D. Diego Hidalgo, Ministro de la Guerra y con motivo de cumplimiento en La Plata donde tuvo una visita oficial.

Fue aprobado sin discusión habiendo de haberlo efectivo con cargo al Capítulo de Impreciosos.

La Presidencia dice que como de cuenta cierta la visita que hace oficialmente al Ayuntamiento de Madrid el Excmo Sr. D. Cecilio Arala Zamora y Barros, Presidente de la República.

El Ayuntamiento, acordó, en la primera

18  
ocasion que se encuentra para cumplir  
nuestro deber la Suprema Autoridad  
de la Nacion no debe hacer otra  
cosa que asistir en pleno.

Los Tres Comisarios habiendo  
protestado de que repudiaran acudamos  
asistir en pleno la correspondencia  
al Excmo Sr. J. B. Viala Lamora  
y Comisario, Presidente de la Republica y  
que los gastos que se ocasionaron  
se formalicen con cargo al Capitulo  
de Imprevistos.

Igualmente se aprueban para que  
sea satisfecho con cargo al mismo  
Capitulo los gastos que en la rela-  
cion que se exhibe y da lectura pre-  
senta la Oficina de Intervencion.

Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente levanta  
la Sesion que autorizan los Se-  
ñores concurrentes de todo lo que yo el Se-  
cretario Certifico.

Don Antonio Cruz

Gonzalo Vazquez

Manuel Navarro

Ruperto Mendez

Justo Labrador

Modesto Bellido

Eugenio Martin

Ordinaria del día 9 de Mayo  
 Ayuntamiento de 1924.



- Alcalde  
 Lorenzo Vargas  
 Concejales  
 José Antonio Cruz  
 Eugenio Marten  
 Medardo Bellido  
 Ruperto Maramba  
 Manuel Casarero  
 Justo Labrador  
 Secretarios  
 Francisco Pico, Secretario

En la villa de Salvo de de Buzquillo a nueve de Septiembre de mil novecientos veintita y cuatro, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento para celebrar Sesión pública ordinaria, los Señores Concejales relacionados al margen por bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo

Vargas Mulero, siendo las veinte horas señaladas da comienzo la misma.

Se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y de los B. O. últimamente publicados.

Igualesmente se dio lectura del oficio que dirige el Consejo local, recordatorio de la disposición que determina la sustitución de sus miembros, figurando con el carácter de vocal y representante del Ayuntamiento un Concejale del mismo.

La Corporación Municipal acuerda reelegir como Vocal del Consejo local de 1.ª Comarca de esta villa al Concejale que lo venia desempeñando D. Justo Pico Marten.

El Sr. Secretario da lectura de los gastos ocasionados con motivo de la visita a S. Diego Fidalgos Durán Ministro de la Guerra, en solicitud de mejoras en esta villa y de los que él ha ocasionado con motivo de su estancia en Badajoz para cuestionar la mas pronta confección



del proyecto y presupuesto de construcción de la carretera que desde esta villa se dirige a Atalayes.

La Corporación Municipal lo aprueba y acuerda se hacen efectivos del Capítulo de Ingresos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar al Sr. Alcalde levanta la Sesión que autorizan los Sres. concurrentes de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Goreno Vargas

Jefe de Sala

José Antonio Cruz Manuel Navarro

Ruperto Mander Modesto Bellido

Eugenio Martín

Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1934.

Alcalde  
J. Lorenzo Vargas  
Concejales  
• Luis Salcedo  
• Ruperto Mander  
• José Antonio Cruz  
• Manuel Navarro  
• Modesto Bellido  
• Eugenio Martín  
Secretario  
• Francisco Pisco.

En Valverde de Burguillos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen, celebraron la Sesión Pública ordinaria previamente convocados.

Se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Fueron leídas las disposiciones últimamente publicadas.

• La Presidencia da cuenta de la liquidación de la divisa que rinde



el Acute de este Ayuntamiento por la recaudación obtenida durante el 2.º trimestre del año actual.

Aunada la Corporación ha ver entrega de ellas para su inversión a la Junta local de la decima que habrá de atenderse a las disposiciones que regulan esta inversión.

El Sr. Secretario Interinter da lectura de la distribución que se hace de los atenciones Municipales comprendidas en Presupuestos, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual, y el Ayuntamiento la aprueba.

Se aprueba por unanimidad satisfactorio cargo al Capitulo de Impuestos la relación de pagos que se presenta.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la Sesión que autorizan los Sres. Concejales de todo lo que yo el Secretario Certifico

Gobernador

Manuel Navarro  
Secretario

Presidente Mendizábal  
Modesto Bellido

Eugenio Martínez

Ordinaria del 14 de Octubre de 1924.

Alcalde  
J. Lorenzo Vargas  
Concejales

En la villa de Sotillo de la Ribera de mil novecientos veinticuatro y cuatro, reunidos en el Salin y matriz, reunidos en el Salin de auto de este Ayuntamiento

Modesto Bellido

- D. José Antonio Cruz
- Ruperto Mander
- Santo Labrador
- Manuel Chaparro
- Benigno Martín
- Secretario
- Francisco Pizarro

los Dns Concejales relacionados al margen para celebrar Sesión pública ordinaria previamente convocada.

Se ordena del Sr. Alcalde se da lectura del acta de la anterior que fue aprobada y de los B. O. últimamente recibidos.

La presidencia expone que las gestiones conducentes a lograr la construcción de la carretera de esta villa a Atalaya son satisfactorias por cuanto el Sr. Ingeniero de Vías y Obras provinciales y Municipales han sido desplazados a esta para verificar el replanteo del mismo.

Propone que los gastos ocasionados por aquel personal sean satisfechos con cargo al Capítulo de Imprevistos.

El Ayuntamiento reconoce como eficaces las gestiones realizadas en el partido y acuerda formalizar aquellos pagos con cargo a referido Capítulo.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la arrendación que deseará conceder a la actual Casa Cuartel los propietarios de esta villa con motivo del aumento de dos millones en cada Cuerto.

La casa continúa al mismo por la izquierda enterrando es el local que ofrecen para aquella, y ha sido aceptado en principio por la Superioridad pero siempre con la obligación de hacer la oportuna reforma.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en colaboración con los propietarios formalice las obras necesarias que impidan



los inconvencientes habidos para la continuacion de los dos pabellones solicitados, con los que habria suficientes para la continuacion de los siete cuartos de que se ha de componer cada puesto.

Y no habiendole mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion que firman los Sres Concejales de todo lo que yo el Secretario Certifico.

*Gerardo Varga* *Justo Labrador*

*José Antonio Cruz* *Ruperto Mander*

*Modesto Bellido*  
*Manuel Chaparro*

*Eugenio Martin*

*[Signature]*

Ordinaria del día 21 de Octubre de 1924.

Alcalde	En Valverde de Burguillos a
D. Gerardo Varga	veintuno de Octubre del año
Concejales	veinte treinta y cuatro mil
• Eusebio Martin	dos en el Palio de Sesiones
• Justo Labrador	los Sres Concejales relacionados
• Manuel Chaparro	al margen bajo la presidencia
• Modesto Bellido	del Sr. Alcalde D. Gerardo Varga
• Ruperto Mander	quienes celebraron la Sesion
• José Antonio Cruz	que habia sido convocados.
Secretario	Se dio lectura del acta de la
• Francisco Rivas	anterior que fue aprobada y de

las disposiciones últimamente publicadas. El Sr. Alcalde ordena la lectura del escrito que presenta el Concejale D. Pablo Campino Ramirez, por el que solicita

con caracter irrevocable de aquel cargo.  
 Se antepone la presidencia para expresar su satisfaccion por esta renuncia que reiteradamente de el habia solicitado, por entender que cuando se ostenta una representacion de cualquier clase que sea ha de defenderse con entereza y cordura en el terreno de la justicia y nunca desentendiendose de toda actuacion, como este Sr. haia.

Añade que le ha planteado siempre cuestiones de confianza que no dan lugar a solicitar su destitucion, bien inferida.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad aceptar la renuncia de D. Pablo Campesin Ramirez como Conyual de este Ayuntamiento y requiere a la Presidencia el anuncio de las dos vacantes asistentes para que puedan ser cubiertas inmediatamente.

Toda lectura de los articulos del Reglamento de Budgeto y Presupuesto del Ejercite, que prescriben el nombramiento de un Comisionado para la entrega de quintos que ha de verificarse el dia 1.º de Noviembre proximo se acuerda nombrar al Sr. Secretario de la Corporacion para aquel fin.

Hato continuo se proscribio a dar lectura del proyecto de Presupuesto que confecciona la Comision de Hacienda respecto del que ha de requerir el proximo ejercicio, acordando se cumplaran los tramites legales y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion que

AYUN

1.0

9.

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10



firmar los Tres comendados de todo lo que  
yo el Secretario Certifico.

Gobernador Manuel Chaparro

Comendado Juan Luis Zabala

Modesto Bellido

Ruperto Mender

Eugenio Martin

Ordinaria del dia 28 de Octubre de  
1934.

- H. Hualde
- G. Gobernador Manuel Chaparro
- Comendados
- Ruperto Mender
- José Fontemio de la Cruz
- Juan Luis Zabala
- Eugenio Martin
- Manuel Chaparro
- Modesto Bellido
- Secretario
- Francisco Pineda H. Hualde

En Valverde Burquillo  
a veintiocho de Octubre de  
mil novecientos treinta y  
cuatro, bajo la presidencia  
del Sr. Hualde, se reunieron  
en el Palacio de Le  
ciones de estas Casas con  
sustanciales los Tres Comen  
dados relacionados al mar  
que para celebrar sesión  
pública ordinaria.

La Presidencia siendo  
la hora señalada declaró abierta la  
sesión.

El Sr. Secretario dio lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada y de  
los B. O. y disposiciones dictadas últimamente

12

Toda vez que de la solicitud que originara el expediente que se presentará por la que solicita D. Rafael Cordero Chamorro el traslado de dominio a su nombre de la casa sita en esta villa n.º 2 de la calle Herrería del 14 de Abril y para la que se tramita el expediente de información posesoria que aprobó este Cargado Municipal por auto de tres de Septiembre del corriente año; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ser tomada nota bastante para que su anterior poseedor sea bajo a los efectos de dominio y contribución de la misma y atto a nombre del recurrente D. Rafael Cordero Chamorro.

El Sr. Alcaide expone que de acuerdo con la convocatoria se va a proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación que fija la Ley de unmo Termino, Capitulo quinto, titulo cuarto libro segundo del Estatuto municipal, y exhibe los documentos que se contrae aquella respecto de esta villa

A = Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor votos domiciliados en la parroquia urbana de este Termino.

B = Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor votos domiciliados fuera del Termino.

C = Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor votos domiciliados en el Termino.

D = Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de



mayor a menor cuota domiciliados en el término.

b = Listas de Contribuyentes por Industrial por orden de mayor a menor cuota de domiciliados fuera del término.

H = Copia del Padrón Municipal de habitantes.

La Corporación Municipal compulsó detenidamente los antecedentes y de ellos designó a los tres siguientes:

Vocales fueros de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento (Parroquia única) = D. Juan Gallego Rodríguez como heredero de D.<sup>a</sup> Matilde Rodríguez 2.<sup>a</sup> Contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

D. Manuel Gallardo Jordano, 2.<sup>a</sup> Id por Urbana

D. Manuel Franco Ortega, 2.<sup>a</sup> Id por Industrial

D. Florencio Martínez Gallego, como heredero de D.<sup>a</sup> Concepción Gallego, mayor Contribuyente por Rústica, domiciliado en el término.

D. Ladislao Cavarero Cavarero mayor Contribuyente por Rústica domiciliado fuera del término.

D. Emilio Martín Bellido, como heredero de D. Fernando Gallego, mayor Contribuyente por urbana, domiciliado en este término

D. Baldomero Eraso Espinal, mayor Contribuyente por Industrial y Comercio.

Se asistirá a Compañías Mineras en sus dicatos agruadas.

Vocales fueros de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento. (Parroquia única)

D. Juan Gallego Rodríguez como heredero de D.<sup>a</sup> Matilde Rodríguez 2.<sup>a</sup> Contribuyente por Rústica, residente y domiciliado



D. Manuel Gallardo Rumbos, 2.º Cont. por Urbana 1.º Ed.  
 Manuel Franco Ortega, 2.º Id por Industrial 1.º Ed.  
 Autorizándose su publicación en  
 conformidad del último párrafo del  
 Artículo 489 del Estatuto.

Y no habiendo más asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión  
 que firman los Sres. concurrentes de  
 todo lo que yo como Secretario certifico  
 Eugenio Martín Ruyerto Méndez

Gobierno Vargas Justo Labrador

Manuel Najarro Modesto Bellido

Don Antonio Cruz

*[Signature]*

Reunión extraordinaria del día 10 de Noviembre  
 hora de 5.9 P.M.

- Alcalde
- D. Lorenzo Vargas Mulero
- Concejales
- Don Antonio Cruz
  - Eugenio Martín
  - Justo Labrador
  - Ruperto Méndez
  - Modesto Bellido
  - Manuel Najarro
- Secretario
- Francisco Pisco

En la villa de Valverde de  
 Burguilloles a diez de Noviembre  
 de mil novecientos trece y  
 cuatro, reunidos en el Salón  
 de Sesiones de estas Casas Con-  
 sistenciales los Sres. Concejales  
 relacionados al margen bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde  
 siendo la hora señalada se  
 dió comienzo a la Sesión  
 extraordinaria previamente  
 convocada.

El Sr. Secretario dió lectura del  
 Acta de la anterior que fue aprobada.  
 La Presidencia da lectura de la  
 propuesta de la Alcaldía-Presidencia



del Excmo Ayuntamiento de Huelva, que comunica al de Badajoz y que respecto de la Corporacion Municipal de esta villa el hace suya y recaba idéntico acuerdo de sus compañeros de Consejo.

Con manifiesta emocion hace elogio de la figura del insigne político y de la persona de D. Alejandro Carrion y Garcia actual Presidente del Consejo de Ministros, a que se refiere la propuesta.

Los Tres Concejales abundan en la misma tesis y por aclamacion acuerdan otorgar al Excmo Sr. D. Alejandro Carrion y Garcia, Presidente del Consejo de Ministros el título de Ciudadano de Honor.

La presidencia seguidamente da lectura de la carta circular que ha recibido del Ayuntamiento de Cádiz de esta provincia por la que invita a esta Corporacion para que contribuya a la suscripcion que abre para costear un busto de bronce al actual Presidente de la Comision Gestora de Badajoz D. Pedro Garcia Murillo, a quien le reconoce los servicios prestados en beneficio de la provincia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda contribuir con cinco pesetas a aquella suscripcion, y que esta cantidad se formalice al Capitulo de Propositos.

La Presidencia igualmente da lectura de otra carta que dirige el Ayuntamiento de Llerena que renueva un homenaje en honor del Diputado a Cortes por la provincia D. Rafael La Cera y Alonso por su brillante actuación

al frente del Ministerio de la Gobernación y por el interés mostrado en la solución de los problemas de la provincia.

La Corporación Municipal por una unanimidad (aunada) adhirió en principio al homenaje que proyecta celebrar el Ayuntamiento de Elduena en obsequio del ex-Ministro de la Gobernación, Diputado a Cortes por la provincia. Sr. Rafael Salazar Alonso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión que autorizar los Sres. concurrentes de lo que yo el Secretario Certifico.

Ruperto Mander

Manuel Navarro

Gonzalo Vargos

Modesto Bellido

Eugenio Martín

Justo Labrador

Juan Antonio Cruz

Extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1934

D. Gonzalo Vargos Alcalde

• José Antonio de la Cruz

• Eugenio Martín

• Justo Labrador

• Ruperto Mander

• Modesto Bellido

• Manuel Navarro

• Francisco Risco Albuja

En Valverde Burguillos a quinientos ochenta y cuatro noventa y cuatro y cuatro reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias los Sres. Concejales acaudados al margen para celebrar Sesión extraordinaria y siendo la hora señalada se declara abierta la Sesión.

La presidencia expone que ha sido requerido por los Ayuntamientos de Alhorrera y Mataya, pueblos vecinos, para formar una Agrupación de municipios al objeto de sufragar una titular del Practicante en Cirugía Menor y otra titular de Matróna,



a los tres pueblos.

La Corporación Municipal por unanimidad aprobada por unanimidad formar parte de la Reorganización que se propone constituir y de la que ha de ser capitalidad Honrada a cuyo Ayuntamiento ha de satisfacerse anualmente por cada uno de los titulares a que se refiere este acuerdo, cinco o veinte o tres plazas; nombrando al efecto Titulares de aquellas plazas con carácter interino a D. Eduardo Borrado Gamero y D. Juana Villar Santos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión que autoriza los Dns. connumerados de lo que yo el Sr. Juan Cortijo.

Lozano Vargas Manuel Najero

Ruperto Munder

Eugenio Martín

José Antonio Cruz

Justo Labrador

Modesto Bellido

Extraordinaria del 25 de Noviembre de 1934

Don Lorenzo Vargas Mulero	Para discusión y aprobación del
Don Antonio Cruz Couer	presupuesto ordinario para el año
Eugenio Martín	1935
Justo Labrador	En el ayuntamiento de Burguillos a veinticinco
Ruperto Munder	de Noviembre del año mil novecientos
Modesto Bellido	treinta y cuatro, se reunió en la
Manuel Najero	Casa Consistorial bajo la Presidencia
Secretario	del Señor Alcalde Don Lorenzo Vargas
Don Francisco Pisco Albuja	Mulero en sesión extraordinaria para la
	habían sido citados en tiempo y forma que la ley recae
	en los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres
	se exponen al margen.

A-

breve la sesión, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación de finitima del presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Acto continuo yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos y aprobados tal y como los fijó la Comisión de Hacienda, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto del que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación

Capítulos	Conceptos		Consignación	
	Presupuesto de Gastos		Perlas	Cent.
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales			
2 <sup>o</sup>	Representación municipal			
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad			
4 <sup>o</sup>	Policía Urbana y Rural			
5 <sup>o</sup>	Recaudación			
6 <sup>o</sup>	Personal y material de Oficinas			
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene			
8 <sup>o</sup>	Beneficencia			
9 <sup>o</sup>	Asistencia social			
10 <sup>o</sup>	Instrucción pública			
11 <sup>o</sup>	Obras públicas			
12 <sup>o</sup>	Montes			
13 <sup>o</sup>	Fomento de los intereses comunales			
14 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados			
15 <sup>o</sup>	Municipalidades			
16 <sup>o</sup>	Entidades menores			
17 <sup>o</sup>	Agrupación forosa del Municipio			



Conceptos		Consignación	
Presupuestos de Gastos		Peritos	Cont <sup>2</sup>
18 <sup>o</sup>	Imprevistos		
19 <sup>o</sup>	Resultas		
<u>Total del presupuesto de gastos</u>			
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1 <sup>o</sup>	Rentas		
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos de bienes comunales		
3 <sup>o</sup>	Subvenciones		
4 <sup>o</sup>	Servicios Municipales		
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios		
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales		
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales		
8 <sup>o</sup>	Derechos y tasas		
9 <sup>o</sup>	Cuotas, repartos y participaciones en tributos nacionales		
10 <sup>o</sup>	Propiedad municipal		
11 <sup>o</sup>	Multas		
12 <sup>o</sup>	Mancomunidades		
13 <sup>o</sup>	Entidades menores		
14	Adquisición forzosa del Municipio		
15	Resultas		
<u>Total general de ingresos</u>			
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos			
" " " ingresos " " " "			

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y que durante este plazo se presenta al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda un ejemplar del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal aprobado

por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Acto seguido y tambien por unanimidad se acordó prorrogar para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco la vigencia de las Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales que rigen en el año actual y que son las siguientes =

1.<sup>a</sup> Del recargo municipal sobre la Contribucion Industrial =

2.<sup>a</sup> De idem de Cédulas Personales =

3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> Censos del Estado del 20% de Industrial y 20% de Urbana

5.<sup>a</sup> De Pesas y Medidas =

6.<sup>a</sup> Bebidas = 7.<sup>a</sup> Carnes = y 8.<sup>a</sup> Repartimiento general; acordándose tambien que sean expuestas al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesion ordenando el Señor Presidente se extienda la presente acta de que yo el Secretario certifico

Lorenzo Vargas

Ruperto Mendez

Justo Labrador

Manuel Navarro

Eugenio Martin

José Antonio Cruz

Modesto Bellido

Ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1934

D. Lorenzo Vargas

José Antonio Cruz

Eugenio Martin

Ruperto Mendez

Manuel Navarro

Modesto Bellido

Justo Labrador

Luz

Francisco Pina Alvaray

En Salvo de Burquillos e Ayuntamiento de Navarrete de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salin de Sanjos los Señores Corregidores relanados al margu para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia.

La Presidencia hace conocer a la Corporacion en cumplimiento del objeto



de la comarcal que han sido recibidos en este Ayuntamiento los certificados del análisis químico de las aguas públicas de esta villa.

Certifica con ello la municipalidad de realizar algún proyecto de alumbramiento de aguas en este término e indica igualmente la conveniencia de intere-  
sarse del Instituto que de Siquirre dictamen bacteriológico de las aguas que al ser desfavorable a su consumo pueda determinar la clausura de cualquier fuente pública, y ante el contagio permanente que dimana del dictamen del Director regional de Sanidad local y del resultado del análisis químico.

Eni se acuerda por unanimidad y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión que autoriza los sus concurrentes de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Lorenzo Vargas

José Antonio Cruz

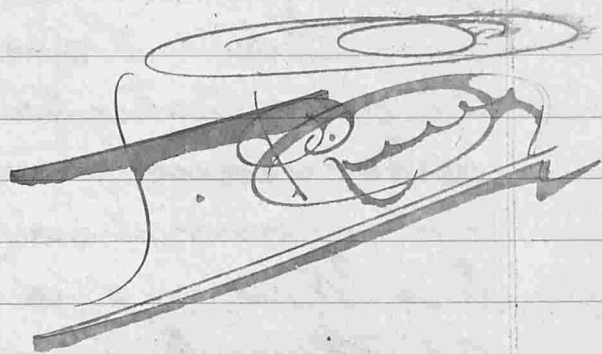
Manuel Navarro

Ruperto Mendu

Eugenio Martín

José Sabido

Modesto Bellido





Ordinaria del 31 de Diciembre de 1934

J. Gonzales Vargas

José Antonio Cruz

Engenio Martin

Pedro Alvarado

Manuel Ballido

Manuel Bayarros

Justo Cabrera

Leopoldo

Francisco Prieto Alvarado

En Salvo de Bureguilla  
a treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos treinta y  
cuatro reunidos en el Salón  
de Sesiones de este Ayuntamiento  
los Jueces relacionados al margen  
que comparecieron de este Ayuntamiento  
para celebrar Sesión  
ordinaria convocada para este día.

Se ordena de la P<sup>ta</sup> al J. Leontina  
dió lectura del Acta de la Sesión anterior  
que fue aprobada y de las disposiciones y dis-  
tintos para las que se acordó en un  
plazo.

La lectura igualmente de los pagos  
que con cargo al P<sup>to</sup> han sido satisfechos  
del Capítulo de Ingresos que son apro-  
bados y de la distribución mensual  
de los tres del 4<sup>o</sup> periodo de este ejer-  
cicio que son satisfechos acordando  
aprobarlos, igualmente que las demás  
atenciones del Ayuntamiento que han sido  
formalizadas.

Y también es aprobada por unanimi-  
dad la relación de ingresos y pagos  
que han de pasar al Resultado de  
ejercicios cerrados.

La Presidencia dice que en  
1<sup>o</sup> de Octubre y en virtud de la  
autorización explícita de la Corpora-  
ción municipal adquirió a Don Antonio  
Prieto de Lastra una máquina  
de escribir que ya se estimó indispensable  
y de la que ya se ha



verificado con cargo al p<sup>to</sup> veinte pago: Exhibe el contrato que fija su precio por mil vieras paratas y la Corporación Mopaf en su visita y favorables inmutancias de adquisición, amada aceptando en todas sus partes, manifestando a su vez algunos D<sup>os</sup> Corregales que anteriormente le habia sido previa la aprobación por cuanto habian sido acordados estos favorables veinte pagos de la manutención y utamillios, y habia sido estimada la manutención en estas Oficinas.

La Presidencia se entiende en el sentido de que en traslado al extranjerado de la población de imposibilidad de poder atender debidamente las atenciones de la Alcaldia que tiene el honor de representar y en la que con la colaboración y asistencias del Sr. Levantamiento de la Corporación ha puesto en procedimiento proyectos importantes benéficos para este vecindario, que podría obtenerlos de continuar interinada como hasta ahora la Corporación Municipal.

Buenos de breves deliberaciones y reunión unánime de la excusa que presenta la Presidencia para continuar en el desempeño de referido cargo acordando por unanimidad designar para la misma a D. José Antonio Cruz; para la primera Tenencia de Alcaldia que queda vacante a Don Eugenio Martín y para la segunda Tenencia de Alcaldia a Don Justo Labrador García que a su vez designaría el cargo de Corregal Sindico, y que se comen-

ningue estas reuniones de cargos un com-  
petimiento de los preceptos (de la Ley  
Municipal al Excmo Sr. Gobernador Civil  
de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la Sesion que autorizara  
Todos los Sres. concurientes y de todo lo  
que yo el Secretario Certifico.

Lozano Varga

Eugenio Martin

Manuel Navarro

Purpuro Mander

José Antonio Cruz

Modesto Bellido

Justo Labrador

Ordinaria del 20 de Enero de 1935

J. José Antonio Cruz  
Eugenio Martin  
Justo Labrador  
Modesto Bellido  
Manuel Navarro  
Purpuro Mander  
Secretario  
Francisco Pizarro Albuja

En Valverde de Burguillos  
a veinte de Enero de mil  
novecientos treinta y cinco  
reunidos en el Salón de  
Sesiones de estas Casas Comu-  
nitarias los Sres. relacionados  
al margen Comyales de  
este Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Sr. D. Roldán J. José An-  
tonio Cruz, celebraron la Sesion publica  
ordinaria de este dia.

El Sr. Secretario dio lectura del Acta  
de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia da cuenta del  
resultado del analisis bacteriologico  
de las aguas y señala que debe lau-  
surarse el Piflar por cuanto la



refleja importante el analisis, evitando de esta forma la epidemia tifica que con caracater permanente padec este vecindario, de su origen.

El Sr. Martin interviene para reforzar aquella proposicion y rogar a la presidencia que solicite el auxilio del Estado para verificar en este termino obras de alumbramiento de aguas que puedan llevar la mencionada sentida.

La Corporacion Mopal acorda por unanimidad autorizar la fuente publica denominada "el Pilar" y conodar a la Presidencia un voto de confianza para que verifique quanto gestiones sean necesarias que facilite la consecucion del alumbramiento de aguas.

La presidencia hace conocer el viaje que realiza a Madrid el Sr. Secretario de este Ayuntamiento que hara gestiones en favor de este Ayuntamiento respecto del proyecto a que se refiere este acuerdo, y camino vicinal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion que autorizan todos los Sres. concurrentes de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Atanuel Nájera

Torontorio

Ruyerto Mendu

Auto Labrador Eugenio Martin

J. P. O.

Ordinario del día 17 de Febrero 1935

Asistentes

J. José Antonio Cruz

Justo Labrador

Cypriano Mardel

Marcos Caparros

Modesto Bullido

Eugenio Martín

J. Lavatario

Francisco Pinar Albuja

En Valverde Burguillos a  
diez y siete de Febrero de  
mil novecientos treinta y  
cinco reunidos en el Salón  
de Sesiones de estas Casas  
Comunales los Dns Con-  
ceales asociados al margen  
bajo la presidencia del Sr.

Aldede J. José Antonio Cruz para  
celebrar Sesión pública ordinaria  
convocada para este día.

El Sr. Lavatario dio lectura del  
Acta de la anterior que fue aprobada

Comunicada la presidencia la  
noticia de haber sido suprimido  
el Puesto de la Guardia Civil de  
esta villa y revocada la más amplia  
autorización que permitía verificar  
gastos para el más pronto resti-  
blecimiento del mismo que eli-  
mina una buena parte del  
Presupuesto de gastos de este presupuesto  
por tanto sin las garantías de  
orden y respeto a la propiedad  
y a las personas que ofrece tan  
benéfico Instituto nos obligamos  
a designar Agentes de la policía ur-  
bana y rural de esta villa que tras  
un gravoso no responde al buen  
interés que se le encomienda.

La Corporación Municipal au-  
da conceder un voto de confianza  
a la presidencia para que realice  
gastos a aquel fin y designe  
al Sr. Lavatario de la Corporación



para que en Madrid las realice una de la Inspección General del Instituto y del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación e Sr. Sr. Subsecretario del mismo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pte levantó la Sesión que autorizará todos los Dtos concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Eugenio Martín

José Antonio Cruz

José Labrador

Manuel Chaparro

Pedro Abenda

Modesto Bellido

Ordinaria del 31 de Marzo de 1935

Asistentes

- J. José Antonio de la Cruz
- Eugenio Martín
- José Labrador
- Manuel Chaparro
- Pedro Abenda
- Modesto Bellido
- Comisario Vargas

En Salva de Buñuelos a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Placer de autos del Ayuntamiento los Dtos Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia de D. José Antonio de la Cruz para

Acto

Francisco Bisco Albuja

celebrar Sesión pública ordinaria convocada para este día.

El Sr. Secretario de orden de la presidencia da lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y de las disposiciones oficiales últimamente recibidas para las que se acuerda el mas pronto cumplimiento.

La presidencia da cuenta de la com-  
municacion del Ayuntamiento de San Francisco que  
al analizar la figura del mas insignie  
republicano Sr. D. Pio Diaz Prada  
propone se ponga a una calle de  
esta villa su nombre, de cuyo acuer-  
do se habria de emitir certificacion  
que obraria en un album que se re-  
galaria al interesado por conducto del  
Sr. Ministro de la Gobernacion  
y que se acuerde la concesion de una  
denominacion para erigir un monumento  
en su casa o busto, con su figura.

Se acuerda modificar el nombre  
de Pablo Tolinas por la de Pio Diaz,  
y que se emita certificacion de este  
acuerdo en que se fija la cantidad  
de cinco puntas en concepto de suscrip-  
cion al fin indicado.

Da cuenta el Sr. Presidente de  
los gastos ocasionados con motivo  
de la celebracion de la fiesta de San  
Bernito que por unanimidad y  
aprobada.

El Sr. Secretario da lectura de  
la relacion de pagos autorizados  
por el Sr. Ordinario, de pagos que  
por unanimidad son aprobados y tambien  
da cuenta del Informe de este Ayun-  
tamiento que igualmente respecto del  
primer trimestre del año actual son  
reflejos de la Contabilidad Municipal  
en este dia.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levanta la  
sesion que autorizan todos los Sres.  
Concejales de todo lo que va como Lema-



Sanctifico.

Lorenzo Varga

Eugenio Martin

Pedro Mendez

Jose Antonio Cruz

Modesto Bellido

Manuel Lajero Justo Labrador

Ordinaria del dia 8 de Abril de 1935

Asistencia

J. Jose Antonio de la Cruz

Eugenio Martin

Pedro Mendez

Justo Labrador

Modesto Bellido

Lorenzo Varga

Manuel Lajero

Justo Labrador

Francisco Pico Alayza

En la villa de Salvade de Buzquillos a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al marginar se relacionan para celebrar Sesion publica ordinaria.

El Sr. Secretario da lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente ordena a su vez sea leida una instancia de D. Jose Duran que solicita la Plaza de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Penaria de esta villa con el haber anual de trescientas pesetas, y con el caracter de interino.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad desistirse para aquel cargo y con aquel caracter y que se le comunique este acuerdo, al Ayuntamiento de Buzquillos del Curso a efectos de...



la supresion de la M. Com. que oficialmente tiene aprobada este Ayuntamiento.

La presidencia propone que al igual que en el ejercicio anterior se debe celebrar el aniversario de la proclamacion de la Republica y hace conocer el asesoramiento de la Oficina de Intervencion en el sentido de que no debe hacerse fiestas que grave al erario Municipal por cuanto el Estado no preferentes estan por satisfacer y derivarian responsabilidad que elude.

La Corporacion Municipal acuerda no celebrar la gira tipica que celebrara el Gobierno y Autoridades pero que el Sr. Alcalde con dos Dns. Concejales habria de confeccionar una relacion de cabeceras de familia necesitadas que en aquel dia por haber un sereno en especie que habrian de fijar en un bando de garbancos y dos panes que serian satisfechos a cargo de este Ayuntamiento.

Recomendando por indicacion del Sr. Leuitario Interventor que la presidencia por comite de los Ciudadanos intervenga la recaudacion M. Com.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion que autorizan los Dns. Concejales, de todo lo que yo el Leuitario Interventor

Eugenio Martin

José Antonio Cruz

Manuel Chaparro

Modesto Collado

Leandro Vargas

Justo Labrador

Pedro Mendez

J. S. Cruz



Ordinaria del 10 de Mayo 1935

Asistentes  
 Sr. José Antonio Cruz  
 Sr. Roberto Mander  
 Sr. Gabrador  
 Sr. Manuel Barrio  
 Sr. Modesto Bellido  
 Sr. Eugenio Martin  
 Sr. Secretario  
 Sr. Francisco Pardo Alburquerque

En Salinas de Burquillos a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias los Dns. Concejales reunidos al momento para celebrar Sesión pública ordinaria convocada para este día.

El Sr. Secretario dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente la presidencia da lectura del Edicto circular que dirige al Excmo. Sr. Gobernador Civil participando felicitación Excmo. Sr. Ministro Gobernación colaboración decidida esta Alcaldía cumplimiento ordenes Gobierno República motivo fiestas 1.º de Mayo.

Acordando la Corporación dar por autorizada y que se haga constar en Acta.

El Sr. Secretario da lectura de una circular del servicio de Positos en que se invita a la Corporación Municipal a satisfacer con cargo al Presupuesto los pecunios recibidos de los beneficiarios que por cualquier circunstancia tengan aquellos sin hacer efectivos desde dicho tiempo.

La Corporación Municipal se informa de todos los antecedentes respectivos y al aprobar la masa varria de estos distributos acuerda que la Comisión de Hacienda al conformar el proyecto de Presupuesto

si estima que la disponibilidad del Presupuesto lo aborue conrignem referida Partida en el mismo y que asi se comunique al Servicio Nacional de Positos.

La cuenta de la Presidencia de la propuesta que debe hacer esta Alkalde de seis vecinos, tres de cada sexo para que puedan ser nombrados Delegados de honor que fija la Ley de 1880, y que ha solicitado el Sr. Excmo del 1.º Intancia i Intencion del Partido.

Enas breve deliberacion se designa a las Señoras S.ª Rosa Gonzalez Ripas, S.ª Matilde Fernandez Aguilar, y S.ª Amador Rivera Curier y a los Señores Don Manuel Gallardo Armas, D. Florencio Martinez Gallego y D. Fianor Crespo Dominguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alkalde levanta la Sesion y ordena se levante la presente Acta de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Yose Antonio Cruz

Justo Labrador

Manuel Navarro

Eugenio Martin

Modesto Bellido

Ruperto Mendu

[Signature]



Ordinaria del 25 de Mayo 1935

9. José Antonio Cruz  
 Justo Labrador  
 Eugenio Martín  
 Manuel Chaparro  
 Ruperto Mander  
 Modesto Bellido

Levetario

Fernando Pinar Alburquerque

En Valverde Buequillo  
 a veinticinco de Mayo de  
 mil novecientos treinta  
 y cinco reunidos en el Salón  
 de Sesiones de estas Casas  
 Consistoriales los D<sup>os</sup> Concejales  
 reales relacionados al margen  
 por bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. José Antonio Cruz pa-  
 ra celebrar Sesión pública ordinaria  
 convocada para este día.

El Sr. Levetario dio lectura del acta  
 de la anterior que fue aprobada.

Dio lectura de orden del Sr. Alcalde  
 de una comunicación que remite el  
 Sr. Presidente de la Excm<sup>a</sup> Diputación  
 provincial por la que invita a esta  
 Corporación Municipal para que sus-  
 criba a una cantidad con destino  
 a la adquisición de una Bandera  
 que se proyecta regalar a la Coman-  
 dancia de la Guardia Civil de  
 esta provincia.

La Corporación Municipal por una  
 unanimidad acordó contribuir a la  
 misma con veinticinco pesetas que  
 habrán de ser formalizadas con cargo  
 al Capítulo de Informatos.

La presidencia da cuenta  
 de la reunión que tiene esta Cor-  
 poración de nombrar una comisión  
 o representación que en Madrid  
 verifique alguna gestión una de  
 las Comisiones que han de apro-  
 bar los diferentes proyectos que tiene

prendientes el Ayuntamiento.

La Corporacion Municipal al apreciar aquella necesidad sujeta al Sr. Letatario para que con esta representacion se traslade a Madrid y realice en el Ministerio de la Gobernacion, Obras publicas e Instruccion publica todas las gestiones necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion que autorizan todos los Señores concurrentes de todo lo que yo el Letatario Certifico.

You Antonio Cruz

Ruyerto Mendez

Eugenio Martin

Manuel Casarros

Modesto Bullido Justo Labrador

Ordinario del dia 16 de Junio 1935

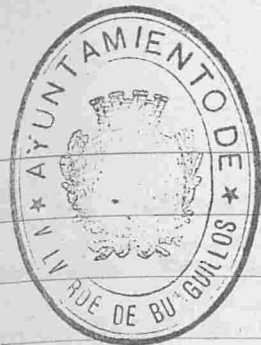
Asistentes

- D. Juan Antonio Cruz
- Modesto Bullido
- Ruyerto Mendez
- Manuel Casarros
- Eugenio Martin
- Justo Labrador
- Secretario
- Fernando Pizarro Albuja

En Valverde de Burgueta

Los dias diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salor de Sesiones de este Ayuntamiento los Dns Concejales relacionados al margen para celebrar la Sesion publica ordinaria convocada para este dia.

La Presidencia ordena, siendo la hora señalada, que el Sr. Letatario de lectura del acta de la anterior



que es aprobada.

La presidencia da cuenta de la de  
 Comisión de que ha sido objeto Emmanu-  
 el Cordova (a) La Cuchara y unato ve  
 otros más de esta villa que hicieron  
 devanato a la Autoridad del Sr. Luis Mu-  
 nicipal y a la Autoridad del Sr. Alcalde  
 y que quedarr inmersos en la Ley de  
 Orden público.

Ofrece relación de gastos extra-  
 orarios con motivo del traslado a  
 Fuzaral de los mismos, que es aprobada.

El Sr. Secretario da lectura del De-  
 creto de 25 de Mayo de 1931 por el  
 que se ordena ~~de~~ una villa  
 una Caja de paro y por unanimidad  
 se designa como Presidente, en su  
 calidad de vocal nato D. José Anto-  
 nio de la Cruz que es actualmente Al-  
 calde; vocal representante del Ayuntamien-  
 to, D. Manuel Chaparro Lina, concejal;  
 vocal representante obrero D. Felino Bar-  
 diales Cubillo y D. Manuel Escobal; y  
 como vocales representantes propietarios  
 D. Victoriano Gallardo Cordova, y D. Hermen-  
 Genes Balido.

El Sr. Presidente da lectura de  
 una comunicación del Sr. Jefe  
 Inspector Jeneral de la Guardia Civil  
 por la que participa la orden Minis-  
 terial que restablece el puesto de la  
 Guardia Civil de esta villa.

Se acuerda que la presidencia  
 con los propietarios verifique la gestión  
 económica para que contribuyan  
 a facilitar, de los cuantitativos  
 a los siete números de que se ha

de componer este punto.

La Presidencia dice que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento ha recibido una carta por el sentido de que deba relacionarse el material pedagógico numeral en estas Escuelas y remitir al Ministerio una propuesta del que deba considerarse. Así se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión que autorizan todos los Sres. Concejales asistentes de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Manuel Navarro

Jose Antonio Cruz

Eugenio Martin

Justo Labrador

Pedro Mendez

Modesto Bellido

Extraordinaria del día 18 de Junio de 1935.

Asistentes

D. José Antonio de la Cruz

Pedro Mendez

Justo Labrador

Modesto Bellido

Eugenio Martin

Manuel Navarro

Secretario

Francisco Gino Albuja

En Salude Burquillos a

movimientos treinta y cinco se

reunieron en el Salón de

Sanitarios de estas Casas Con-

sistoriales los Sres. Concejales

relacionados al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde

D. José Antonio de la Cruz para

celebrar Sesión pública ordinaria con

vsada para este día.



El Sr. Secretario de orden de la Presidencia da lectura del Acta de la anterior que es aprobada.

Que en virtud del oficio que ha dirigido a esta Alcaldía, que habla, el Consejo local de 1.º Enseñanza, ha provido sesión extraordinaria por estimar que esta Corporación Municipal debe tomar acuerdos con respecto a las construcciones escolares de esta villa que están pendiente de la confección del proyecto por la Oficina técnica que ya poseía los datos que ha tomado el Arquitecto provincial que ha venido visita a esta villa.

La Corporación Municipal por una resolución acuerda

1.º Estimar la necesidad que siente esta villa de acelerar el expediente de construcción de locales escuelas y Casas Maestros que tiene solicitados este Ayuntamiento

2.º Quedar sin efecto la solicitud de subvención por la cantidad de un millón y cinco mil pesetas que obra por cuenta del expediente, desistiendo de la construcción directa por el Municipio.

3.º Asegurar el artículo 27 de la Ley de 15 de Junio de 1934 solicitando la construcción de cinco escuelas y cinco casas Maestros por cuenta del Estado que en su vez verificaria el suministro de muebles y material pedagógico necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que autorizan los Sres. concurrentes y de todo lo que yo como Secretario



Justicia

Eugenio Martín

Don Antonio Cruz

Mamuel Navarro

Ruperto Mendu

Justo Sobrado

Modesto Bellido

[Signature]

Extraordinaria del día 27 de Junio de 1935 =

- Miembros -
- Don José Antonio de la Cruz
- " Ruperto Mendu
- " Justo Sobrado
- " Modesto Bellido
- " Eugenio Martín
- " Mamuel Navarro

En el Barrio de Puerguillas a veintiseiete de Junio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salou de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales convocados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio de la Cruz para celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día

- Secretario -
- Don Francisco Risco Albujar

El Señor Secretario de orden de la Presidencia da lectura del Acta de la anterior que es aprobada

La presidencia siendo la hora señalada dice que el motivo de la Sesión que ya conocen los Señores Concejales por la convocatoria con carácter urgente y extraordinaria repartida no es otro que participar de la buena disposición de los Señores Propietarios de este término Municipal a refragar todos los gastos comprendidos en el Presupuesto de reformas de la Casa Cuarter adquirida por el Ayuntamiento y reformas también de la casa antigua a su izquierda, entiendo que ofrece este Ayuntamiento como ampliación de la misma



El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones del Señor Alcalde que se extendió sobre la precatoria necesidad de poseer fueros de tan benemérito Instituto, tras breve caudro de impresiones acuerdan por unanimidad aceptar la proposición de los Señores Proprietarios de esta villa, con aquel carácter gracioso que reflejan las manifestaciones de su Presidente, al que se concede un voto de confianza, al objeto de que verifique cuantas gestiones crea necesarias para la mas rápida consecución de la fuero a esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que autorizan los Señores concurrentes y de todo lo que yo como Secretario Certifico.

José Antonio Cruz

Eugenio Martín

Justo Labrador

Ruperto Mendez

Manuel Najarro

Modesto Bellido

Extraordinaria del día 30 de Junio de 1935

- Asistentes -

Don José Antonio de la Cruz

" Ruperto Mendez

" Justo Labrador

" Modesto Bellido

" Eugenio Martín

" Manuel Najarro

- Secretario -

Don Francisco Risco Mbuja

En el ayuntamiento de Burguillas a 30 de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio de la Cruz para celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día.

El Señor Secretario de orden de la Presidencia da lectura del Acta de la anterior que es aprobada,

La

Presidencia, siendo la hora señalada agradece a todos los asistentes el interés que demuestran que refleja la existencia de todas las compañías en esta fecha avanzada que los que se dedican a faenas agrícolas necesitan para sus actividades.

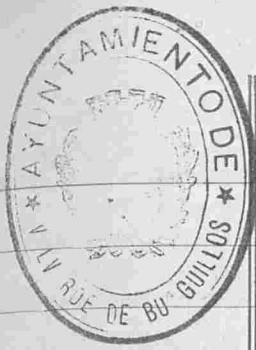
De acuerdo con el orden del día y carácter extraordinario concedido a esta Sesión, abunda en la necesidad urgente que siente esta villa de verificar en su término Municipal investigación y alumbramiento de aguas subterráneas, potables, que abasteceran la población que todos conocen, como único recurso cuenta con un pozo de escasa producción y donde luego es impotable.

Ofrece para lectura un certificado del Instituto Provincial de Higiene que ha verificado análisis químicos y bacteriológicos de esa agua que contiene materia nociva para la salud de estas vecinas y donde luego la declara impotable; y un informe del Señor Inspector Municipal de Higiene que acredita la existencia permanente de epidemia tífica de origen hídrico en esta villa y en vista del certificado anterior expuesto solicita la clausura de la única fuente pública existente.

Se extiende el Señor Presidente en la necesidad de solicitar subvención del Estado que permita a este Concejo verificar en este término Municipal investigación y alumbramiento de aguas potables subterráneas y hace presente la escasa disponibilidad del erario Municipal que impide distraer cantidad alguna para otras atenciones que no sean las de orden preferente acreditadas en aquel Presupuesto; por cierto indotado de cantidad alguna para estas atenciones.

El Señor Secretario de la Corporación da lectura del R. D. de 28 de Junio de 1910 y Decretos que lo modifican, de 23 de Agosto de 1934, de 20 de Diciembre del mismo año, y de 12 de Marzo de 1935 y Orden de 15 de Octubre de 1934.

La Corporación Municipal luego de verificar breve cambio de impresiones acuerda por unanimidad estimar la necesidad urgente que siente esta villa de verificar



en su Termino Municipal con la orientación Este ó Noroeste investigación y alumbramiento de aguas potables subterráneas, que abastezca la población; apreciar la carencia de ella en esta villa; y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes que han sido hechas acordando acogerse a los beneficios del Decreto de 20 de Diciembre de 1934, que exime de reintegro de aquella cantidad a los Ayuntamientos de menos de dos mil habitantes; y otorgan su voto de confianza al Señor Alcalde para que improma en esta petición que ha de hacer al Ilustrísimo Señor Director General de Minas y Combustibles, el celo y actividad que le caracterizan.

Seguidamente se da lectura de un escrito en el que se interesa de la Corporación Municipal recurso y haga constar en acta el tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento por Risco Albuja en su carácter de funcionario Municipal, se acuerda por unanimidad del respecto interesado determinar aquel servicio desde reintegro de octubre de mil novecientos treinta y tres y que se haga constar en acta a los efectos del Escalafón.

El Señor Interventor Municipal de orden del Señor Alcalde da lectura de los presupuestos formalizados en este trimestre y cuenta que oída el ayuntamiento del Ayuntamiento de la localidad todos los cuales por unanimidad son aprobados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que autorizan todos los Señores Concejales y de todo lo que yo el Secretario certifico:

José Antonio José Labrador

Manuel Navarro Modesto Pellón

Ruperto Mendez

[Signature]

Ordinaria del día 25 de Julio 1936

Asistentes

- J. José Antonio Cruz
- Ruperto Mendez
- Justo Labrador
- Eugenio Martín
- Modesto Bellido
- Manuel Chaparro
- Secretario
- Francisco Rojas Albuja

Por Valore de Burquillos  
 a veinticinco de Julio de mil  
 novecientos treinta y cinco,  
 reunidos los Jues Corregales  
 relacionados al margen bajo  
 la presidencia de J. José An-  
 tonio Cruz, se celebró la  
 Sesión pública ordinaria  
 previamente convocada.

El Sr. Secretario da lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Exposó de orden de la presidencia la reunión que tiene el Ayuntamiento de nombrar Comisionado para la entrega en Casa de quintos.

Por unanimidad se designa a D. Ruperto Mendez Marmasón.

Seguidamente da lectura de una relación de gastos imprevistos que por unanimidad son aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta que autorizan todos los Jues Corregales y de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Jos Antonio Cruz Manuel Chaparro  
 Justo Labrador  
 Ruperto Mendez  
 Modesto Bellido  
 Eugenio Martín



Ordinaria del día 15 de Agosto de

- J. José Antonio Cruz
- Concejales
- Rafael Mardones
- Enrique Martner
- Isidro Sabrador
- Modesto Bellido
- Manuel Tajarro
- Secretario
- Francisco Bisco Alguar

En la tarde de Burjassot, a quince de Agosto de mil novecientos treinta y cinco se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Antonio Cruz, los Excmos. Concejales relacionados al margen, para celebrar Sesión pública ordinaria.

El Sr. Secretario dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente la presidencia dió cuenta de la constitución de la Junta local de protección de menores que ha reclamado constituir el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por cumplimiento del Real Decreto de 14 de Agosto de 1931 del que se ha tenido en cuenta su artículo 3º para quedar constituida de la siguiente forma: Presidente; J. José Antonio de la Cruz Alcalde; J. Santos Valarques Cony, Cuna Carrero, Vocal; D. Cipriano Crespo Domínguez, Medico titular, Vocal; D. Manuel Gallardo Truchero, Excmo. Municipal, Vocal; D. Fernando Polo Lopez, Maestro Nacional, Secretario; Sr. Carmones González Puigade, Maestro Nacional, Vocal; D. Florencio Martner Bellido, padre de familia, Vocal; Sr. Manuel Medina, Vocal, madre de familia; D. José Bellido Moreno obrero vocal.

La Corporación Municipal acordó quedar autorizada.

no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente durante la Sesión que  
autorizar todos los Sres. Concejales y  
de todo lo que yo como Secretario  
Certifico.

Don Antonio Cruz  
Eugenio Martín  
Manuel Navarro  
Justo Labrador

Rufo Méndez  
Modesto Bellido

Extraordinaria de 21 de Agosto de 1935

- Presidente -  
Don José Antonio Cruz

- Concejales -  
Don Rufo Méndez

" Eugenio Martín

" Justo Labrador

" Modesto Bellido

" Manuel Navarro

- Secretario -  
Don Francisco Pisco Albajar

En Valverde de Burguillos a veintinueve de  
Agosto de mil novecientos treinta y cinco se  
reunieron bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don José Antonio Cruz, los Señores  
Concejales relacionados al margen, para  
celebrar Sesión extraordinaria convocada  
para este día.

El Señor Secretario dio lectura del  
Acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por presidencia da cuenta  
de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda  
de fecha diez y seis de los corrientes que dirige en calidad de  
Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial; en  
que solicita el precio medio de iguala que ha de fijar la  
Corporación Municipal respecto de esta villa que ha de  
servir de base para el abono de los del Puerto de la Guardia  
Civil que ha de satisfacer obligatoriamente este Ayuntamiento.

Tras los antecedentes que ofrece la Secretaría Mu-  
nicipal que son revisados por todos los Señores Concejales  
tras hacer cambio de impresiones la Corporación Municipal



acuerda por unanimidad fijar el tipo medio de iguala Médica de esta villa en Diez pesetas anuales y que se remita copia de este acuerdo al Ilustre Señor Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad Provincial.

Fue habiendo muy asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que autorizó a todos los señores Concejales y de todo lo que yo como Secretario certifico.

Don Antonio Cruz

Substituto Labrador

Manuel Navarro

Ruperto Mander Eugenio Martini

Modesto Bellido

Ordinaria del día 1.º de Setiembre de 1935

Presidente  
F. José Antonio Cruz

Concejales

Eugenio Martini

Substituto Labrador

Modesto Bellido

Ruperto Mander

Manuel Navarro

Secretario

Fernando Bisco Alvar

En Valverde Burguillos a primeros de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio de la Cruz se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar

Sesión pública ordinaria convocada para este día.

El Sr. Secretario dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

La presidencia dio cuenta de la



comunicacion que dirige el Sr. H. J. de  
Director General de Instruccion Pú-  
blica, en que determina que en vista  
de la solicitud de este Ayuntamiento  
que se dirige a los puntos de los arti-  
culos 6 y 7 del Decreto presidencial de 15  
de Junio de 1934 y que estos preceptos  
están supeditados a la aprobacion  
de las Cortes del proyecto de Ley a que  
se refiere el 1.º Artículo adicional del me-  
cionado Decreto legal, y que aun no ha  
tenido efecto, se ha dignado acordar  
que se signifique que no hay medio  
habil para sustituir la mencionada  
solicitud, y a la vez ordenar a esta  
Alcaldia que en 15 de Noviembre  
de 1934 se ordenó a la Oficina Tu-  
nina la redacion del correspondiente pro-  
yecto, de continuation de cadulas en esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Alcalde levanta la  
sesion que autorizan todos los Señores  
Concejales y de todo lo que yo como  
Secretario Certifico.

José Antonio Cruz Estanislao Navarro  
Justo Calabrera  
Modesto Bellido  
Pruperito Abenda  
Eugenio Martín



## Resolución del 5 de Septiembre de 1935

Presidente -  
Don Antonio Cruz  
Concejales -

Don Ruperto Mendoza

" Eugenio Martín

" Modesto Bellido

" Justo Labrador

" Marcelino Tajama

Secretario

Don Francisco Risco Mújica

En Valverde de Jerguillas a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio Cruz, los Señores concejales relacionados al margen para celebrar sesión pública ordinaria convocada para este día.

El Señor Secretario dió lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia dió lectura del Acta que remite la Mancomunidad Sanitaria provincial en la que se reflejan las cantidades reclamadas por trabajos a este Ayuntamiento por el Señor Inspector de Sanidad Municipal de esta villa Don Nicomedes Crespo Dominguez y cuyas cantidades se consignaron a esta contabilidad:

Por reconocimientos de quintas del año 1934	40-00
Por servicio de matrona " " "	450-00
Por " de practicante " " "	450-00
Por diferencia de primer trimestre 1935 no titular	125-00
Por el segundo trimestre de la titular	625-00
Por el primer trimestre de matrona y practicante	225-00
	<u>225-00</u>

El Ayuntamiento por unanimidad luego de = 2.140-00 detenido estudio de los antecedentes facilitados por la presidencia que ha adquirido en la Secretaría Municipal acuerda impugnar la precedente reclamación que verifica Don Nicomedes Crespo Dominguez, Médico Titular de esta villa con la que viva protesta por la actuación de referido funcionario que ha merecido siempre la consideración de este Ayuntamiento y que sin dejar de percibir su haber periódicamente desde que tomó posesión hace esta ofensiva reclamación de honorarios que no se ha dignado reclamar de este Concejo, y no hace efectivo el libramiento de quinientas pesetas que a cuenta de su haber del segundo trimestre del ejercicio actual le fue expedido de acuerdo de ella una insubordinación que ha de hacerse constar en Acta para debidas efectos.

Jr-

probar: por partidas parciales de las anteriormente con-  
signadas e impugnar las que a esta continuación se  
relacionan:

Aprobar: La reclamación de cuarenta pesetas que por reconocimiento  
auto de quintos del año de 1934 hace, por cuarento aquel  
servicio ha sido prestado por expresado funcionario  
y su consignación acreditada en Presupuesto.

Aprobar: La reclamación de las ciento veinticinco pesetas que  
como diferencia de su haber del primer trimestre del  
ejercicio actual verifica

Aprobar: La reclamación de las seiscientos veinticinco pesetas  
que por su haber del segundo trimestre del corriente  
ejercicio verifica

Impugnar En su total cantidad la consignación de cuatrocientas  
veinticinco pesetas que reclama por servicios de matrona  
durante el ejercicio anterior de mil novecientos treinta  
y cuatro, teniendo en cuenta que expresado Señor  
en aquel ejercicio percibirá quinientas pesetas más de las  
que le correspondían por su haber en aquel ejercicio, por  
este concepto, y también este servicio lo hace efectivo inderi-  
pendientemente de la iguala lo hace efectivo; teniendo  
también en cuenta que solo presta servicios benéficos a  
treinta vecinas, siendo así que pudiere estimarse el  
máximo de ciento cincuenta fijado como beneficiarios de  
este derecho:

Impugnar Por igual causa la total cantidad de cuatrocientas cin-  
cuenta pesetas que expresado Señor reclama por los  
servicios de practicante durante igual ejercicio.

Impugnar La total cantidad de doscientas veinticinco pesetas que  
reclama por servicios de matrona y la total cantidad de  
doscientas veinticinco pesetas que igualmente reclama por  
servicios de Practicante durante el primer semestre del  
corriente ejercicio teniendo en cuenta que el Ayuntamiento  
tiene acordada la Mancomunidad con Atalaya, La Lapa  
y Mequera, capitalidad para este servicio y fijada la  
cantidad con que ha de contribuir a satisfacer el haber  
de los Titulares que se designen



En consecuencia de ello:

Se tomar en consideración las cantidades que han sido aprobadas que a esta continuación se relacionan, cuya total cantidad en virtud de la propuesta del interesado se abona al promateo de diez mensualidades.

Por reconocimiento de quintas del año 1934	40-00
Por diferencia de su haber del primer trimestre de la Titular - - - - -	125-00
Por su haber del segundo trimestre de la Titular	625-00
<b>Total</b>	<b>790-00</b>

Las figuradas setecientas noventa pesetas.

Y que se recite certificación de este acuerdo al Sr. Señor Delegado de Hacienda de la provincia, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria a efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la sesión que autorizan todas las señoras Concejales y de todo lo que yo el Secretario certifico:

Don Antonio Cruz

Manuel Vazquez

Justo Labrador

Puerto Mendez

Modesto Bellido

Eugenio Martin

Ordinaria de Cabildo de 19 de Setiembre de 1935.

- D. José Antonio Cruz
- Puerto Mendez
- Justo Labrador
- Modesto Bellido
- Manuel Vazquez
- Eugenio Martin
- Francisco Pina Albuja. Let.

En Valverde Burguillo a nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco reunidos los Sres. Concejales relacionados al margen bajo la presidencia de D. José Antonio Cruz, celebraron Sesión

publica ordinaria convocada para este día.

Se dio lectura del auto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

La presidencia dio cuenta de la comunicación que ha recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil en el sentido de que se levante la denuncia de las dos habitaciones que ocupa la Casa del Pueblo de la casa n.º 3 de la Plaza y que se de posesión de ellas a su dueño dueño, depositando los libros y documentación en algún local que facilite el Ayuntamiento.

En la breve deliberación acordaron por unanimidad consignar la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento de facilitar local adecuado para depositar la documentación y libros habidos en la Casa del pueblo de esta villa autorizando al Sr. Alcalde para que nombre un Depositario de aquellos y cuyo cargo recaiga en un vecino de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión que autorizaron los Sres. Concejales y de todo lo que yo como Sec.ario. Certifico.

Tomé Antonio Cruz

Manuel Navarro Eugenio Vazquez

Justo Galarraga Ruperto Mendez

J. Cruz



Ordinaria del dia diez de Setiembre de 1925

- Jose Antonio Cruz
- Propuesto Menda
- Justo Labrador
- Moderato Bellido
- Manuel Najera
- Eugenio Martin
- Secretario
- Fernando Bino Albuja

En la villa de Valverde de Guadalupe a diez de Setiembre de mil novecientos veinticinco y cinco reunidos en el Cabildo de Sesiones de estas Casas Comunitarias los Sres. Concejales Dn. Juan de Dios Alameda al margen (bajo la presidencia del Sr. Alameda, Sr. Antonio Cruz), celebraron

la Sesion publica ordinaria convocada para este dia.

Se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La presidencia dio lectura del Acta que autoriza la Mancomunidad Comunitaria provincial en la que ofrece la formula de pago de la cuota de las cuentas abiertas y nueve pesetas setenta y dos centimos que adeuda este Ayuntamiento al Instituto provincial de Fijación que permite traer efectivo aquel en (diner y cabo (anualidades) la instrucción del 15-68 pta. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la formula de pago que ofrece la Mancomunidad Comunitaria provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion que autoriza todos los Sres. Concejales y de lo que yo el Secretario Certifico. En fe por este mis annualidades = no vale. Es annualidades

Propuesto Menda. Jose Antonio Cruz Manuel Najera  
 Justo Labrador  
 Moderato Bellido  
 Eugenio Martin

Ordinaria del día 30 Setiembre 1935

Asistentes

J. José Antonio Cruz

Comisarios

Buena Vista

Sanito Labrador

Eugenio Mantua

Roberto Bellido

Martín Ojeda

Secretario

Fernando Ruiz Alvar

En la villa de Valverde de Burguillo a treinta de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comisionales los Señores Comisarios referidos al margen para celebrar Sesión pública ordinaria convocada para este día, bajo la presidencia de J. José Antonio Cruz.

El Sr. Secretario dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fue lectura de los ingresos y pagos verificadas en el actual trimestre y gastos imprevistos que son igualmente aprobados por unanimidad, de la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Badajoz que es aprobada y de las rendiciones de cuentas de la anterior del 1º y 2º trimestre de 1934 y otras que rinde respecto del 3º de igual ejercicio y a cuenta del 4º y siguientes del ejercicio actual que son aprobadas.

El Sr. Alcalde propone unificar una visita de cortecia a D. Diego Hidalgo que actualmente se encuentra por los Baños del Raposo y que al ser querido Diputado nuestro y haber facilitado la gestión de varios proyectos de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda que se trabaje una Comisión para unificar



pedimentado y que los gastos que se origi-  
nen sean debidamente formalizados.  
Si no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la Sesion de que Certifico.

José Antonio Cruz

José Gabriel

Manuel Navarro Ruperto Mendez

Modesto Bellido Eusebio Martin

Orderrama del dia 12 Octubre de 1935.

Asistentes

J. José Antonio Cruz

Comyales

José Gabriel

Ruperto Mendez

Modesto Bellido

Eusebio Martin

Manuel Navarro

Secretario

Francisco Ponce Alvaraz

En Valverde Burguillos a doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal los suscritos nombrados al margen bajo la presidencia de D. José Antonio Cruz para celebrar Sesion publica ordinaria pre-  
viamente convocada.

El Sr. Secretario dio lectura al Acta de la anterior que fue aprobada.

La presidencia dice que supone indispensable se traslade a Logia para cumplir con el fin de formar una Comision que solicite la decidida colaboracion necesaria para conseguir con premura la mayoria aprobacion del proyecto de abastecimiento de aguas en esta villa.

Se acuerda por unanimidad



y que los gastos se formalicen con cargo al Parte Presupuesto.

La Presidencia dice que el remate del arbitrio de penas y medidas cumple en 31 de Enero proximo y que el Ayuntamiento debe acordar nueva subasta que al garantizar la recaudacion que el Ayuntamiento no pueda verificar por administracion sin gravar el Presupuesto, se celebre por cinco años que habran de comenzar en 1.º de Enero de 1936.

En vista de la propuesta e informe favorable de la Comision de Hacienda se acuerda por unanimidad que se anuncie referida subasta en la que habran de cumplirse todos los requisitos y de bida exigencia que exige el Reglamento de la Corporacion.

Se acuerda designar Comisionado para la entrega de los quintos del actual Presupuesto que habra de hacerse en 1.º de Noviembre

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion que autorizar todos los Pres. Concejales y de todo lo que yo el Secretario Com. Atipico,

Yor Secretario Com.

Manuel Navarro

Modesto Bellido

José Salas

Ruperto Mendota

Eugenio Martin



Ordinaria de 31 de Octubre 1935.

7 concurrentes  
 Sr. Luis Antonio Cruz  
 Sr. Sabador Garcia  
 Sr. Eugenio Martini  
 Sr. Roberto Mander  
 Sr. Modesto Ballido  
 Sr. Manuel Chazarro  
 Sr. Luciano  
 Sr. Francisco Prieto Albuja

En la villa de Valverde de Burquillos a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco reunidos en el Salto de Lirios de estas Cargas Comisionales, los tres Comisales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Rualde J. Jose Antonio de la Cruz, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporacion Mpal, se celebró la Sesion publica ordinaria convocada para este dia.

Se dio lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda la presidencia del material escolar comisionado por la Direccion General de 1.ª Enseñanza.

Igualmente da cuenta de la comision de Mil puntas para la cantina escolar de esta villa y solicita de la Corporacion la autorizacion necesaria para trasladarse a Cadalso para hacer efectivo el credito que no puede realizar el agente.

Se acuerda hacerle contar en Acta y aprobar el viaje, acordando a propuesta de la presidencia que por ser de nueva creacion la cantina se adquirieran los utensilios que la Racionalidad y la Comision protectora designados aprueben necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Rualde dio por

Terminada la Sesión de la que se  
tiene la presente Acta que autoriza  
todos los Jueces Comisales y de todo lo que  
yo como Secretario Certifico.

Por el Sr. Antonio Cruz

Justo Labrador

Manuel Navarro

Eugenio Martín

Puerto Abenda

Modesto Bellido

Ordinaria del día 5 de Noviembre  
de 1935.

Alcalde

D. José Antonio de la Cruz

Puerto Abenda

Modesto Bellido

Manuel Navarro

Justo Labrador

Eugenio Martín

Secretario

Fernando Pizarro Albuja

En Valverde de Burgueta

los días cinco de Noviembre

de mil novecientos treinta

y cinco reunidos en el

Salón de Sesiones de estas

Cajas Comisariales bajo

la presidencia del Sr. Alcalde

de D. José Antonio de la Cruz

y con asistencia del Sr.

Secretario celebraron la Sesión pública

ordinaria convocada para este día.

Se dio lectura del Acta de la

anterior que por unanimidad fue

aprobada.

Se dio lectura de orden de la pre

sidencia del proyecto de presupuesto

para 1935 que ha sido confeccionado

la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento

y debidamente informado de



algunos antecedentes de consideraron por unanimidad su aprobacion.

Se fija a debidos efectos el 32% para que grave la Contribucion Industrial de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia levanta la Sesion que autoriza todos los gastos conmutables conmutables y de todo lo que ya como Limitados Certificados.

Don Antonio Cruz

Justo Labrador

Ruperto Mendez

Manuel Najero

Eugenio Martin

Modesto Bellido

[Signature]

Extraordinaria del 8 de Noviembre de 1935

- Alcalde -
- Don José Antonio Cruz
- Concejales -
- Don Ruperto Mendez
- " Modesto Bellido
- " Manuel Najero
- " Justo Labrador
- " Eugenio Martin
- Secretario -
- Don Francisco Risco Rojas

En la villa de Valverde de Burguillos a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Cortes Concejales los señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Don José Antonio Cruz para celebrar Sesion extraordinaria previamente convocada, para este dia.

El Señor Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia dice, seguidamente, a proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis; cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal de Hacienda habiendose llevado las deudas financieras y legales.

Acto continuo yo el Secretario procedi a

dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados tal y como los fijó la Comisión de Hacienda acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Atribución	
		Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones generales		
2º	Representación Municipal		
3º	Vigilancia y Seguridad		
4º	Policia Urbana y Rural		
5º	Recaudación		
6º	Personal y material de Oficinas		
7º	Salubridad e Higiene		
8º	Beneficencia		
9º	Asistencia social		
10º	Instrucción Pública		
11º	Obras Públicas		
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses Comunes		
14º	Servicios Municipales		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades nuevas		
17º	Organización forrosa del Municipio		
18º	Suplementos		
19º	Reservas		
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Reventas		
2º	Aprovechamiento de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios Municipales		
	Al frente		



Conceptos		Asignación	
Presupuesto de Gastos		Pésetos	Cts.
Del fructo			
5º	Eventuales y extraordinarias		
6º	Arbitrios con fines no fiscalizados		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas		
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales		
10º	Suposición Municipal		
11º	Multas		
12º	Mancosidades		
13º	Entidades menores		
14º	Reparación ferroviaria del Municipio		
15º	Resultas		
<u>Total general de ingresos</u>			
<u>Resumen</u>			
Y importan los gastos por todos conceptos			
Por ingresos " " "			

En mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se recurre al Ilustre Señor Delegado de Hacienda, un ejemplar del mismo, todo, a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Neto requerido y también por suaseñoría se acordó promover para el ejercicio de mil novecientos treinta y seis la vigencia de las Ordenanzas Municipales de exacciones y arbitrios que rigen en el año actual y que son las siguientes: 1ª Del recargo municipal sobre la contribución Industrial - 2ª De idem de Cédulas Personales 3ª y 4ª Censales del Estado del 20% de Industrial y 20% de Urbana 5ª de Pesos y Medidas - 6ª Bebidas - 7ª Carnes - y 8ª Repar

trececientos quince; acordándose también que sean expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones. Al advertir el Secretario Interventor sobre que la ejecución de la Ordenanza de pesas y medidas debe formalizarse por única anualidad, toda vez que la rebasta se ha verificado por aquel período sin que previamente se haya tenido cuenta en el pliego de condiciones la previa modificación de las mismas durante el lapso de tiempo de vigencia que podría obtener ulterior recurso, el dictamen de aquella reclamación de derecho debe prorrogarse tacitamente la misma por el período igual de cinco años que se fija para la duración del contrato de arrendamiento del arbitrio sobre pesas y medidas.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda prorrogar la Ordenanza de pesas y medidas que expusieron en primer lugar el Buro de mis novecientos treinta y seis.

Dada cuenta del proyecto de Presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial respecto de este Ayuntamiento que remite a este Ayuntamiento para que pueda ser aprobado en el improrrogable plazo de diez días e impugnadas las partidas que en se estiman: Vistas los antecedentes que facilita la presidencia adquiridos de la Secretaría Municipal acuerda por unanimidad:

Aprobar: la cuota del Instituto provincial de Higiene, importante trescientas ochenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos - - - - - 386-88

Aprobar: la que corresponde al haber del Señor Médico Titular de esta villa importante dos mil quinientas pesetas 2500 pesetas

Aprobar: la correspondiente a medicamentos importante seiscientos pesetas - - - - - 600

Aprobar: en la cuantía de cuarenta pesetas la parte por asistencia de la Guardia Civil por cuanto se estima el precio medio de iguala fijado por este Ayuntamiento y se estima solamente satisfacer cuatro igualas de las siete de que se compone el Puesto por tener quejo el pueblo de Malaya



que ha de satisfacer los tres restantes

Total

40-00

3.326-88

**Ympugnar:** por su cantidad total la Partida de seiscientos cuarenta y cinco pesetas ochenta y nueve céntimos que se consignan para la titular de farmacéuticos toda vez que ha sido devuelta la Mancomunidad que para este fin había constituido con Burguillos del Cerro.

**Ympugnar:** por la cantidad total de ochocientas treinta pesetas veinticinco céntimos la consignación que se fijó para los Señores Veterinarios toda vez que este Ayuntamiento tiene concertado en trescientas pesetas este servicio con el Inspector Veterinario de Valencia del Veintoso, Don José Durán, cuyo nombramiento y antecedentes obra en la Mancomunidad.

**Ympugnar:** por la cantidad total de trescientas pesetas que se fijó por reconocimiento de cerdos toda vez que el reconocimiento de cerdos destinados al sacrificio en esta villa los hace efectiva directamente el Señor Inspector Veterinario que realiza este servicio concertado con el Ayuntamiento.

**Ympugnar:** la cantidad de setecientas cincuenta pesetas que se fijó como asignación de Practicante Titular, toda vez que este Ayuntamiento por indicación de la Mancomunidad realiza gestiones y ha de constituir la Mancomunidad para este servicio con el Ayuntamiento de Burguillos del Cerro que de común acuerdo habrá de fijar la cantidad que se asigne.

**Ympugnar:** por igual motivo la cantidad de setecientas cincuenta pesetas que se consignaron para Matreros.

**Ympugnar:** por la cantidad de sesenta y nueve pesetas quince céntimos la consignación de asistencia a la Guardia Civil por haber acordado la iguala media de diez pesetas este Ayuntamiento y fijar el número de cuatro las igualas que ha de satisfacer este Ayuntamiento y tres igualas el Ayuntamiento de Atalaya ajejo a esta Comarca.

Y que se remita certificación de este Acuerdo a la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la Sesión que autorizan todos los Señores Concejales.



les concurrentes y de todo lo que yo el Secretario  
certifico

José Antonio Cruz

Justo Labrador

Ruperto Mendez

Manuel Navarro

Modesto Bellido

Eugenio Martín

*[Signature]*

Ordinaria del día 17 de Noviembre  
de 1935

Alcalde

D. José Antonio de la Cruz  
Concejales

• Eugenio Martín

• Justo Labrador

• Ruperto Mendez

• Modesto Bellido

• Manuel Navarro Cruz

Secretario

• Francisco Bino Albuja

En Salvadora de Burgos  
Mes a diez y siete de No-  
viembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco  
bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. José Antonio  
de la Cruz se celebró  
la Sesión pública or-  
dinaria celebrada para  
este día.

El Sr. Secretario de orden del  
Sr. Alcalde dio lectura del Acta de  
la anterior que fue aprobada.

Exposó la presidencia que el objeto  
de la reunión según se fija en la  
convocatoria es abordar solicitar del  
Ministerio de la Gobernación la  
subvención de mil asuntos im-  
puestos parciales en concepto de mitad  
de cuota de la Guardia Civil de  
esta villa, que al concederlos para  
cada anualidad aliviaria el Pre-  
supuesto de gastos de este Ayuntamiento.



La Corporacion Municipal acuerda que se inase con posible rapidez y eficacia esta actividad, con cuyo eficiente ingreso atenderia este fondo a diversas atenciones de pueroricia con migracion del Presupuesto y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion de la que se extiende la presente Acta que autorizan todas las Juntas Comenales y de todo lo que yo como Secretario Certifico.

José Antonio Cruz Emanuel Navarro

José Labrador Eugenio Martin

Modesto Bellido Ruperto Abenda

Ordinaria del 11 de Diciembre de 1936

- Asistentes
- J. José Antonio de la Cruz
  - Eugenio Martin
  - José Labrador
  - Ruperto Abenda
  - Modesto Bellido
  - Emanuel Navarro Leon
- Secretario
- Francisco Gines Albuja

En Valverde de Burguillos a once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron bajo la presidencia del Sr. H. J. José Antonio de la Cruz en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Juntas Comenales relacionados al margen para celebrar Sesion publica Ordinaria privadamente convocada para este dia.

Le dio lectura del Acta de la

Resolución anterior que por unanimidad fue aprobada.

En la cuenta seguidamente de los gastos ocasionados con motivo del traslado de los detenidos en esta villa por adquisición de fuerza armada que verificaron el 8 de los corrientes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que autorizan todos los señores concurrentes y de todo lo que es el Secretario Certifico.

José Antonio Cruz Justo Labrador,

Mamuel Naparro Ruperto Mendu

Modesto Bellido Eugenio Martín

Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1935

Alcaldes  
D. José Antonio de la Cruz  
Eugenio Martín  
Justo Labrador  
Modesto Bellido  
Mamuel Naparro  
Ruperto Mendu  
Secretario  
Francisco Pizarro Albuja

Con Salvo de Pagar  
quillos a treinta y uno  
de Diciembre de mil  
novecientos treinta y  
cinco se reunieron en  
el Salón de Sesiones  
de estas Casas Comis.  
Foniales los señores  
cejales relacionados el



margen para celebrar Sesión pública ordinaria ~~previamente~~ <sup>comemorada</sup>.

El Sr. Secretario dio lectura del Auto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después dio lectura de todos los pagos verificados durante el cuarto trimestre por la Caja Municipal de este Ayuntamiento que son aprobados por unanimidad.

La cuenta de las partidas del Presupuesto que deben ser anuladas y de las que han de acreditarse en Resultas, todas las cuales son aprobadas.

La Presidencia propone que para el próximo día de Reyes se ha de proyectar el reparto de juguetes clavados de este día entre los niños ~~unanimemente~~ pobres de esta localidad.

Dice que abre una sesión pública desde esta fecha y recaba de la Corporación Municipal ~~anuncia~~ <sup>contribuir</sup> a tan simpático acto.

Por unanimidad es aprobada la propuesta y acordada conceder a la presidencia un voto de confianza para que fije la contabilidad que para ello estime oportuna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión de la que ordena se ~~retiradas~~ <sup>leídas</sup> la presente Auto que autorizan todos los Sres.

comunicante, de todo lo que yo el Sr.  
Antonio Cortifino.

Don Antonio Cruz Eugenio Martin

Justo Labrador

Manuel Navarro

Ruperto Mendez

## Ordinaria del día 6 de Enero de 1936.

Alcalde

D. Luis Antonio de la Cruz

Concejal

Eugenio Martin

Justo Labrador

Moderato Bellido

Manuel Navarro

Ruperto Mendez

Secretario

Francisco Pina Flaque

En la villa de  
Valverde Burguillas a  
sus de cinco de mil  
veinte y cinco y  
seis reunidos en el  
Salón de Sesiones de  
estas Casas Concejales.  
Los tres Concejales  
relacionados al  
que celebraron la  
sesión pública ordinaria  
previamente  
convocada.

Se dio lectura del Acta de  
la anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifiesta  
que de orden del día, como  
único asunto, es el de poder  
dar la cuenta de tres Cuentas  
Anuales, una de minas, una



de niños y otra de parvulos en esta villa que solo cuenta con dos escuelas, y sobre lo que hay acordado la debida ampliacion al haber el proyecto de construcion de escuelas en esta villa; por virtud puntual solo y exclusivamente desde 27 de Julio de 1911 de la aprobacion por la Oficina Comunal.

Enas breves deliberaciones en la que se pusiera de manifiesto la necesidad de facilitar local para cada una, y material, y casa habitacion para los Maestros se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde haga las gestiones necesarias y proporcione a la Corporacion la habitacion de credito indispensables para la union de las tres escuelas Comunales que habria de solicitarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesion de la que se retiene la presente Acta que autorizan todos los Concejales comarcales y de todo lo que yo como Secretario Certifico.

Don Antonio Luis Juste Labrador

Mmanuel Chaparro Ruperto Mendez

Modesto Deltido Eugenio Martin

J. [Signature]

Ordinaria del día 2 de Febrero  
de 1936

Alcalde

J. José Antonio Cruz

Concejales

Buqueles Mander

Modesto Bellido

Mamuel Bayarico

Justo Cabrador

Guillermo Martín

J. Leuitario

Fernando Rojas Alvaraz

En la villa de Taf-  
verde de Burquillos a dos  
de Febrero de mil nove-  
cientos treinta y seis  
bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde J. José  
Antonio Cruz, se reuni-  
ó en el Salón de  
Actos de este Ayuntamiento  
los Dns Concejales re-

lacionados al mangant para cele-  
brar Sesión pública ordinaria  
previamente convocada.

El Sr. Leuitario de orden  
del Sr. Alcalde da lectura del  
Acta de la anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

La presidencia dice que el mi-  
nisterio de Grubajo ha solicitado  
una relación de obras a realizar  
con las diez mil pesetas que en  
concurso de subvención ha solicitado  
la Corporación Municipal para soco-  
rro a obras en parte involuntarias  
y para lo cual de acuerdo con  
la Comisión de obras públicas ha  
confesionado el correspondiente pro-  
yecto.

Se acordó por unanimidad  
aprobar el proyecto de construcción  
de alantavillado y reparación de  
empedrados y aceras de vías  
públicas de esta villa y arreglo  
del camino que también se fija a  
realizar con las diez mil pesetas



de subvención que tiene solicitada este Ayuntamiento del Excmo Sr. D. D. Ministro de Gracia, en su calidad de Presidente del Patronato Nacional de obras a obreros en paro involuntario en cuya Superioridad cometa un expediente que informado favorablemente por la Delegación provincial de Gracia, acredite el estado de indigencia de cuatrocientos obreros de esta villa y cuatrocientos familiares; cuyo proyecto se refleja en estas Actas.

Comstrucción alantarrillado y reparación de empedrado y aceras de la calle principal de esta villa. Fajras, Empedrado y aceras del barrio obrero denominado Pablo T. Loria.

Ed. Ed. de calle Ramón y Cajal y Ed. Ed. de Avenida del 14 de Abril y carrero.

Acordando se cometa certificación de este acuerdo al Excmo Sr. D. Ministro de Gracia para debida constancia y no habiendo mas asuntos de que tratar el Excmo Sr. D. D. Ministro de Gracia que autorizan todos los D. D. Comyales y de todo lo que yo como Secretario Certifico.

Don Antonio Cur

Manuel Chaparrero

Don Sabre

Ruyerto Abender

Modesto Bellido

Luis María Martín

*[Large signature]*



Extraordinaria del día 14 de Mayo  
de 1936

Asistentes como Presidente el Sr. Delegado del Excmo  
Ayuntamiento - Sr. Gobernador Civil de la provincia  
D. José Antonio de la Cruz D. Gaspar García.

Concejales

- Eugenio Martín Barrientos
- Subito Labrador Garrido
- Manuel Chaparro León
- Benigno Vargas Muñoz
- Modesto Bellido Murillo
- Ruperto Murdaz Barragan
- Secretario
- Francisco Giron Albuja

En la villa  
de Valverde de Burgu  
quillos a las once  
de la tarde de mil  
novecientos treinta  
y seis reunidos en  
el Salón de Sesión  
de estas Casas Com  
unales, bajo la  
presidencia y a

requerimiento de D. Gaspar García  
como Delegado del Excmo Sr. go  
bernador Civil de la provincia  
se reunieron todos los señores almar  
que representados al objeto de tratar  
principalmente del problema del  
paro obrero y ver las posibilidades  
con que este Ayuntamiento cuenta pa  
ra resolverlo así como las asisten  
cias que pudiere tener al mismo  
efecto por parte del elemento Patro  
nal de esta villa, manifestaron  
refundidos que la situación econ  
ómica de este Ayuntamiento es pre  
caria en extremo y que los señores pro  
prietarios del territorio son en casi  
su totalidad hacendados forasteros  
razones ambas por las que entiendo  
no es posible la solución de referido  
problema que es por demás segu  
rísimo en este pueblo y entiendo  
que de no llevarse a cabo obras



de alguna envergadura con dinero del  
 Estado y con urgencia, tal y como la  
 construcción rápida de la carretera de  
 Salvadora de Burguillos a Medina de las  
 Torres por Astalaya, de cuya construc-  
 ción tener noticias retrocedidas ya  
 si realizarse con urgencia, no es posi-  
 ble de ninguna forma paliar signifi-  
 cativamente el problema.

Entendiendo así mismo que el  
 Ayuntamiento si por de todo esto  
 y dada su significación política no  
 le es posible como serían sus deseos  
 recabar con la posibilidad de verlo  
 que pudieran tener caso de hallarse en  
 este los elementos que ostentan la  
 que hoy constituye el Gobierno de  
 la República.

Por ello pues visto que para dar  
 facilidad a la resolución de tan man-  
 table problema via lo mejor dimi-  
 tir de sus cargos que auto liquidado  
 traen ante el Sr. Delegado del Sr.  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Expresado Sr. Delegado manifestaba  
 las anteriores manifestaciones, dijo eran  
 dignos de tenerse en cuenta y de  
 agradecer puesto que tienden a faci-  
 litar el bien del pueblo en provento  
 de la tranquilidad de todos y en su  
 consecuencia aceptó la dimisión de  
 Comisarios de todos los Dns que con-  
 tituyen el Ayuntamiento de este pueblo.

Y no habiendo más asuntos  
 de que tratar y después de ordenado  
 refrendado Sr. Delegado que de la presen-  
 te se saque certificación para su con-

ra en el Gobierno Civil ordeno que se levantase la Sesion que autoriza la presente acta de todo lo que yo como Secretario Certifico.

José Antonio Cruz

*[Signature]*

Ruperto Mendo

*[Signature]*

Justo Labrador

Eugenio Martin

Manuel Naves

Modesto Bellido

*[Signature]*

Extraordinaria en el mismo dia 14 de Marzo de 1936.

Presidente  
D. Eusebio Garcia

Asistentes  
D. Pascual Miranda Mangas

Felipe Vargas Meludo

Celso Campa Ramirez

Eusebio Ramirez Vargas

Manuel Rubio Triolado

Benigno Vargas Saranillo

Manuel Gonzalez Saranillo

Antonio Gonzalez Meludo

Augusto Lardes Pina

Secretario  
Francisco Pisco Albuja

En la villa de Valverde de Burguilla a ratone de Marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia y a requerimiento del Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia D. Eusebio Garcia Rodriguez, en el acto seguido, se reunieron los

Jesús al margen expusieron a quienes manifesto que por haber sido presentada y admitida la dimision de los Sr. Gonzalez que constituyeron el Ayunta-



Tarminis anterior habia de nombrarse una Comision Jurdona que le sustituyeran en todas sus funciones y para lo cual quedaba un miembro del jurado D. Gobernador Civil de la provincia se designaron como

Aspirantes nombrados. Des esta invitacion por lo que el D. Delegado les dio posesion de sus cargos de Jurdones.

A continuacion se procedio a la designacion de los cargos representativos del Ayuntamiento, quedando el de Presidente en la persona de D. Pascual Miranda Manana, el de 1.<sup>o</sup> Gerente de Hualde en D. Pablo Campar Ramirez; 2.<sup>o</sup> Gerente de Hualde D. Felice Vargas Melero; Procurador Sindico, Manuel Gonzalez Sotillo.

Se acordó asimismo que en la primera reunion que celebre se verifique la designacion de los Dns que han de constituir las diferentes Comisiones de este Ayuntamiento.

Se designo para Depositario de la Corporacion Mopala a Don Piquito Vargas Saramillo.

Y como no habia otro objeto de que tratar se levanto la Sesion de orden del D. Presidente, que autorizo con todos los Dns convenientes y de todo lo que yo como Secretario Certifico.

Pascual Miranda      Felipe San  
 Pablo Campar      Felice Vargas

Antonio Gomez

Rogelio Yungas

Morco Rubio

Manuel Gomez

Edifilo Ramirez

~~Manuel Gomez~~

Ordinaria del 22 de Marzo 1936

Presidente

J. Casual Miranda Yungas

Concejales

Pablo Campes Ramirez

Pelia Yungas Mulero

Rogelio Yungas Saramillo

Manuel Rubio Diosdado

Manuel Gomez Saramillo

Edifilo Ramirez

Agustín Sandoz Ruiz

Antonio Gonzalez Mulero

Secretario

Franisco Bisio Albuja

En Valverde de Bure  
quillos a veintidos de Mar  
zo de mil novecientos trece  
ta y seis bajo la Presiden  
cia de J. Casual Miranda  
Yungas y reunidos los  
Dios Concejales que con  
stituyen el Ayuntamiento  
en la Sala Comisitorial  
de este Ayunt. para ce  
lebrar Sesión publica  
ordinaria convocada  
para este dia.

Quinto las veinte horas dio comienzo  
la misma luego de dar lectura del  
Acta de la anterior que fue aprobada.

La Pres dice que de acuerdo con el  
orden del dia se va a proceder a la  
designacion de las Comisiones de  
Hacienda, Gobernacion y Fomento y Vocal  
Representante del Consejo local de 1.<sup>o</sup> En  
sarranca. -

Se designa por unanimidad para  
la Comision de Hacienda a Don Edifilo



Para la Comisión de Gobernación a D. Agustín Landero Ruiz, Rogelio Vargas Saramillo y Pablo Campino Ramírez.

Para la Comisión de Fomento; Marcos Rubio Díez y Felis Vargas Mulero y Manuel González Saramillo.

Vocal Representante del Ayuntamiento en el Consejo local de 1.ª Ordenanza D. Pablo Campino Ramírez.

De acuerdo con el 2.º orden de la convocatoria se designa los días 5 y 20 de cada mes para la celebración de las Sesiones ordinarias, y se fija la hora de las veinte.

Por iniciativa de la presidencia se nombra Regentes Municipales honorarios de esta villa en uso de las facultades que confiere la Ley Municipal, y con carácter honorario, a D. Trajano Martínez González y D. Francisco Chavero Giar, y que se le proporcione de la correspondiente honoraria.

Se acuerda por unanimidad respecto del proyecto de alumbramiento de aguas, comunicar a la Oficina de Aguas el comienzo de las obras que por virtud se ejecutan dentro del plazo que nos habíamos concedido.

La presidencia da cuenta de que las gestiones verificadas para cobrar el Curso obrero han sido realizadas con éxito por cuanto el día 19 han celebrado Parto de Trabajo por muchos días, que pretende haber cumplido con toda rigurosidad.

Igualmente hace conocer que se

nifio gestiones eficaces para que  
librasen la cantidad que ha  
sido concedida para la constru-  
cion de la carretera de Valverde  
Burguillo a Medina de las Torres  
por Atalaya.

Se ordena correr al Sr. Le-  
vetario de la Corporacion municipal el  
articulo que con caracter reintegra-  
ble y al amparo de las dispo-  
siciones vigentes solicitó de mil pes.

Habiendo el Sr. Levetario de la  
Corporacion sobre la necesidad  
de que la Caja de Caudales se  
erigiese en el Ayuntamiento y  
se le prometa en su caracter de  
Interventor de una de las tres  
llaves que se determinan en  
el Estatuto y Regt. Hacienda.

Combrun advierte sobre que  
en la Recaudacion del Reparto  
y arbitrios Noples se exija una  
mayor **disciplina** y el mas  
exacto cumplimiento del Estatuto  
de Recaudacion que exime de  
responsabilidad a la Corporacion  
que habria de atender debidamente  
las atenciones del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Alcalde levanto la Se-  
sion a las veintinueve horas y media  
de todo lo que yo como Levetario Certifico

Sesión Extraordinaria celebrada el día 2º de  
 Abril de mil novecientos treinta y seis.

En Valverde de Burguillos a dos de, digo a uno de  
 Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez  
 y ocho horas de en día, se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales los Sres Concejales que, al margen figuran rela-  
 cionados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria pre-  
 viamente convocada por su Presidente.

Abierto el acto el Sr. Presidente da cuenta del abandono  
 del servicio en el día de hoy del Secretario de la Cor-  
 poración y propone sea destituido inmediatamente,  
 ya que además no reúne los requisitos legales para el  
 desempeño del cargo y dado en carácter de interini-  
 dad. La Presidencia abre discusión sobre el parti-  
 cular y no habiendo unanimidad se verifica votación  
 y en el voto es contra de los Concejales Sr. Pablo Campin  
 y Regino Vargas es acordada la destitución en el acto del  
 Secretario interino de esta Corporación Sr. Francisco Leises el  
 hijo.

Ocho seguido la Presidencia manifiesta que estando en  
 esta localidad el vecino de Valencia del Ventoso Sr. Rafael de  
 la Herra Calleja, que hace solicitud esta Secretaría se  
 refiere para que manifieste si está dispuesto en  
 caso de que la Corporación acordare nombrarle Secre-  
 tario a posesionarse de ella en el acto. Refiriendo se  
 fue el citado manifiesta que caso de nombrarse  
 se posesiona en el acto. Vistos estas manifestaciones el  
 Sr. Presidente propone sea nombrado Secretario interino  
 Sr. Rafael de la Herra Calleja. Habiendo este asunto y  
 verificada votación resultó el Sr. dicho nombrado Secre-  
 tario interino de esta Corporación Sr. Rafael de la  
 Herra Calleja, por siete votos y dos en blanco.

La Presidencia refiere al citado nombrado para  
 que se posesione, haciéndolo en el acto.

Seguidamente yo el Secretario interino doy lectu-  
 ra al acto de la anterior, y los Sres Concejales  
 la aprueban a excepción del acuerdo referente a un



Kipos de mis perlas al secretario desahogado, negando  
se firmen la anterior acta por ser falso este acuerdo  
y no haberse tomado por la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion a las once y media horas  
de que yo el Secretario. Certificado.

Don Juan Miranda

*[Signature]*

Eufilio Navarro

*[Signature]*

Felix Varga

*[Signature]*

*[Signature]*

Manuel Gonzalez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ordinaria del dia 5 de Abril de 1938.

En Valverde de Burguillosa cinco de Abril del mil  
novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Don Juan  
Miranda Abaunza y reunidos en estas Casas Consistoriales los señores  
Conceales que al margen se figuran relacionados, para  
celebrar sesion publica ordinaria convocada para este dia

Siendo las veintetres horas de su dia se dio comienzo la misma  
una luego de dar lectura del Acta de la anterior que resulto  
aprobada en todas sus partes; seguidamente se dio lectura a la  
correspondencia y Boletín Oficial de la provincia.

La Presidencia expuso a la Corporación que no teniendo ningunas  
algunas de comunicacion con los pueblos hermiticos, seria muy  
conveniente la implantacion del Telegrafo o Telefonos. Des-  
pues de amplia discusion se acordó que se desplazaran a Badajoz al  
Sr. Alcalde y Sr. Secretario de este Ayuntamiento para ver la forma  
de gestionar la implantacion (de) en esta de un par de dichos servicios.



El concejal Sr. Vargas Muñoz hace uso de la palabra para exponer al Ayuntamiento lo conveniente que sería que la luz eléctrica estuviera encendida durante toda la noche, después de cumplir las condiciones de acuerdo que una Comisión de este Ayuntamiento compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente y los señores Concejales Campino Ramírez, González Muñoz, Vargas Jaramilla, requirieran al dueño e encargado de la Fabrica para ver el medio de que dicho servicio dure durante toda la noche.

El Concejal Sr. Rubén Riosado, expone que sería conveniente, si requiriera al Sr. Recaudador del Departamento General de Utilidades para que hiciera una liquidación y ver el descubierto que existe en los Departamentos, por unanimidad se acuerda que el Sr. Secretario efectúe la liquidación y dé cuenta a este Ayuntamiento de liquidación efectuada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo tal vez a las horas de que yo el Secretario certifico

Basual Miranda

*[Signature]*

Mamerto González

Antonio González

Félix Vargas

Pablo Campino

Enfilo Ramírez

Agustín Castro

Regina Trujillo

Rafael de la Haza

Ordinaria del día 20 de Abril de 1936 =

En el Ayuntamiento de Burguillos a veinte de Abril del mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Don Basual - Miranda Mangas, y reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se figuran subsiguientemente, para celebrar sesión pública ordinaria convocada para este día.

Siendo tal vez a las horas de que yo el Secretario certifico luego de dar lectura del Acta de la anterior que se a prouba en todas sus partes; requiridamente se dio lectura a la correspondencia

y Boletín Oficial de la provincia.

La Presidencia propone que la Cofa Municipal se encuentre en malas condiciones de seguridad debido a que de las tres llaves que debe tener según existe la ley municipal, solamente tiene una y siendo esto una responsabilidad para los señores clérigos era conveniente que sin pérdida de tiempo se mande dicha Cofa a un cerrajero para que la ponga en condiciones de seguridad con el arreglo de las tres llaves que exige la ley. Se acuerda por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo José Luqueada Borralla hijo de Angel y de Acipio número seis del Recensado del año 1936 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número 6 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda que se le declare pro-fugo.

Se acuerda nombrar al Secretario de esta Corporación Don Rafael de la Haza y Calleja, Comisionado para los efectos de quintas, con la gratificación de cincuenta pesetas.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la veintinueve hora, de que yo el Secretario certifico.

Durandal Miranda

Pablo Campín

Pérez Vargas

Manuel González

Antonio González José María

Rosario Vargas

Antonio Calleja

Rafael de la Haza



## Ordinaria del día 5 de Mayo de 1936.-

En Valverde de Burguillos a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, la P. Presidencia de Don Pascual Miranda Muñagal y reunidos en el local consistorial los señores Concejales que al margen figuran relacionados, para celebrar Sesión pública ordinaria convocada para este día.

Segundo las veinte horas de ese día se dio comienzo la sesión una vez se dio lectura del Acta de la anterior que se aprobó en todas sus partes y seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletín Oficial de la provincia.

El Señor Presidente hizo uso de la palabra para poner en conocimiento a los Señores Concejales que al marchar el que era Secretario interino de este Ayuntamiento Don Francisco Risco, dejó en muy malas condiciones los documentos de contabilidad y consiguiera nombrar a un técnico para que inspeccionara y liquide las cuentas municipales de los ejercicios económicos correspondiente a los años 1933 y 1934-1935 y primer trimestre del año actual, y organice la contabilidad conforme a la ley; que para tales servicios proponía al Sr. Interventor de Taudes de Administración, con destino en el Ayuntamiento de Tregual de la Sierra, Don José Mariano Baullón Alvarez. Todos los Señores Concejales hicieron uso de la palabra y después de amplia discusión se acordó por unanimidad nombrar a dicho Sr. Baullón para los servicios propuestos por el Sr. Alcalde - Presidente, debiendo informar por escrito a la Corporación del resultado de la inspección que se lleve a efecto.

Seguidamente se acordó devolver al Aynte de este Ayuntamiento en Badajoz las cuentas del primer trimestre del año actual para su rectificación, y despose de las mismas los particulares del Secretario que fue de este Ayuntamiento Don Francisco Risco.

Acto seguido se acuerda que el Recaudador Sr. Franco y otros den cuenta al Sr. Depositario, por medio del Sr. Secretario Interventor, de lo recaudado por decenal municipal y por el feriado, de Tabacos, del Repartimiento de Utilidades y del arbitrio sobre bebidas alcohólicas.

picas y carnes frescas y saladas. Así mismo se acuerda que el último día de cada mes se hagan los ingresos de todo lo recaudado en la caja Municipal.

La Presidencia expone lo necesario que es la creación de algunas Guardias Municipales para que velasen por el mantenimiento del orden público; después de amplia discusión se acuerda crear dos plazas de Guardias Municipales siempre que tenga cabida en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de que yo el Secretario certifico:

Pascual Miranda

Pablo Campin

Edix Vargas

Marcos

Éxito Ramirez

Marcos

Regino Fargay

Antonio Gomez y Aguirre

Mercer Rubio

Rafael de la Herra

## Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1936

Acto de

Concejales

En Valverde de Burguillos a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Don Pascual Miranda Mirangas y reunidos en estas salas Consistoriales los señores Concejales que al margen figuran relacionados para celebrar sesión pública ordinaria convocada para este día, -

Siendo las veinte horas de su día, se dio comienzo la misma luego de dar lectura del Acta de la anterior que se aprueba en todas sus partes y seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletín Oficial de la provincia.

Secretario

La Presidencia expone que es de muchísima necesidad la implantación en esta de una Tamnasia; pero que debido a los pocos medios económicos que este Ayuntamiento cuenta es imposible el implantar dicha Tamnasia pero que si se podía realizar festivos para la implantación



de un botiquín. Después de amplia discusión en la que intervinieron todos los señores que componen este Consejo, se acordó que por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se hagan las gestiones por el medio mas rápido para la implantación de un botiquín en esta villa.

Seguidamente se acuerda se hagan las gestiones necesarias para cambiar la maquina de escribir marca "Remington" propiedad de este Ayuntamiento por otra maquina marca "Hispano Olivetti" y que este cambio se realice siempre en las mejores condiciones para este Ayuntamiento.

Se acuerda la adquisición de una fotografía del Excmo Sr. Presidente de la Republica para colocarla en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Se aprueba una factura de Don Baldomero Gallardo por hospedaje de fueras de la Guardia de Balto.

A continuación el Sr. Alcalde, manifestó que se habia reunido la Comisión municipal de Hacienda con el Sr. Secretario interino de la Corporación y el Sr. Interventor de Fondos de la Administración local, Don José Saullón Alvarez, encargado por el Ayuntamiento para llevar a efecto la organización de la contabilidad municipal, y de hacer las cuentas trimestrales de caudales y las liquidaciones de varios ejercicios económicos, que estaba pendiente de formación; para examinar las cuentas de caudales correspondientes al año 1.933; y visto el informe emitido por dicho Sr. Interventor, de que era preciso acordar una transferencia de créditos en el presupuesto ordinaria del citado año 1.933, sin rebasar la cifra total del mismo, para poder liquidarse conforme a la ley, ya que al hacer los pagos en el mencionado ejercicio se habian rebasado algunas consignaciones presupuestadas, sin duda por exigencias de los servicios pero sin que, previamente, se hubiera hecho la transferencia de créditos que autoriza el Art. 1.º del Reglamento de Hacienda municipal de 24 de Agosto de 1934 en vigor, sin perjuicio de conferir en su día la responsabilidad que pudiera derivarse para los señores concejales y concejales que componian la Corporación en el año que se

refirieren las mencionadas cuentas; en vista de lo cual se permitiera hacer la siguiente propuesta de transferencia de crédito del precitado presupuesto ordinario correspondiente al año 1933:

Capítulo	Artículo	Concepto	Aumentos			Aumentos por transferencias	Total de conquisición con que quedan		
			Cantidades presupuestadas		Pesos		Cts.	Pesos	Cts.
			Pesos	Cts.					
1°	11°	1°	300	00	110	00	310	00	
8°	2°	1°	25	00	23	50	48	50	
18°	1°	1°	450	00	869	66	1.619	66	
Sumas			975	00	1.003	16	1.978	16	

Capítulo	Artículo	Concepto	Deducciones			Total de conquisición con que quedan		
			Cantidades presupuestadas		Deducciones por transferencias			
			Pesos	Cts.	Pesos		Cts.	
1°	10	2°	60	00	30	00	30	00
4°	1°	1°	125	00	125	00	0	00
4°	2°	1°	125	00	125	00	0	00
4°	6°	1°	500	00	481	10	18	90
18°	1°	4°	376	50	343	06	34	44
Sumas			1.086	50	1.003	16	83	34

lo que por parte del Concejo por si estimaba conveniente aprobarlo, en un principio, y, después, siguiendo los trámites legales e-levando dicho acuerdo y presupuesto de transferencias al J. Pres. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto de 2 Abril de 1930 y demás disposiciones legales.

Enferados los Señores Concejales y después de amplia discusión en la que intervinieron todos los Sres. presentes, y en número superior a las dos terceras partes del total de Concejal que corresponden a este Ayuntamiento, según previene el artículo 14 del mencionado Reglamento de Hacienda Municipal, se acordó por unanimidad; Primero.- Aprobar en principio la transferencia



de créditos propuesta por la Presidencia.

Segundo: Que el infrascripto Secretario-Interventor, informe acerca de la posibilidad de efectuar la operación de transacciones, sin perjuicio para los servicios municipales, ni para el interés comunal, así como también sobre si existe líquida o contraída obligación de pago alguna, o imposición especial por todo (queda) pueda sobrevenir perjuicios a los los componentes de la Corporación en la actualidad y

Tercero: - Una vez cumplidos los anteriores requisitos, ya que no existen fejes técnicos de servicios, ni Administrativos a cuyos informes se refiere el paraf 4º del precitado artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, se convocó que inmediatamente al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para aprobar definitivamente, con conocimiento de los informes ya citados, la transacción de los créditos propuestos y dar cumplimiento a todo los preceptos legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de todo lo cual certifico

Ordinaria del día 5 de Julio de 1936

En la villa de Talavera de Burquillos a cinco de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de D. Pascual Miranda Mangas y reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar sesión pública ordinaria convocada para este día.

Siendo las nueve horas de la noche se dio principio a



misma luego de dar lectura del Acta de la anterior  
que se aprueba en todas sus partes y seguidamente  
se dio lectura a la correspondencia y Boletín Oficial  
de la provincia.

Queda habilitado este Libro de Sesiones  
encontrado por este Señor Secretario, al reor-  
ganizar este Archivo, y por ello queda en  
suspense el Mirrulario, en los cual se  
retyndieron las anteriores.

Salvador de Burquillos 8 de Abril de 1937

El Secretario

Angel S. Vital

Nº 3º  
El Alcalde.



Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria, del  
 día 7 de abril de 1937.



Alcaldé.

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| D. Florencio Martín Bellido   | quilleros, a siete de abril de mil novecien- |
| Concejales                    | tres treinta siete, reunidos en la Casa      |
| D. Reyes Charero González     | Consistorial, los señores Concejales         |
| " Fernando García Cabro       | relacionados al margen, bajo la Pre-         |
| " Alejandro Gallardo Cordeiro | sidencia del señor Alcalde, Don Flo-         |
| " Florencio Martínez Gallego  | rencio Martín Bellido, se celebró la         |
| " Isidro Martínez Mino        | sesión Pública ordinaria, previamen-         |
| " José antz Cabro             | te convocada, en segunda convoca-            |

toria, por no haberse celebrado la primera por falta de número suficiente de señores festores.

Abierto el acto, el Señor Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y en cuanto a la anterior a esta última, por el fester Don Florencio Martínez Gallego, se hicieron a ella, las siguientes aclaraciones, en el sentido de pedir rectificación en el particular de Don Luis Lima, manifestando que las palabras consignadas en dicha Sesión del "Abierta la Sesión sobre este asunto, propuso que lo que procedía, era que este Señor pagase, como así mismo los demás deudores, y con estos ingresos, este Ayuntamiento pagaría después a sus acreedores." Que estas manifestaciones no reflejan lo que en aquella Sesión dijo, y que lo manifestado fué, "que sin adular directamente para nada a dicho Señor, Don Luis Lima, manifestó que, él vería con agrado que el que tuviese débitos con el Ayuntamiento pagara, y en cuanto a los que fuesen deudores y acreedores, se compensasen con su cuantía unos valores con otros."

Actuado este asunto, dicho señor fester Don Florencio, quedó en ello conforme.

Por el fester Don Fernando García Cabro

se manifestó que por estar vencido el primer tri-  
mestre del año en curso y no haber cobrado don  
Guanor Crespo Delvinguer, Médico Ciruján de esta  
Villa, sus mensualidades como los demás emplea-  
dos, procedía pagar a dicho señor referido tri-  
mestre, toda vez que le constara que en la Re-  
caudación de este ayuntamiento, había suficiente can-  
tidad para ello. Conferme todos los demás señores  
se acordó, que en virtud de tener que ir a Badajoz  
el Secretario, que éste ingresara en la Mancomuni-  
dad Sanitaria, como está mandado, el importe  
de dicha paga, cuya proposición por ser justa,  
fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Secretario se dio lectura a dos cuestio-  
narios, uno de la Junta de Reforma Agraria, sobre  
Sintomas y otros particulares y el otro, de Defensa Judicial  
de Badajoz, referentes a viudas y huérfanos.

Terminada dicha lectura de los dichos escri-  
tos, se acordó que sería objeto de estudio y que de  
su resultado se daría cuenta en su día.

Por la Presidencia, se propuso y así se acordó,  
que se interesara del Recaudador de este ayuntami-  
ento, una relación de los valores pendientes de cobro  
de cuantos años se le haya hecho cargo. //

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
el señor Alcalde levantó la sesión a las veinte  
y una hora, haciendo de la misma, la corres-  
pondiente minuta, refrendo de esta acta, que firmaron  
los señores concurrentes de que yo el Secretario Bertrán

Fernando Jara  
Lorenzo Martín

José A. Castro

Fernando S. Vitor  
Lorenzo Martín



Extraordinaria del día 14 de Septiembre del 1936

Presente:-

Don José Miras Rodríguez En la villa de Valverde de Burquilles a catorce de Septiembre del mil novecientos treinta y seis,  
 Manuel Gallardo Judicial Jefe de la Presidencia y a requerimiento de Don José Torrencio Martínez Miras Rodriquel; José de la Coluana de Ojeda y Gallego. Comandante Militar de esta Plaza, se reunieron Juan Gallego Rodríguez los Señores al unísono expresados a quienes me Rafael Parra Chamorro informó que había de nombrarse una Comisión José Chaves Guzmán Gestora, para que sustituyera en todas sus funciones Miguel Manueta Mendocinos a la anterior y para lo cual recibiera Indro Martín Muñoz su colaboración.  
 José Vargas Mosqueda Aceptaría mencionados señores esta invitación José Torres Murgallo Mira por lo que el Sr. Comandante Militar Secretario se dio posesión de sus cargos de Gestores.

Don Rafael de la Haza A continuación se procedió a la designación de los cargos representativos del Ayuntamiento, recogiendo el de Presidente en la persona de Don Manuel Gallardo Judicial, el de primer teniente de Alcalde Don José Vargas Mosqueda, segundo teniente de Alcalde en Don Rafael Parra Chamorro y el de Regidor Sindico en Don José Torres Murgallo Mira.

Se acordó así mismo que en la primera reunión que se celebre se verifique la designación de los Señores que haya de constituir las diferentes Comisiones de este Ayuntamiento.

Y como no había otro objeto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente que autoriza a todos los Señores concurrentes y de todo lo que yo como Secretario certifico

*Manuel Gallardo*  
 Manuel Gallardo

Aclaración: Leída el anterior Acta, por el Señor Jefe Don Fernando García Calvo, se manifestó a la Presidencia que en la contestación daba a un asunto no consignado en la anterior sobre recibos de Reparto de Utilidades de Cequi y Navarro, correspondiente al año de 1935.

A este particular la Presidencia contestó que dada la falta de fondos que en la actualidad tenía este Ayuntamiento, cobró a dicho Señor el año 1936, no cobrando el año 1935, accediendo a los deseos de dicho Señor Don Cequi, así que por esto se leione en nada los recibos municipales quedando la acción de cobro en mano la gestora lo acuerde.

Florencio Martín

Fernando García

Florencio Martínez

José Calvo

Enrique Martínez

Alfredo S. Vital

## Sesión Ordinaria del día 2 de Mayo de 1937

En la Villa de Favre de Burquillos a dos de Presidente mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos Don Florencio Martín en la Casa Consistorial, los Concejales en la Casa Consistorial, los Concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia de Señor Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, se celebró la sesión Pública ordinaria, previamente convocada en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera el Concejale Jefe Don

D. Fernando García Calvo

" Florencio Martínez Gallego

" Enrique Martínez Minero

" José Antonio Calvo



Alexandro Gallardo Cordero, Regidor Sindico  
 Abierto el acto por el señor secretario, se  
 dió lectura al acta de la anterior que es una  
 aclaracion a la misma sobre talones del Repar-  
 timiento de Utilidades, de Don Cequiil Navarro,  
 correspondiente al año de 1935, fue renovada.

Por dicho señor Secretario, se pregun-  
 to a todos los señores gestores presentes, si se ce-  
 lebrara o no esta sesion, por no estar presente,  
 como en la primera que se intentó celebrar, el  
 funcionario antes mencionado, señor Gallardo Cor-  
 dero, manifestando todos que no era obstaculo  
 para ello y que por tanto continuara la sesion,  
 por tener que tratarse en ella asuntos de interes,

# Seguidamente referido señor Secretario,  
 dió lectura de una Circular del Excmo señor  
 Gobernador Civil de fecha 12 de Abril ultimo, la  
 cual fue escuchada con respectuoso silencio por  
 todos los señores gestores, manifestando todos ellos  
 que no era de aplicacion a este pueblo, toda vez  
 que no existe en el mismo ninguna organiza-  
 cion de Milicias, mas que Falange Española,  
 que existió por ello, desidolucias ni antegonis-  
 mos. #

# Para festejar Don Florencio Martinez Gallego,  
 se sometió a la consideracion de los señores  
 gestores, la reputacion que les mereciera a la Cor-  
 poracion, el individuo Titular de esta Villa, Don  
 Gregorio Crespo Dominguez.

Para contestacion a esta pregunta, todos los  
 señores gestores expresados al margen, y que com-  
 ponen esta Corporacion, exceptuando, a Don  
 Alejandro Gallardo, unánimemente, manifes-  
 taron que dicho señor Crespo Dominguez, no  
 ha pertenecido a ningun Partido del Frente  
 Popular, y que ha estado y está, al lado del  
 Movimiento Nacional, gozando por sus

condiciones de Caballerosidad; antey y actual- mente, de Buena Condicion, y por ello para que lo pueda hacer caustar ante el Cole- gio de Medicos de la Provincia, se libre por el Señor Secretario de este Ayuntamiento, certifi- cacion literal de este acuerdo para que sea re- mitida a la Mancomunidad Sanitaria de Ba- dajoz. #

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanto la sesion, a las veinte horas, levantandose por el Secretario, la correspon- diente minuta, reflejo del contenido de esta acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Florencio Martin

Florencio Martinez

Fernando Garcia

José A. Gallego

José Martin

José Vitor

Presidente  
D. Florencio Martin Bellido  
Concejales

Sesion Extraordinaria del dia 11  
de Mayo de 1937.

En la Villa de Valverde de Burguillos a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reu- nidos en la Casa Consistorial, los Con- cejales rebatisuados al margen, bajo

la presidencia del Señor Alcalde, Don Florencio Mar- tin Bellido, se celebró la Sesion Publica ordina- ria, previamente convocada en primera con- vocatoria.

Abierta la Sesion, por el Señor Secretario, se dio conocimiento de que el Jefe primer Teniente de Alcalde, Don Reyes Severo Jorralde, en virtud de una orden de movilizacion, se



había incorporado a su Regimiento de Artillería, en Sevilla, por cuya causa quedaba vacante este cargo. Después de lamentarse por toda la Corporación la ausencia del buen Camarada, y con el vigente Estatuto y Ley Municipal a la vista, se acordó que este cargo pasara a poder del 2.º E.º de Alcaide Don Fernando García Calvo y la 2.ª Tenencia, para el Regidor Sindico, Don Alejandro Gallardo Cordero.

Por referido Señor Secretario, se dió lectura a una disposición, del Gobierno de Burgos, sobre entrega en el Gobierno Civil de papel viejo, y por ello inservible, acordándose que se procediera a la selección del existente en este Archivo Municipal, a fin que estuviera en dichas condiciones, fuese para dar cuenta de ello a dicha superior Autoridad, se pusiera a su disposición, en la forma y condiciones que dicha disposición determina.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación, una carta recibida de la Alcaldía de la Ciudad de Lagra, sobre adquisición de gallinas para los enfermos militares de aquel Hospital.

Conociendo el precio a que estas se habían de comprar, se le concedió a la Presidencia, amplias facultades para <sup>que</sup> inmediatamente se procediera a comprar el mayor número posible, toda vez que se tratara de un asunto de verdadera necesidad, y que una vez que estas fuesen adquiridas, se pusiera en conocimiento de aquella Alcaldía, como previene en referida carta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y leída que fué unánimemente el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad, ordenando el Señor Alcalde, se levantara la sesión, a los veinte y una, firmando este todo los Señores Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Glorencio Martín



Alejandro Gallardo Florencio Martínez

José Q. Calvo

Fernando García

F. Ingels. Vitoria

Sesión Extraordinaria del día 8 de Julio de 1934.

En la villa de Valverde de Burquillos a ocho de Julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Flo-

rencio Martín Bellido, se celebró sesión pública Extraordinaria, previamente convocada en primera convocatoria, para tratar de los asuntos señalados.

Presidente
D. Florencio Martín Bellido
Concejales

D. Fernando García Calvo
" Alejandro Gallardo Cordeiro
" Florencio Martínez Bellido
" José ant <sup>o</sup> Calvo Franco
" Isidro Martínez Illinero

Por el señor Secretario, se dió conocimiento a la Corporación, de haber sido nombrado Delegado Gubernativo, Don Lorenzo Corrado Caballero, al objeto de examinar la documentación de este Pósito y algunas otras irregularidades, a lo que ningún Señor Concejal hizo uso de la palabra.

Por dicho señor Secretario, se dió también lectura a un telegrama del señor Comandante Jefe de la Casa de Recrutamiento de Badajoz n.º 6, sobre alistamiento de los mozos del 3.º trimestre del año 1938, cuyas operaciones están terminadas por haberse ordenado por dicha autoridad en otro orden telegráfico, para que una vez terminados los trabajos de alistamiento de los 1.º y 2.º trimestres de referido año, se ultimaran los de los dos restantes. Se aprobó este particular y se firmó la documentación. Por el señor Alcalde, se puso



en conocimiento de la Corporación, el estado en que se encuentran los valores pendientes de cobro por Reparto de Utilidades, cuyos descubiertos ascienden a unas Cuatro mil pesetas, por atrasos.

En virtud de esta manifestación, y puesto de acuerdo los señores Concejales por unanimidad se acordó se concedería un nuevo <sup>plazo</sup> voluntario de cobranza para dichos atrasos, para cuyo fin se publicaría un Bando para que los vecinos y forasteros, pagasen sus descubiertos, el cual existiría en diez días, o sea del 10 al 20 del mes en curso.

Teniendo en cuenta un acuerdo de fecha 12 de Enero último, sobre pagos a empleados, se acordó pagar a estos el pasado mes de Mayo y cuando las disponibilidades lo permitieran, los demás meses venideros.

En alegos y preguntas, ningún Señor Concejales, hizo uso de la palabra.

Después habiendo más asuntos de que tratar y leída que fue el acta de la anterior Sesión que fue aprobada y firmada por los señores Concejales a esta Sesión, se dio por terminada la presente a las veinte, cuya minuta rubricó el Señor Alcalde.

Florencio Martín

Alejandro Gallardo

Florencio Martínez

Ángel S. Vitor

Sesión Ordinaria del 26 de Julio de 1937.

En la Villa de Valverde de Burquillos a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y siete y siendo las veintena una hora, se reunieron en estas Casas Consistoriales, y en su salón de Sesiones y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, con el fin de celebrar Sesión ordinaria

Presidente

Don Florencio Martín Bellito.

Concejales

Don Alejandro Gallardo Cordero

" Florencio Martínez Calleja

" Misiro Martínez Clineo

" Joscant<sup>o</sup> Balvo Franco.

una, previa convocatoria hecha al efecto y para tratar de los siguientes asuntos.

Por la Presidencia se puso de manifiesto el estado en que se encuentra este ayuntamiento de no poder pagar sus atenciones por falta de ingresos, existiendo actualmente en la Recaudacion, en Balones perdidos y en cobro, unas Cuatro mil Pesetas, procedentes de años anteriores como así mismo del primero y segundo trimestre del año actual.

En vista de estas manifestaciones de la Presidencia y despues del cambio de impresiones entre los Señores Concejales, sobre este asunto, se acordó poner al cobro en periodo voluntario desde primero del mes de agosto, el Tercer trimestre del Reparto de Utilidades del corriente año, y en cuanto a los atrasos, conceder a los deudores, otro nuevo plazo voluntario durante diez dias para que puedan saldar sus deudas y que una vez pasado este, pasen a la Agencia Ejecutiva, para que por la via de apremios, sean hechos efectivos.

Como este Ayuntamiento, no tiene en la actualidad Agente Ejecutivo; por el señor Alcalde se manifestó que conociendo de este particular, se habia entrevistado con Don Francisco Barriona, en el inmediato pueblo de Burguillos, del Cerro, de cuyo ayuntamiento es actualmente Agente Ejecutivo, dicho señor Barriona, para ver si este aceptara o no igual cargo en este ayuntamiento; el cual le manifestó que en ello, toda vez que no existe incompatibilidad, no tenia inconveniente en que para ello fuese nombrado.

En virtud de lo expuesto, todos los Señores Concejales quedaron conforme en que



mentado señor Carmona que se le nombrado agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para que cobre por la obra de apremio, cuantos descubierto tiene este Ayuntamiento a su favor, percibiendo como honorarios, los que señala el Estatuto de Recaudacion de 19 de Diciembre de 1928, notificandose este acuerdo al interesado, para los efectos de la toma de posesion del cargo para que ha sido nombrado, y en tal momento, dar principio a su cometido, cuyo acuerdo fue cumplimentado por esta Alcaldia.

Tambien por la Presidencia, se manifestó, que el vecino de esta Villa, Carlos Jara, habia solicitado un pequeño trozo sobrante de la via publica, existente en la Calle Patria, de este Casco de poblacion, para construir en el mismo, un edificio.

Examinado este asunto por los señores Concejales, acuerdan que se acceda a lo solicitado por dicho señor Jara, previo pago de la cantidad que en su dia se acuerde, sobre metro cuadrado que se le ceda.

En ruegos y preguntas, ningun señor Concej. usó de la palabra.

Heo habiendo mas asuntos de que tratar, y leida que fue el acta de la Sesion anterior que aprueban y firman, los señores concurrentes a esta Sesion, se dio por terminado el acto, siendo las veintetres horas, cuya minuta fue rubricada por el señor Alcalde, de que yo, el Secretario, certifico. Florencio Martin

Alejandro Gallardo Florencio Martin

José A. Lopez

Angel S. Vial

40  
Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 1937.

En Valverde de Burguillos a veintecuatros de agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores festores anotados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Florencio Martín Bellido, para celebrar la correspondiente a este día.

Presidente	señores festores anotados al margen, bajo
Don Florencio Martín Bellido	la Presidencia del señor Alcalde Don
festores	Florencio Martín Bellido, para celebrar
Don Alejandro Gallardo Soriano	la correspondiente a este día.
" Florencio Martín Gallardo	
" José María Calvo Franco	
" Ceidro Martín Hineró	

El señor Secretario dio lectura de los Boletines oficiales y disposiciones últimas, publicadas, acordándose el más exacto cumplimiento de las mismas, y entre ellas una Circular del señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre suscripción "a Santander", a la cual se adheren todos los señores festores, acordándose que en el día de mañana, se forme una Comisión compuesta de un festor, y miembros de Jatorge, y Presidida por el Alcalde, con el fin de que perseverándose en el domicilio de cada vecino, para ver la manera de recaudar la mayor cantidad posible para este fin, con la autorización de que en dicha Comisión forme también parte, Jatorge Fernerina, Aprobado.

Por el señor Secretario se hizo la advertencia de que desde el mes de marzo, que se inició por medio de suscripción, existen depositadas en Casa del señor Alcalde, algunas prendas de ropa que fueron donadas por estos vecinos, con destino a la toma de Madrid y que, a consecuencia de que este acontecimiento, tan deseado por todos los Buenos Españoles, se ha retrasado, fueron dichas prendas, en unión del importe de la suscripción enviadas a Santander.

Hecha la proposición: por el festor,



Don Teodoro Gallardo, se propuso que, en virtud de que la suscripción antes dicha, se había iniciado con destino a los suscritores de Madrid, se conservaran estas referidas Prendas, para el fin indicado.

Por todos los señores gestores presentes al acto, fue acordada, la anterior proposición, del señor Gallardo Cordeiro.

El gestor Don Florencio Martínez Gallardo y la Presidencia, también, manifestaron que, con motivo de haber tenido que asistir a unos Ferreales, celebrados en el inmediato Pueblo de Berquillos del Cerro, en dicho pueblo se avistaron con el señor secretario de aquel ayuntamiento, Don Rosuro Borrado Caballero, el cual era visita de Suspensión a este ayuntamiento, nombrado por el señor Gobernador, el que les manifestó que, cuanto había expuesto en otra ocasión a los mismos señores, sobre pago a Don Nicandro Médico Titular de este Pueblo, como así mismo el de alguacil, Deserino Mamajón, habrá que atenderse sólo y exclusivamente, al Presupuesto, y en lo que respecta a D<sup>a</sup> Soledad Fizarro, ya del que fue secretario de este ayuntamiento, Don Rufino Martínez Rapie, subsistían las mismas causas de imposibilidad de pago, por no figurar la consignación acordada por el anterior Ayuntamiento, en el Presupuesto, que actualmente está en vigor.

En virtud de las anteriores manifestaciones, todos los señores gestores después de algunas aclaraciones, quedaron conformes, y así se acuerda, no pagar más que lo consignado en Presupuesto, pero en lo que afecta al señor Médico, por la Presidencia se manifestó que, cree existe una disposición en el sentido de que el sueldo de los Médicos, está reglado en arreglo al número de vecinos de la población en que reside y que, en virtud de lo que se le podía pagar la cantidad que desde el último Trimestre del pasado año vie-

viene percibiendo.

Con motivo de estas manifestaciones del señor Alcalde, se acordó elevar en este sentido una consulta al Colegio Provincial de los Señores Médicos, aclarando este extremo, pero quedando desde luego en suspenso la pago del Médico, con el aumento que ha venido percibiendo; y en cuanto a Ceserino Mamanjón, al qual, conforme con el sueldo asignado en Presupuesto y por ello sin derecho a percibir la diferencia en mas, que ha recibido con anterioridad y continuando en su cargo.

Por el factor, don Florencio Martínez Gallego, se manifestó, que la Casa en la cual habita, doña Casimira Ripado, Maestra Nacional, se encuentra en estado ruinoso, en total sombra, y siendo esta referida Casa, Propiedad de D. Nicolás Mamanjón, vecino de Barafís, al cual se le deben por alquileres de la misma algunas mensualidades, según se consta, procedia, con arreglo a su criterio, dar conocimiento de este hecho a dicho Proprietario, para que, en nombre persona se encargara y presencie las obras de reparación que se han de efectuar en dicha casa, y pagar el adelantamiento el importe de las mismas y de su fin en su día, lo que a dicho señor Mamanjón, a duda este adelantamiento.

Conforme a este particular, todos los Señores Causales, y por la Presidencia, se ordenó a Señores Secretarios, se diese cuenta, de este particular a Nicolás Mamanjón, para su conformidad.

El señor Alcalde, manifestando a la Corporación, que hace unos días, recibió la visita de don Andrés Prió, vecino de la Ciudad de Lafra, el cual le manifestó que hace algun tiempo habia vendido a este Ayuntamiento, una máquina de escribir marca Remington, a pagar en varios plazos, a demandarsele actualmente, unas



doscientas veinticinco Pesetas, las cuales reclama, y con ello la Corporacion, adquiere la propiedad, de referida magnina.

Despues de algunas aclaraciones por parte del señor Secretario, sobre la existencia del contrato existente en este archivo, por dicho funcionario se manifestó, la certeza del mismo.

En su virtud, por todos los señores Concejales, fué reconocida como deuda legal contra este Ayuntamiento, la referida cantidad de doscientas veinticinco Pesetas, y que se notificara al interesado este particular, manifestandole al propio que, dado la situacion de falta de fondos, se recabara de dicho señor don Andres Pró, que esta cantidad, en varios plazos.

En ruegos y preguntas, ningún señor Concejales hizo uso de la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y leida que fué el acta de la sesion anterior, que aprueban y firman, los señores concurrentes a esta otra, se dió por terminado el acto, siendo las veinte y una hora, cuya minuta fué rubricada por el señor Alcalde, de que yo, el Secretario Certifico. Florencio Martínez

Florencio Martínez

Alexandro Gallardo  
Josi Antonio Castro

Florencio Martínez

Sesion Extraordinaria, correspondiente al dia 16 de septiembre de 1937.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salon de sesiones



58  
Presidente

Don Florencio Martín Bellido

Concejales

Don Alejandro Gallardo Cordero

" Florencio Martínez Gallego

" José ant<sup>o</sup> Calvo Franco.

de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen y bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, para celebrar sesión Extraordinaria, con el carácter de Urgentísimo, para conocer de los siguientes asuntos, en su orden en el orden del día, cuya notificación

escrita, se hizo por el alguacil de este Ayuntamiento, Ceferino Mambajón.

Primero: Conocer de un escrito del Excmo Señor Gobernador Militar de la Provincia sobre pago del importe de las siguientes especies, que reclama D<sup>a</sup> Remedios Díaz Calvo, vecina del inmediato Pueblo de Valverde de Burguillos, y que son las siguientes: Setenta y ocho Fanegas de Trigo, diez Fanegas de Cebada, veintidós Fanegas de Chicharos y seis Fanegas de Avena, o sea su importe al precio corriente, deduciendo de esta cantidad, lo que por concepto de Reparto de Utilidades, referida Señora a donde a este Ayuntamiento.

Dada lectura de referido oficio, el cual presenta el Señor Alcalde, manifestando que lo fue entregado por conducto del señor Comandante Militar de esta Plaza, y sin entrar en el fondo del origen de la deuda y las causas que lo motivan, todos los señores Gestores presentes, reconocen como deuda a satisfacer, la cantidad reclamada, sin perjuicio de que el Ayuntamiento recabe dicha suma, de la persona o personas, si las hubiere, que hayan aplicado mal la inversión de dichos granos, y que han sido consumidos, en su día, por esta Comisión Gestora.

Por el Concejal Señor Don Florencio Martínez Gallego, y como tal Depositario de estos Fon-



dos Municipales, se puso de manifiesto la actual situación, de existencia en Casa, la cual es una infima cantidad, la cual no es ni con mucho, bastante, por la merma sufrida por este Ayuntamiento en sus ingresos, quedando estos reducidos a su Reparto de Utilidades, Pesas y medidas, faltando el principal cual es de Renta líquida, o sea deducido el 20% de la contribución de Utilidades de las Inscripciones intransferibles que posee este Ayuntamiento, en equivalencia de sus bienes de Propios, importante 5.301 Pesetas anualmente, las cuales ha de pagar este Ayuntamiento, hace próximamente dos años.

En virtud de las anteriores manifestaciones hechas por referido señor Concejal, Martin Galligo, cuya cetera le consta a la Alcaldía Presidencia y al señor Secretario Gutierrez, como igualmente a los demás señores Concejales, la Corporación por unanimidad acuerda que, en vista de la imposibilidad de poder pagar de momento, la cantidad que se reclama, como <sup>está</sup> justificada con la falta de existencia en Casa; haberlo lo mas pronto posible, dándole el caracter de preferente, no efectuando en el entrante pago alguno, mas que el indispensable de sus empleados, recurriendo para tal fin a los medios legales de recaudar cuantos débitos tenga este Ayuntamiento a su favor.

Por la Presidencia se manifestó que con esta misma fecha ordenara a la Recaudacion de arbitrios de éste Ayuntamiento, que se procediera a formar una relación de deudores por todos conceptos a este ~~Municipio~~ y que una vez extendida y autorizada, pasara o sea entregado por su còbro, a la Agencia Ejecutiva.

Sin discusión como queda dicho y bien esclarecido el particular que antecede, se pasó a tratar el otro asunto que también figura en la convocatoria de esta sesión, o sea el

Segundo y último: Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 171, de fecha treinta del pasado mes de agosto, el concurso para la provisión, con carácter Interino de los Secretarías de Ayuntamiento vacantes en esta Provincia, entre las cuales está comprendida la de este Pueblo, por el señor Secretario se dió primeramente lectura a las Bases publicadas en dicho Boletín Oficial, para referido concurso y seguidamente a las solicitudes presentadas por orden de fecha de llegada a esta Alcaldía, las cuales son las siguientes, Don Manuel Martínez Cruz, de 45 años, natural de Fabero la Real (Badajoz) actualmente Secretario Interino de ~~la~~ Roca. Don Román Otero Duran, mayor de edad, vecino de Valverde de Berena, actualmente Secretario del Ayuntamiento de Malcoerudo, también con el carácter de Interino. Don Emilio García de Porras, de 27 años, Abogado, Secretario por oposición de Ayuntamiento de segunda Categoría, natural de Castriello de Villavieja (Palencia) actualmente vecino de dicha Capital.

Leídas que fueron por el señor Secretario, referidas solicitudes y examinadas por los señores Concejales y por las Presidencias, los méritos de cada opositor concursante, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, nombrar Secretario Interino con arreglo a las condiciones del concurso y en atención a los méritos alegados, que comprobará en su día, a Emilio García Porras vecino de Palencia, para cuyo fin tendrá que presentar convenientemente reintegrados, los siguientes documentos. Certificación del Registro General de Penados, y rebeldes, establecido en Burgos, negativa de hallarse inscrito el solicitante. Informes de Buena Conducta, expedida por la Alcaldía



Comandante del Puesto de la Guardia Civil, de la poblacion de su residencia. Declaracion jurada del interesado de no haber pertenecido a ningun partido politico del frente popular.

En el caso de que el nombrado, no se presentase a tomar posesion del Cargo para que ha sido nombrado, le sustituirá el que figura con el numer uno de la relacion curiada al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, la cual sera remitida seguidamente, dando cuenta al interesado de su nombramiento, como asi mismo del lugar que por los meritos alegados, le ha correspondido a los demas concursantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y leida que fue el acta de la Sesion anterior, que aprobaron y firman, los Señores Concejales, concurrentes a esta sesion, se dió por terminado el acto, siendo las catorce horas, cuya minuta fue rubricada por el Señor Alcalde, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Florencio Martín      Alejandro Gallardo

Florencio Martínez      José Antonio Calvo

José S. Vitor

Sesion Ordinaria correspondiente, al dia 25 del mes de Septiembre de 1937.

Presidente

Don Florencio Martín Bellido

Concejales

Don Alejandro Gallardo Cordero

" Florencio Martín Galligo

" José Ant<sup>o</sup> Calvo Franco

" Porro Martín Minero

En la Villa de Salvaje de Burquillos, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, y hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones, de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales enota-

dos al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, para celebrar Sesión ordinaria, para conocer de los asuntos siguientes, sin previa citación escrita y por lo tanto, sus ensiguados en el orden del día.

Abierta la sesión, por el secretario que suscribe, se dio lectura a un Oficio de fecha 25 del mes en curso, del Señor Alcalde del ayuntamiento de Trujental de la Sierra, en el cual se había trasladado de un Telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, instando a este Alcalde, para que el día 28 del actual y hora de las 12, se encuentre en el salón de sesiones del ayuntamiento de la Capital, para tratar asuntos del Pavo Obispo, Presupuesto, Subsidio y otros asuntos de gran interés.

Dada lectura del anterior oficio, el fester Don Florencio Martín, manifestó que por tratarse de un asunto de tanta trascendencia, nadie más que la Presidencia debiera concurrir a referido acto, manifestando la Alcaldía que agradecerá la proposición, pero que el llamado a ello, era precisamente el Señor Martín, manifestando éste que también agradecerá la deferencia, pero entenderá que el ayuntamiento en este acto, correspondía estar representado por el Alcalde.

Después de algunas aclaraciones sobre el particular, no resultó acuerdo sobre el que había de concurrir al mismo, acto antes referido.

Por el fester Don Florencio Martín, se manifestó a la Corporación, que hace unos días se presentó en su domicilio, el vecino de este Pueblo, Abelino Cardinale, en demanda de que fuese autorizado una receta extendida por el Médico de asistencia domiciliaria, Don Nicandro Crespo, para en esposa, la cual hace algún tiempo se encuentra enferma de gravedad, Dicho Señor fester manifestó



dicho vecino que el asunto que solicitaba era de la competencia de la Alcaldía, pero vista la gravedad y urgencia del asunto, se limitó a autorizar dicha receta con su firma particular, para que lo fuese dicha receta servida en la Farmacia del Pueblo de Burquillos del Cerro, toda vez que el Farmacéutico de dicho Pueblo, que es a la vez el Titular de éste, no sirve ninguna receta, sin que le sea abonado su importe, por lo que este Ayuntamiento le adeuda de años anteriores, cuya cantidad a pesar de sus constantes reclamaciones, no se le satisface.

En virtud de las anteriores manifestaciones, y después de algunas aclaraciones sobre el particular, la Corporación acuerda que del Capítulo correspondiente al Presupuesto para estas atenciones, le sea abonada a dicho señor Farmacéutico, el importe de dicha Receta, que importará unas cuatro o cinco Pesetas.

Puesto de manifiesto el anterior particular, la Presidencia somete a la consideración del Ayuntamiento, el asunto de la asistencia facultativa, y medicina, al la Guardia Civil de este Puesto, como así mismo el de suministrar de Recetas.

Por el señor secretario, se hizo saber a la Corporación, que en lo que afecta a la asistencia médica, había precedentes, así consta en el contrato con el señor Médico Titular de asistencia domiciliaria y en cuanto a Recetas el Ayuntamiento, tiene facultades para acordar si han de ser o no, con cargo a Beneficencia. En su virtud y después de las razones y méritos de los Buenos servicios que a todo el vecindario prestan las fuerzas del Benemerito Instituto, y tratándose de un pequeño gasto durante el año, y puesto de acuerdo todos los señores Jesters, se acuerda que las medicinas necesarias a la fuerza de la Guardia Civil de este Puesto, sean suministradas con cargo al Capítulo de Beneficencia.

Por tratado de un asunto que se relaciona con la Beneficencia Pública, el señor secretario manifestó a la Corporación, que hace unos días interpuso del señor Médico de asistencia domiciliar, una Relación de los vecinos y familias pobres a quien presta su asistencia, la cual le fué entregada por dicho señor Médico, y por ser de manifiesto para que sea examinada por todos los señores familiares, y con ella a la vista y leídos los nombres en ella comprendidos, se acuerda prestar conformidad a la misma y que quede sobre la mesa, para que puedan ser incluidos algunos vecinos mas si los hubiere, con derecho a ser incluidos en ella.

Cambien por el señor Secretario, se hizo saber al Ayuntamiento que con motivo de la actual situación de nuestra Nación, se habian promulgado por el Estado, unas disposiciones de Reversión y Concentración, de quince desde el año 1929 al de 1939 y que para estas operaciones los mozos de dichos Reemplazos, tienen que marchar a la Capital acompañados del correspondiente Comisionado, con pago de dietas el mismo y que actualmente este Ayuntamiento lleva gastados mas de quinientas Pesetas, no figurando en Presupuesto, mas que ciento cincuenta Pesetas y que por esta causa, la Corporación en forma alguna, podría soportar estos gastos.

Para amirorar, esto y teniendo en cuenta lo expuesto, se entrevistó en Badajoz, dicho señor secretario, con motivo de su última estancia en la Capital, para la revisión de la quinta de 1929, con un señor muy competente en estos asuntos, para que mediante una gratificación de cinco Pesetas, acompañara y presentara a los mozos de este Puerto en cada Reversión y turni-



nada esta operacion, entregara los fallos a uno de los  
mros, para a su regreso los entregara tambien en  
esta alcaldia, y con este procedimiento, el ayunta-  
miento podria economizarse bastante, y estas que tanta  
faltan de hacer, hasta terminar dichas operaciones.

Despues de algunas aclaraciones sobre lo expuesto,  
sobre si seria admitido o no por el señor Comandante  
jefe de la Caja de Recluta, fue desechada esta propo-  
sición, acordandose que continue acompañando a  
los quintos que marchen a dichas y repetidas opera-  
ciones a Badajoz, por el Comisionado que se designe.

La Presidencia alega que en el pasado mes de  
Abril, con motivo de tener que marchar a la Capi-  
tal, en calidad de Comisionado, los Concejales, Reyes  
Chavero y Alejandro Gallardo, estos no habian recibi-  
do aun los gastos que estos viajes les produjeron, como  
asimismo a mas de aquellos, el importe de un viaje por  
conduccion de un jeso a Burquillas.

Puesta de manifiesto una nota escrita en  
papel de barba rayada, por dicho señor Alcalde, y una  
vez examinada por los señores Concejales, estos acuer-  
dan que una vez aclarado este extremo y justifica-  
dos dichos gastos, se proceda a su pago.

Por el señor Alcalde Presidente, se manifiesta  
que en Sesion ordinaria, como a los señores Conaja-  
les les cuenta, fue nombrado Agente Ejecutivo de este  
Ayuntamiento, Don Graciano Carmona, para que por  
la via de apremio, haga efectivos cuantos descubiertos  
tiene este Ayuntamiento a su favor, y que apesar del  
tiempo transcurrido y de las gestiones por dicho señor  
Alcalde practicadas, para dar principio a dicha  
cobranza, no lo ha efectuado y que como la época  
mas oportuna para ello, es la actual, somete a la  
consideracion de dichos señores Concejales, este asun-  
to, con la aclaracion de que en el día de hoy,  
ha recibido una carta de un señor vecino de  
Badajoz, llamado don José Rodriguez Galavos, pre-



viendo al Ayuntamiento, sus servicios, de agente  
Ejecutivo.

En virtud de estas manifestaciones y dada  
la premura de tiempo para efectuar la obra, se  
toma el acuerdo de quedar sin efecto el nombra-  
miento hecho a favor de dicha señor Barmina,  
y designar para este cargo, al señor Rodríguez  
Pelacios, haciéndole saber su nombramiento por  
Telegrafo, al objeto de que se presente inmedia-  
tamente a tomar posesión del cargo y dar prin-  
cipio a sus funciones. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y lei-  
da que fué el acta de la Sesión anterior, que fue-  
ron firmados los señores Concejales, concurrentes a  
esta Sesión, se dió por terminado el acto, siendo las  
veintuna horas, cuya minuta fué rubricada  
por el señor Alcalde, de todo lo cual yo como  
Secretario, Certifico.

Sesión Extraordinaria, correspondiente al día  
15 de Octubre de 1937.

Presidente

D. Florencio Martín Bellido

Concejales

D. Alejandro Gallardo Jorderos  
" José Ant<sup>o</sup> Calvo Franco

En Valverde de Burguillos a  
quince de Octubre del mil  
novecientos treinta y siete, y  
siendo las doce horas, se reu-  
nieron en estas Casas Con-  
cejales y en su Salón de  
sesiones, los señores Conceja-  
les que al margen se expresan



bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, para celebrar Sesión Extraordinaria, para conocer en ella, el resultado de las Citaciones hechas a los señores hacendados Forasteros, mayores Contribuyentes, y vecinos de igual condición de esta localidad, con fecha once del mes en curso, para acordar la forma de resolver el Juro Obroso, existente en la actualidad en este Pueblo.

Por la Presidencia se manifestó, después de las aclaraciones pertinentes al caso; por el Señor Secretario que suscribe que aunque no concurrió en esta Sesión lo establecido en el párrafo segundo del artículo 129 del Estatuto Municipal, de concurrir mayoría absoluta de señores Concejales para celebrar esta Sesión, dada la ausencia de los dos Concejales, Don Florencio Martín Gallego, Don Isidro Martín Menéndez, el primero que se halla disfrutando permiso, en la Ciudad de Zafra, concedida por el Señor Alcalde y el segundo en calidad de Comisionado de quintos, llamados a Concentración a la Casa de Reclutas de Badajoz; dada la urgencia e importancia del asunto a tratar, podía esta tener lugar.

También por la Presidencia, después de abierta esta Sesión, se manifestó que, por el Señor Secretario del Ayuntamiento, se habían extendido citaciones, que firmó esta Alcaldía, para que concurrieran en el día de hoy a estas Casas Causistoriales, a los señores anteriormente referidos y para el fin indicado, a cuyas Citaciones han contestado los vecinos de Valucía del Ventoso, justificándose cada uno, las causas que motivaron el no poder comparecer, cual esta de haber recibido las citaciones a las once y media del día en que estaban citados para comparecer a las doce.

Los de Zafra, no han contestado a referidas Citaciones, pero por el Propietario vecino de esta Locality, Don Florencio Martín, Regador de dicha Ciudad, para regresar nuevamente a ella, se manifestó, al Secretario que suscribe, que Don Manuel Martín

Publicales, por tener en arriendo sus Finca, no pue-  
de admitir para trabajar, ningun Obro, pero  
que está dispuesto a contribuir con la cantidad  
que le correspondia, para solucionar la Crisis  
Obrera, origen de esta reunion y en lo que afecta  
al otro vecino de Lafra, Don Eusebio Lopez, admi-  
tirá los Obros que le correspondan. Los de Burquillo,  
no comparecen. Bien entrados de lo que antecede, los  
señores Bancaleros concurrentes a este acto, y des-  
pues de varias aclaraciones y razonamientos ló-  
gicos sobre el particular, acuerdan, que en vir-  
tud de las causas alegadas por dichos señores, se  
hagan nuevas Citaciones, a referidos señores ma-  
yores Contribuyentes, para la celebracion de nueva  
Reunion, la cual tendrá lugar, tambien en es-  
tas Casas Causistoriales, el proximo dia diez y sie-  
te y hora de las Doce, en cuya reunion, compare-  
zcan o no referidos señores contribuyentes, se  
resolverá definitivamente, la forma de dar  
a este asunto, que tanto les preocupa en los ac-  
tuales, por conocer la situacion lastimosa en que  
se encuentran los Obros de este Pueblo, por la falta  
de Trabajo.

Tambien se acordó que, por la Alcaldia Presi-  
dencia, se dé cuenta al Excmo Señor Gobernador Ci-  
vil de la Provincia, de esta Citacion, y en su dia,  
del resultado, o sea de la forma en que esta Crisis  
Obrera se haya resuelto, dando cuenta a dicha su-  
perior autoridad, de los que concurrieron al  
este acto que en referido dia se ha de celebrar, como  
igualmente de los que por falta de comparencia  
no hayan concurrido, sin justificar la causa que  
lo motive.

Y no habiendo de momento, otros asuntos  
de que tratar, relacionados con la solucion del  
Pase Obro, los señores concurrentes a este acto,  
acuerdan tambien que, en union de los focales



Patronales y Obreros, y con el Libro de inscripciones del curso de Camperinos, o con su fichero, a la vista, se proceda a una selección de los mas necesitados, para que sean colocados en los Trabajos que se han de efectuar, diariamente y otros en dias alternos,

seguidamente se celebró la reunión a que antes se hace referencia, y por ella quedaron confeccionadas dichas Listas, dividiendo la primera, un numero de Erenta y dos Obreros, y la segunda, de veinte y nueve, cada una se demuestra en referidas Listas que fueron definitivamente aprobadas.

Leída que fué el acta de la Sesion anterior, esta no fué aprobada y por cuya causa no está firmada, en virtud de la ausencia de los dos Señores gestores, al principio de esta acta citados, y ser de necesidad la presencia del señor D. Florencio Martín, por consistir en la misma, asuntos que afectan directamente a dicho gestor, donde se por terminados el acto para que fueron citados, a las catorce horas, cuya minuta fué rubricada por el señor Alcalde, de todo lo cual yo, el secretario, certifico Florencio Martín

Alejandro Gallardo

Funges. Vital

Sesion Extraordinaria correspondiente al día 17 de Octubre de 1937.

En Valverde de Burguillos a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete, y siendo las doce horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales, y en su Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, los señores Concejales gestores que al

Presidente

D. Florencio Martín Bellido

Concejales

D. Alejandro Gallardo Cordero

marzen se detallan, para celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, y resolver en ella, la forma de solucionar el problema de Crisis Obrera, a cuyo acto comparecerán también, en Representación de los Señores Propietarios esta-

dos al efecto, los que a continuación se expresan. Don Luis Rodríguez, vecino de Burquillos del Cerro, en Representación de D<sup>a</sup> Remedios María Calvo de Don José Fernández Carretero Don Rafael López, en la de su tío Don José López, D. Domingo Charro, también Representando a D. Radislao Navarro, D. Paulino Silva, a D<sup>a</sup> Agustina González, el alcalde a Don Manuel Martínez Rubiales, Don Juan Gallego Rodríguez, a los Señores, Don Florencio Martínez, Don Fernando Vidal Aragón y por sí como tal mayor contribuyente, no compareciendo, el de Don Luis Linares.

Abierto el acto, por el Señor Secretario, se trileron a la Presidencia, las mismas observaciones que en la anterior sesión, sobre la falta de número de señores gestores, para celebrar esta, en la forma que determina el art<sup>o</sup> 129 del Estatuto Municipal, o sea el número suficiente de Concejales, manifestando esta que subsistiendo y concurriendo las mismas causas que en la anterior, podía esta tener lugar, causa por la cual se celebró, aun la ausencia de los demás señores Concejales, apesar de existir dos mas en la localidad, que son Don José Ant<sup>o</sup> Calvo Franco y Don Andrés Martínez Minero, Uegado de Badajoz.

Después de algunas aclaraciones por la Presidencia y señores Representantes de Propietarios, sobre bases de trabajo y horas, como así mismo sobre el jornal diario, se acuerda: Colocar la totalidad de los Obreros, que figuran en las Listas seleccionadas de Operarios para Trabajar diariamente y alternando. La primera, comprende un



numero de 32 y la segunda, de 29, que las horas de trabajo, sean seis y media. El jornal diario de 3'25<sup>pts</sup> invertiéndose estos obreros, en los trabajos no ordinarios de Campo y si en sus Semitares.

Y por ultimo que, el tiempo de duracion de estos trabajos, sea durante un mes, dando principio el dia 18 de Octubre, o sea desde mañana, hasta el 18 de Noviembre proximo, y caso de que no hayan desaparecido las causas que motivaron la crisis que en la actualidad existe, sea este lapso de tiempo prorrogado, por el necesario.

Y siendo la causa unica de esta sesion, la de resolver este problema de trabajo para los obreros, y vista la solucion favorable que a este problema referido, se le ha dado, y leida que fue el acta de la sesion anterior, y que fue aprobada, con la asistencia de un solo Concejal y la presidencia, se dio por terminado este acto que firman referidos señores gestores, como asi mismo, algunos de los demas concurrentes, de que yo, el secretario certifico.

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 29 de Octubre de 1937

En Valverde de Burguillos a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete, dia designado al efecto por via citacion parada a los señores Concejales, se reunieron en estas Casas Conistoriales y en su Salon de Sesiones, siendo las doce horas, los señores Gestores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Florencio Martin Bellido al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, para el orden del dia, tratar solo y exclusivamente, del asunto conig.

nado en el orden del día.  
Abierto el acto, por la Pre-  
sidencia, se hizo saber a la  
Corporación el único asunto  
a tratar en esta Sesión, pa-  
ra lo cual el Sr. Secretario  
dando lectura de la patrio-  
tica carta circular diriji-

da a esta Alcaldía, por el Sr. Presidente de la Comisión  
Gestora, de Osuna, provincia de Sevilla.

Seguidamente, después de pronunciadas las anteriores  
expresivas frases de la Presidencia, por referido Secreta-  
rio, se dio lectura íntegra de referida carta circular, por  
lo que se solicita para el Excmo. Sr. General Queipo de  
Llano, el Título de Gran Caballero de la Gran Orden  
imperial de Flechas Rojas, como recompensa a su Heroísmo  
puesto al servicio de los más altos Ideales patrióticos, cuan-  
do no contaba con otras fuerzas, en los primeros momentos  
del Glorioso Movimiento Nacional, que las escarminas de  
la Guarnición de Sevilla, consiguiendo con ellas a estos  
Pueblos de su Jurisdicción, de los honores de las furias Mar-  
xistas, restableciendo con ellas la tranquilidad y bienestar  
de todos los buenos Españoles, que hemos tenido la valen-  
tía de estar a su lado y obedientes a sus vibrantes y Patrio-  
ticas Charlas nocturnas, que con tanto gusto y amor escucha-  
mos y seguimos escuchando.

Terminada la lectura de referida carta, el público  
concurrente a este referido acto, o sea a la reunión que se  
está celebrando, dentro del Salón de Sesiones, unánime-  
mente, dieron un "Viva Franco", "Viva Nuestro General  
Queipo de Llano!" grito que fue contestado por la Corpo-  
ración

Después de hecho el silencio, demostrando con ello, tan-  
to los Sres. Gestores como el público, con los anteriores, Vivas,  
gran Veneración por parte de todos, a nuestro Gene-  
ral Don General Queipo de Llano, el Sr. Presidente  
grandemente emocionado, como los demás Señores Com.



ceiales, por el acto que habian presenciado y sin previa meditacion y movidos solamente por un deseo de verdadero reconocimiento de gratitud a tan alta Personalidad, en nombre de sus Vecinos, algunos de ellos presentes, representados todos por esta Corporacion que preside, se adhieren de todo coraron, a la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Osuna, a todas las Corporaciones Municipales de Andalucia y Extremadura, para que le sea concedida al Excmo. Sr. General Queipo de Llano el Titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de Felices Projas, con lo cual se recompensa en parte, al Hombre que nos trajo la Esperanza de un dia no lejano, que Coronara el Feliz Levantamiento del 17 de Julio de 1936, Iniciado por el Gran Franco, y secundado con los entusiasmos de la conviccion por dicho General y otros, cuales son Millan Astray y Mola, a más de otros Heroes de la gran gesta formada, que en esas, en que el prestigio militar, Salvo a España de las acometidas de un movimiento criminal, que se extirpará de raíz, para que no quede ningun rastro de esa Semilla, valiente ante la cobardia, repuliva, odiosa y tímida, ante el empuje del poderio que se caudilla el Gran Caudillo Franco, Franco, Franco, el de la Civilizacion Mundial, siendo orgullo de España y gloria de una Historia escrita con la mano y cerebro de Nuestros Generales. Entre los cuales se destaca el propuesto para el Titulo que se solicita. Como el objeto de la Convocatoria, a esta reunion, no es otro mas que el expresado en el orden del dia, para la misma, por la Presidencia, se manifestó en ultimo termino, que se cursa laconico, pero expreivo telegrama a dicho Sr. Alcalde de Osuna, manifestando al mismo, la incondicional adhesion de esta Comision Gestora, a dicha propuesta, anunciandole a la vez, la remision de copia certificada de este acuerdo y felicitarle por su acertada iniciativa, esta proposicion, tambien fue aceptada por unanimidad por la Corporacion.

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar, y despues



y despues de ser repetidos los 6 Viva Francos? Viva Guine  
no de Llanos y Gloria Eterna al General Mola, relevando  
la reunion, siendo las catorce horas, la cual firman todos  
los tres referidos Concejales, de que yo el Secretario cer-  
tifico. = Florencio Martin

Alejandro Gallardo Florencio Martinez

Session extraordinaria correspondiente al dia cuatro de  
Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Presidente.

D. Florencio Martin Bellido  
Concejales.

En la villa de Valverde de Dur-  
quillos, siendo las dieciocho horas  
del dia cuatro de Noviembre de mil  
novecientos treinta y siete, se reuni-  
ron en estas Casas Consistoriales, y en  
su Salon de Sesiones, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Floren-  
cio Martin Bellido, los Señores Ges-

tores que al margen se expresan, para celebrar  
session extraordinaria en primera convo-  
torio con el caracter de urgencia para conocer de los si-  
guientes asuntos consignados en el orden del dia cuya  
notificacion escrita se hizo por el Alguacil de este  
Ayuntamiento Ceferino Mamajou.

Abierto el acto, el Sr. Presidente dio cuenta del aban-  
dono del servicio desde primero del actual, del Secreta-  
rio de la Corporacion D. Angel Sanchez Vital, proponien-  
do su destitucion inmediatamente, ya que ademas no  
reune los requisitos legales para el desempeño del car-  
go y dado el caracter de interinidad porque fue nom-  
brado. La presidencia abre discusion sobre el par-



titular y los tres Concejales Gestores por unanimidad acuerdan que referidos Sr. Sanchez Vitas desde este momento quede destituido.

La Presidencia en vista del anterior acuerdo y que la Corporación necesita para su desenvolvimiento en su buena marcha administrativa una persona que se haga cargo de la Secretaría interinamente, propone para ello, al vecino de esta localidad Don Braulio Campin Ramirez.

Los tres Concejales Gestores despues de deliberada discusion, por unanimidad acuerdan la proposicion hecha por su Presidente por la cual nombran a Don Braulio Campin Ramirez, Secretario Interino de la Corporacion, con el haber anual de mil ochocientos veinte y cinco pesetas.

Y no habiendose hechos sobre que tratar, se levanta la Sesion, a las veinte horas la cual firman los señores concurrentes de que el Secretario Interino nombrado y que acto seguido se hace cargo, certifica.

Florencio Martin

Florencio Martinez

Alejandro Gallardo

Sesion Extraordinaria del dia 5 de Diciembre de 1937.

Presidente.

D. Florencio Martin Bellido  
Concejales.

En la villa de Valverde de Sotillo de las Buitragas a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Comunal en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Florencio Martin Bellido, previamente citados, los señores

Vocales Gestores municipales expresados al margen, asistiendo como Secretario Interino de esta Corporacion, Don Braulio Campin Ramirez, por la Presidencia se exp-

puso que, fijada en la orden del día, el objeto de esta sesión que no era otro que la discusión y aprobación de la Ordenanza reguladora de la tasa del reconocimiento sanitario del aceite.

Dada lectura por el Secretario del Edicto de la Presidencia de la Diputación Provincial, de fecha 8 del pasado Noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 3201, correspondiente al día 10 del mismo, referente a la obligación que se impone a los Ayuntamientos para formular un proyecto de ordenanza reguladora de la tasa de diez céntimos de peseta por litro de aceite por reconocimiento sanitario del que se consuma o se introduzca con el mismo objeto en la localidad o en su término municipal; remitiendo una vez elaborado el proyecto a la Delegación de Hacienda de la provincia para su aprobación.

Por el Secretario también se dio lectura del proyecto de ordenanzas fiscales para la exacción de la tasa por reconocimiento de aceite, compuesto de diez y nueve artículos y los señores Gestores examinados dicho proyecto y encontrándolo ajustado a los preceptos del Estatuto municipal artículos, 321, 441, 442, 443, y demás concordantes aprobaron por unanimidad repetido proyecto; acordando también se remita al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos prevenidos en el citado edicto y en el Bando del Sr. General Jefe del Ejército del Sur del día 23 de Diciembre de 1936.

Y en mismo se acordó se remita al Boletín Oficial de la provincia el oportuno edicto para dar publicidad a dicho proyecto de Ordenanza por el término legal y a los fines de reclamaciones procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes con el Sr. Presidente y conmigo el Secretario de que



certifico.

Florencio Martín

Florencio Martínez

Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre 1927.

Presidente.

D. Florencio Martín Bellido.

Concejales.

D.

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron siendo las doce, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Florencio Martín Bellido, los tres Concejales Gestores que componen la Corporación municipal en primera convocatoria.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó, que como se había hecho saber en la convocatoria el objeto de la sesión, para que terminando en treinta y uno del mes actual la gestión del Rematante del Arbitrio de Pesas y medidas, y no conviniedo a la Corporación el administrar dicho arbitrio por la carga que contra la misma ocasionaria, esta Presidencia propone a los tres Concejales Gestores, se saque a licitación el arbitrio mencionado.

Los tres concuerdan, en vista de lo manifestado por su Presidente, por unanimidad, acordó se verifique que indicada subasta fijandou como tipo para la misma, el de de setecientas pesetas, anual, designandou los derechos para el Rematante, el de el medio por ciento para los vecinos y el uno por ciento para el forastero en cuantitas transacciones se efectuen en este termino municipal. El que resulte mejor postor y le sea adjudicada la

Los tres concuerdan, en vista de lo manifestado por su Presidente, por unanimidad, acordó se verifique que indicada subasta fijandou como tipo para la misma, el de de setecientas pesetas, anual, designandou los derechos para el Rematante, el de el medio por ciento para los vecinos y el uno por ciento para el forastero en cuantitas transacciones se efectuen en este termino municipal. El que resulte mejor postor y le sea adjudicada la

subasta, entregará cada mitad por semestre a delantados.

Por el Sr. Presidente se hizo saber el estado en que se encuentra el erario municipal, que no puede atender a sus necesidades por la falta del ingreso de las obligaciones que posee, por cuyo motivo propone a la Corporación el arbitrio sobre las carnes frescas, saladas y de hebra, la de vinos y alcoholes, para que con dicho arbitrio si se acuerda abiarlo, en parte. Los tres Concejales en vista de lo expuesto por el Presidente, despues de debida discusion por unanimidad acordaron establecer el arbitrio municipal sobre las especies mencionadas, fijando la cantidad de veinte centimos kilo, para las carnes frescas, saladas y de hebra, para el vino cincuenta centimos de arroba, y al aguardiente dos puetos cuarenta.

El Sr. Presidente despues de dar un voto de gracias a los tres reunidos, hizo constar, que el cobro de indicados arbitrios si se hicieran por administracion directa del Ayuntamiento habria de serle gravoso, por lo que propone a su consideracion lo conveniente, que seria sacar a subasta dicho arbitrio señalando el efecto, la cantidad y tipo.

Los tres Gestores, de conformidad a lo expuesto por el Presidente, acuerdan se saquen a subasta referidos arbitrios, y señalar como tipo para ella, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta puetos, que seran abonadas por el mejor postor en semestre adelantados.

Por ultimo los tres Gestores presentes, por unanimidad acordaron trasladarse a Badajoz el die treinta y uno del mes actual para tratar asuntos con el Sr. Gobernador civil.

Con lo que se dio por terminada la sesion que firman todos los señores concurrentes de que certifico.

Florencio Martín

Florencio Martínez

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año 1938



Seconvocaron concurrentemente

Alcalle Presidente D. Florencio Martin Bellido,

Señores Concejales D. Florencio Martin Gallego,

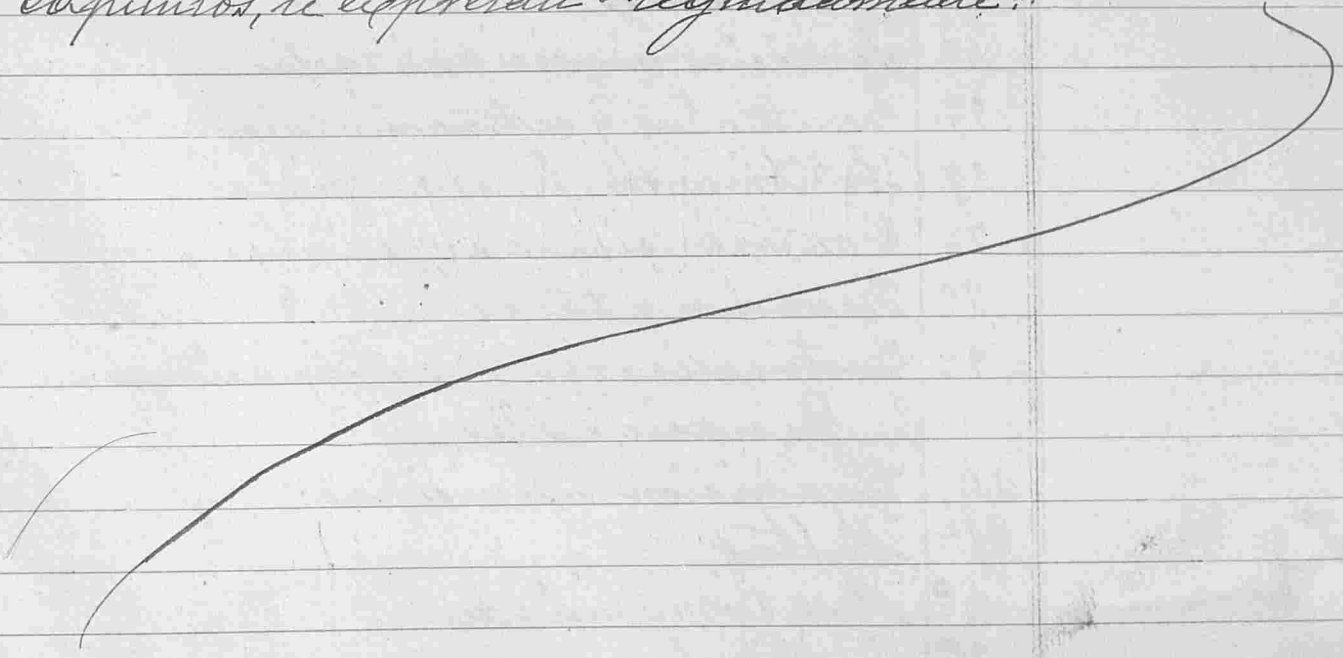
D. Leonardo Gallardo Cordero,

D. Joaquin Calvo Franco

D. Pedro Martinez Minero

Secretario accidental D. Antonio Campin Redmirez.

En el Valle de Burguillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, previo convocatorio al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Martin Bellido, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria de tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este municipio para el año 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal permanente habiendose llevado las demas formalidades legales. Abierta publicamente la sesion, por el Sr. Presidente, y o el infrascrito Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva por unanimidad aprobar el presupuesto de que trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:



Capi- tulos	Conceptos	Comunicación	
		Período	Costo
1º	Obligaciones generales	11.639	31
2º	Representación municipal	300	00
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y rural	1400	"
5º	Precaución	"	"
6º	Personal y material de oficinas	6935	00
7º	Salubridad e higiene	75	"
8º	Beneficencia	2975	"
9º	Asistencia social	"	"
10º	Instrucción pública	500	00
11º	Obras públicas	150	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	325	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	0	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	700	00
18º	Imprevistos	500	00
19º	Reservas		00
Total del Presupuesto de Gastos		28,099	
Presupuesto de Ingresos			
1º	Rentas	5316	08
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	"	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	"	"
9º	Cuotas, recargo y participaciones en tributos nacionales	2295	50
10º	Imposición municipal	17.437	75
11º	Multas	50	00
12º	Mancomunidades	000	00
13º	Entidades menores	00	00



Conceptos  
Organización forzosa del municipio  
Presuntas

Consignación  
Ptas. Cent.

00 00  
00

Total del Presupuesto de Ingresos 25.99 31

Previsiones

Importan los gastos por todos conceptos 25.99 31  
id los ingresos id id 25.99 31

En mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924. Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Lorenco Martínez

Lorenco Martínez

Lorenco Martínez

José de Castro

Alejandro Gallardo

Francisco Campuz



Sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1938

En la villa de Valverde de Burguillos a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Don Florencio Martin Bellido, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al margen se expresan: =

D. Alejandro Gallardo Cordero, abierta la sesion, el Sr. Florencio Martin Gallego / Presidente, dijo; que como ya se  
 Jose Onto Calvo Frares, y hizo constar en la convocatoria  
 Lindro Martin Minero. el objeto de ella hera aprobar los  
 pagos que han de hacerse en la fecha actual de  
 los Empleados del Ayuntamiento y otros que obli-  
 gadamente a de sufragar el Erario Municipal.  
 La relacion de pagos, leida por el Sr. Secreta-  
 rio es aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la presente que leida y aprobada, firman los tres concejales de que yo el Secretario, certifico. =

Florencio Martin      Florencio Martin

Sesion extraordinaria del dia 8 de Marzo de 1938. 2.º =  
 Ocho Triunfal

En la villa de Valverde de Burguillos a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, previa convocatoria, se reunieron los señores Gestores que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Flo-



rencia Martin Bellido, y con asistencia del infrascripto Secretario, Don Braulio Campino Ramirez, y habiendo concurrido todos los Señores que pertenecen a esta Comision, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, lida el acta de la anterior, fue aprobada.

Por el Sr. Secretario se dió lectura de una comunicacion del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, fechada en Badajoz el 26 de Febrero pasado, de la sesion provincial de la Administracion local, y señalada con el n.º 252, por la que devuelve el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento del año actual para que se introduzcan algunas consignaciones obligatorias y se acredite por medio de certificaciones los estados que en la misma se expresan.

Dichas introducciones son las siguientes:

108'92 pesetas, por el haber del Médico Forense del Partido. 15 pesetas para las atenciones de la Comision de policía Rural, cantidad asignada por dicha Comision. 250 pesetas más para el haber del Médico. 679'40, para el haber del Farmacéutico. 883'20 para el Veterinario y 300 pesetas más para el mismo, como derechos de reconocimiento de cerdos, y otras consignaciones de retiro obrero y seguro de accidentes de trabajo.

Los Señores Gestores citados y discurridos suficientemente acordaron por unanimidad, aprobar en todas sus partes las introducciones hechas en el Presupuesto Municipal ordinario de gastos de este Ayuntamiento y modificar la consignacion del Reparto de Utilidades en la parte de ingresos para nivelar este Presupuesto, quedando en resumen las siguientes:

	Presupuesto de Gastos.	Pesetas.
1 <sup>a</sup>	Obligaciones Generales.	11.639.31
2 <sup>a</sup>	Representacion municipal.	300.00
3 <sup>a</sup>	Vigilancia y Seguridad.	" "
4 <sup>a</sup>	Policia Urbana y rural	2583'20
5 <sup>a</sup>	Precaucion	" "
6 <sup>a</sup>	Personal y material de oficinas	6535.00
7 <sup>a</sup>	Salubridad e higiene	75.00
8 <sup>a</sup>	Beneficencia	3998.10

9 <sup>o</sup> Asistencia Social	175.00
10 <sup>o</sup> Instrucción pública	500.00
11 <sup>o</sup> Obras públicas	150.00
12 <sup>o</sup> Montes	" "
13 <sup>o</sup> Fomento de los intereses comunales	325.00
17 Agrupación forzosa	700.00
18 Imprevistos	500.00

Total del Presupuesto de Gastos: 27.480.61

Presupuesto de Ingresos. 0000.00

1 <sup>o</sup> Rentas	5316.08 pta
2 <sup>o</sup> Aprovechamiento de bienes comunales	" "
3 <sup>o</sup> Subvenciones	" "
4 <sup>o</sup> Servicios municipalizados	" "
5 <sup>o</sup> Eventuales y extraordinarios	" "
6 <sup>o</sup> Arbitrios con fines no fiscales	" "
7 <sup>o</sup> Contribuciones especiales	" "
8 <sup>o</sup> Derechos y tasas	" "
9 <sup>o</sup> Cuotas recargos etc	2295.50
10. Imposición municipal	19819.03
11 Multas	50.00

Total del Presupuesto de Ingresos 27.480.61.

Resumen general.

Total del Presupuesto de ingresos Ptas 27.480.61

id del id de gastos " 27.480.61

Diferencia " " "

Por último acuerda esta Comisión se remita nuevamente este Presupuesto a la Delegación de Hacienda de Badajoz para su superior aprobación si procediera

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce el señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Gestores con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifico. =



Señor Extraordinario del día 31 de Julio  
de 1938

Jores Concejales

D. Alejandro Gallardo Cordero

D. Florencio Martínez Gallego

D. José Antonio Calvo Frases

D. Andrés Martínez Minero,

En la villa de Valverde de  
Burguillos a veinte y uno de Julio  
de mil novecientos treinta y ocho  
El Acto Triunfal celebrado los veini-  
tiuna, hora señalada en la con-  
vocatoria, se reunieron en estas Ca-  
sas Conistoriales los tres Gestores que integran  
esta Corporacion municipal y que al margen  
se expresan, presididos por Don Florencio Martín  
Bellido, el que abrió el acto, manifestando que el  
objeto de esta reunion, hera el que se habia hecho  
constar en la convocatoria, es decir que a fin de  
regular la buena marcha administrativa de este  
Ayuntamiento procedió el nombramiento de Se-  
cretario municipal en la actualidad desempeña-  
da accidentalmente por Don Francisco Campin Ra-  
miraz, conforme lo estatuido en esta materia por el Go-  
bierno nacional, proponiendo para ocupar este car-  
go al opositor presentado, Don Manuel Ojeda Rama-  
rez. Consecuentemente, enterados, los tres reunidos,  
acordaron por unanimidad, nombrar Secretario  
interino de este Ayuntamiento, (esta calidad de  
interino en virtud de recientes disposiciones de la  
Superioridad,) al solicitante Don Manuel  
Ojeda Ramirez, funcionario propuesto por la  
Presidencia y perteneciente al Cuerpo oficial  
de Secretarios de la Administracion local, según  
los documentos que acompaña a la solicitud  
que quedan unidos a su respectivo expediente de  
nombramiento, y por considerar además, reune  
las necesarias condiciones de aptitud para el  
mejor y buen desempeño del cargo de que se tra-

ta; acordandose además requerir la tramitación reglamentaria que para cubrirlo en propiedad o de disponer en su día la Superioridad, para el de la calidad de interino al de esta última el referido funcionario, nombrado en este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dio por terminada, levantandose la presente acta, que firman todos los concurrentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.



Florencio Martín

Doroteo Martínez

Isidro Martínez

José A. Calvo

Alejandro Gallardo

Braulio Campin



001

001

































